BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 27 DE MAYO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.906

2ª **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

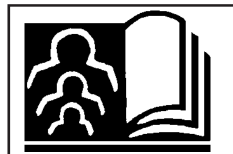
www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AFERNI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Delia Isabel Schunk, 49 años, DNI N° 10.876.082, casada, domicilio: José A. Terry 365, Cap. Fed., CUIT N° 27-10876082-1, y María Teresa Fittipaldi, 66 años, DNI N° 971.200, viuda, domicilio: Miraflores 2157, Cap. Fed., CUIT N° 27-00971200-9; ambas args. y comerciantes. 2) 20/05/2002. 3) $ 12.000.- 4) José A. Terry 365, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Imprenta, edición, impresión, encuadernación y producción sobre papeles y cartones de la industria gráfica, compraventa, importación y exportación de insumos, materias primas, subproductos, productos relacionados con la industria gráfica, fotográfica, impresora y editorial. Artículos de librería y papelería en general, en forma mayorista y minorista. c) Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de bienes, maquinarias, frutos del país, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, mercaderías o accesorios de todo tipo, ya sea por cuenta propia o representaciones de terceros. d) Importación y Exportación. 6) Presidente: Rafael Fittipaldi, arg., casado, L.E. N° 4.380.711, 60 años, industrial, domicilio: José A. Terry 965, Cap. Fed., CUIT N° 20-04380711-1 y Director Suplente: María Teresa Fittipaldi. 7) 99 años. 8) 31/10 de c/año. Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - Zulema Rearte
N° 10.912

AGUAS DEL BONITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos María Larumbe, soltero, publicista, 27-12-60, DNI 14.593.436, Tte. B. Matienzo 3085 D. 14, Roberto Costa, casado, comerciante, 2-10-38, DNI 4.284.018, Chile 2262 P. 2°, arg., Cap. 2) 14-5-02. 3) $ 12.000. 4) 31/12. 5) 99 años. 6) Presidente. 7) Pasco 678 Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: R. Costa D. Sup.: C. M. Larumbe. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os.: a) Gastronómicas: Exp. de negocios hoteleros, bares, restaurantes, confiterías bailables, pubs, heladerías, catering, salones de fiestas, discotecas y act. relacionadas con el turismo, eventos y espect. artísticos. b) Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, const., locación, leasing y adm. de inmuebles urbanos o rurales, con fines de exp. de emprendimientos urbanísticos, renta, fracc. enajenación inclusive de P. Horizontal. Organizar y exp. sistemas de multipropiedad, tiempo compartido, clubes de campo, countries, parques ind. y ext. agrícola.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 33.083

ALTA TECNOLOGIA ALIMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Marcelo García, nacido 16/9/69, DNI 20.911.811, Pasaje Leonardo Da Vinci 2354, Capital Federal; y Andrés Martín Cuesta González, nacido 16/3/75, DNI 24.551.228, Necochea 2268, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, empleados. 2) Escrit. Púb. N° 67 F° 168 y N° 200 F° 539 del 25/3/02 y 7/5/02 respectivamente. 3) ALTA TECNOLOGIA ALIMENTARIA S.A. 4) Viamonte 1355, 4° "B" Capital Federal. 5) a) Elaboración y fabricación de todo tipo de productos alimenticios. b) Explotación integral de todo tipo de establecimientos gastronómicos. c) Explotación integral de todo tipo de establecimientos hoteleros. d) Representaciones y mandatos. e) Exportación e importación. f) Agrícola Ganadera. g) Compra, venta, permuta, locación y/o consignación de todo tipo de bienes, su fraccionamiento, envase y distribución. h) Educación, capacitación, investigación, publicación de libros y/o materiales vinculados a la alimentación y/o el turismo. i) Organización de eventos. j) Explotación de máquinas expendedoras de alimentos, bebidas y/o infusiones. k) Consultoría y asesoramiento empresarial y comercial en general, con las limitaciones de aquellas actividades que por las leyes o reglamentaciones requieran para su ejercicio en forma excluyente, poseer título profesional habilitante. l) Estudios e investigaciones de mercado. m) Inmobiliaria. n) Financiera, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Carlos Marcelo García; Director Suplente: Andrés Martín Cuesta González. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 10.905

ARVAHNS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 21-05-2002. Socios: Roberto Romero, arg., nac. 24-06-33, casado, comerciante, DNI 4.105.349, dom. Baigorria 351, Temperley, Pcia. Bs. As.; y Luisa Beatriz Cohen, arg., nac. 27-12-50, viuda, comerciante, DNI 6.669.118, dom. Córdoba 1745 Lanús Este, Pcia. Bs. As. Denominación: "ARVAHNS S.A.". Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la venta al por mayor y menor, comisión, consignación, representación, distribución o cualquier otra forma de comercialización, importación y exportación de golosinas y afines, artículos de perfumería, limpieza, juguetería, librería, papelería, electrodomésticos, tabaquería y afines, marroquinería, bijouterie, comestibles y artículos de regalos en general. Capital: Pesos 12.000 rep. por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u, c/derecho a 1 voto p/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/4 c/año. Presidente: Roberto Romero. Director Suplente: Luisa Beatriz Cohen. Sede Social: Ruy Díaz de Guzmán 794, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
N° 33.112

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A., sede social inscripta Av. Córdoba 991 piso 6° Cap. Fed., inscripta en IGJ el 26/6/1992 bajo n° 5629 libro 111, tomo A de Soc. Anónimas, plazo de vigencia: 99 años desde constitución, objeto social: Actividades de inversión, cap. soc. al 30/6/01 $ 12.000.-, patrim. neto $ 4.105.000. Por asamblea del 11/2/02 la Soc. resolvió inscribirse en el registro especial art. 90 Normas CNV para constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo y presentar un programa global de emisión de dichos valores por monto máximo de hasta $ 10.000.000, en cualquiera de las formas previstas por art. 96 Normas CNV, delegando en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las sucesivas emisiones, forma de los valores, monto de las emisiones y de los valores, tasas de interés, plazo de amortización y de pago de intereses y demás condiciones de las sucesivas emisiones. El 12/03/02 la CNV registró bajo el nro. 4 la solicitud presentada por la Soc. a tales fines. El 11/2/02 el Directorio de la Soc. resolvió lanzar la 1a. emisión por $ 5.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables escriturales de valor nominal $ 100.000 cada una, plazo de amortización en un pago el 20/3/03, tasa de interés 7% anual, forma de pago de intereses anual en un pago el 20/3/03, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Soc. El 25/03/2002 la Soc. colocó toda la 1a. emisión. El 9/5/02 el Directorio de la Soc. resolvió: a) lanzar la 2a. emisión por $ 5.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables escriturales de valor nominal $ 100.000 cada una, plazo de amortización de un pago el 24/5/03, tasa de interés 25% anual, forma de pago de intereses anual en un pago el 24/5/03, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Soc.; b) ratificar la autorización conferida a Horacio Gabriel Scapparone (Presidente de la Soc.) y a Mirta Silvia Maletta (miembro de la Comisión Fiscalizadora) para firmar instrumentos de emisión y prospecto. El Di-

SUMARIO

rectorio deberá asegurarse que la primera colocación cumpla con el art. 95 Normas CNV y que las obligaciones negociables cuenten con acción ejecutiva. El riesgo de la presente emisión fue calificado como categoría "BBB" el 20/5/2002 por el Consejo de Calificación de Moddy's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.

Presidente - Horacio Gabriel Scapparone
N° 35.047

BETTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian José De Carlo, arg., estudiante, soltero, 24-8-78, DNI 26.748.975, Achával 4785 L. Zamora, Francisco Javier Pepe, arg., 24-4-71, soltero, DNI 22.100.380, Italia 189 8° B Avellaneda, Teresa Bozza, italiana, 8-3-49, casada, DNI 93.550.725, Achaval 4785 Lanús, Juan Marcelo Montero Mastromatteo, uruguayo, 4-6-76, soltero, DNI 92.769.919, M. Pedraza 3756 Lanús Oeste, Lina Fontanarosa, arg., 18-3-68, divorciada, DNI 20.602.693, Malabia 503 Banfield, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 17-5-02. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) Presidente o Vice. 6) 30/9. 7) Tandil 3218 Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: F. J. Pepe Vice: C. J. De Carlo D. Sup.: T. Bozza, J. M. Montero Mastromatteo. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os.: Comerciales: a) Exp. de estaciones de servicio, compra, venta, imp. y exp. rep., dist. y transporte de combustible, gas, naftas, aceites, equipos, art. destinados a la ind. automotriz, sus partes, automotores, repuestos, talleres de reparación y guarda de automotores. Inst., alquiler y exp. de estaciones de servicios de automotores para aprovisionamiento de combustibles. Anexos de bar, kiosco, compra y venta de bebidas y comestibles. b) Cadena de supermercados. Imp. y Exp., consig. mandatos de prod. alimenticios, del hogar, limpieza y medicamentos. Elab. e ind. de prod. alimenticios industriales: producción, fab. elab. y fracc. de prod. destinados a la ind. automotriz y a motores a gas comprimido. Exp. de patentes de invención, diseños y modales industriales financieras: Todo tipo de operac. excepto las de la Ley de E. Financieras y las que requieran el consumo público.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 33.082

CAYKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22/5/02. 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15/12/78, Pasap. CK558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15/9/63, D.N.I. 16.579.285, empresario, cónyuges en 1° y en Cerrito 1070, 4°, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Cerrito 1070, 4°, Cap. Fed.; 4) Agropecuaria: Negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, negocios ganaderos de todo tipo. Industrial y Comercial: Industrialización, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, cereales, carnes y sus derivados; maquinarias agrícolas, tractores, camiones y automotores en general. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Mandataria: Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Financiera: Préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. 5) $ 12.000; 6) presidente: Lorenzo Vallerga; 3 ejercicios; sin sindicatura; 7) Presidente o Vice, en su caso; 8) 30 de abril.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 10.949

DESARROLLOS AMBIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 8/5/2002, F° 275, Reg. 1881 de Cap. Fed. Alejandro Elías Daián, CUIT 20-20665803-8, arg., nac. el 11/6/1969, cas. en 1° nup. con Flavia Mameli, empresario, DNI 20.665.803, dom. en Córdoba 2444, piso 3° A, de C.F. y Pablo Damián Brody, CUIT 20-22549384-8, arg., nac. el 27/10/1971, cas. en 1° nup. con Gabriela Verónica Moretti, empresario, DNI 22.549.384, dom. en Berutti 3411, 3° D, de C.F.; constituyen DESARROLLOS AMBIENTALES S.A. Duración: 99 años, objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la desinfectación de casas particulares, barrios cerrados, industrias, locales u otros establecimientos, mantenimiento de edificios privados, comerciales, espacios verdes, industriales y countries, mantenimiento de ascensores, para ello de ser necesario se contratará a personal con título habilitante para realizarlo, mantenimiento y reparaciones eléctricas de edificios, industrias y locales, desinfectación y limpieza de todo tipo de tanques y estanques, pintura y reparación de fachadas de edificios, industrias, casas, etc. y también de interiores. Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, representación y consignación de todo tipo de mercaderías, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y productos. Industriales: Mediante la fabricación de productos químicos, y bioquímicos utilizados en la prestación de los servicios indicados al inicio. Capacitación: Relacionada a las actividades de la empresa hacia terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente y único Director Titular: Pablo Damián Brody. Director Suplente: Alejandro Elías Daian.

Escribano - Andrés Margulis
N° 10.936

ENGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Fabián Ostoni, 31 años, DNI 21.836.561, Sebastián Edmundo Pajoni, 28 años, DNI 23.398.221, ambos argentinos, soltero, comerciante y domiciliados en Av. Callao 716, 6, B, Cap. 2) Escrit. del 7/5/2002. 3) ENGROUP S.A. 4) Av. Callao 716, 6, B, Cap. 5) Creación, realización y producción de todos los servicios relacionados con la difusión y el montaje de programas televisivos, radiofónicos, teatrales y satelitales junto a servicios de transmisión vía radio, televisión y satélite de producción y representación de programas televisivos y teatrales, además de la realización de programas musicales y de entretenimiento en gral. Producción, venta, representación y servicios relativos al hardware, software, instalaciones satelitales y tecnología de internet, Instalaciones de redes, asistencia, asesoramiento del uso de la tecnología. Comercialización, venta y alquiler de Hardware, software e instrumentación técnica en gral. relacionada a los sectores de transmisión radiofónica, radioaficionados, vía cable, vía satélite, video y en gral. todos los sectores actualmente existentes, Compact disc, video, dvd, cassette para la difusión televisiva y radiofónica, representación relativa a bienes y servicios detallados precedentemente. Selección y formación del personal destinado a cualquier actividad en los sectores citados en el punto 1). Marketing y estudios en gral. del sector, de propia iniciativa o a través de intermediarios. Creación de programas radiofónicos, televisivos y teatrales. Estudio de financiamiento y fuentes publicitarias. Métodos de reorganización empresarial, así como cualquier actividad de asesoramiento musical y artístico para canales radiofónicos y radiotelevisivos, en todos los formatos de audio, video, datos y texto disponibles en base al desarrollo tecnológico, producción y venta de programas de contenido musical, artístico, cultural y del espectáculo en gral. a través de todos los sistemas de distribución disponibles. La producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, dvd digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 vn y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Andrés Fabián Ostoni y Dir. Sup.: Sebastián Edmundo Pajoni.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 10.943

EXIMFOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 20/05/02. Socios: Miriam Noemí López, argentina, 08/07/64, D.N.I. 17.142.813 y César Augusto Bruni, argentino, 05/08/58, D.N.I. 12.501.998, ambos casados, empresarios y domiciliados en la calle San Agustín N° 750, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años, Objeto: a) la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, como así también para operar en cualquiera de las actividades reguladas por la Ley 21.740 y reglamentaciones que la modifican y complementan; b) la elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar; c) la explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro; d) realizar toda clase de negocios que se produzcan, producen o pudieren producirse en dicha hacienda, a partir de la explotación, de la comercialización de sus productos y/o subproductos que deriven de ella y/o afines, pudiendo asimismo arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. e) Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros. f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: César Augusto Bruni; Director Suplente: Miriam Noemí López. Domicilio Legal: Esmeralda N° 339 P. 2°, Cuerpo 2°, Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 10.937

HARAS LA MARIQUENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Alberto del Valle, 66 años, LE 5.600.073, Alsina 655, Tigre, María Eugenia Boismoreau, 31 años, DNI 21.606.364, Maestra Rueda 1631 Boulogne, arg., casados, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 13-5-02. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/3. 6) Presidente o vice. 7) Maipú 712 2° "d" Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: H. A. del Valle D. Sup.: M. E. Boismoreau. 9) Por sí, 3os o asociada a 3os en el país o exterior: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, loteo, frac., refacción, const., adm. de inmuebles urbanos o rurales, incluso los de P. Horizontal. Compra, venta, alquiler, permuta de bienes muebles, objetos de decoración. b) Asesoramiento y prest. de servicios sobre colegios, propiedades, deportes, idiomas y cursos de adaptac. cultural.

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 33.084

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S.A.). Reforma Estatuto Social. Se hace saber por un día, que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 10 de mayo de 2002, la Sociedad ha resuelto reformar el Artículo 25° de su Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 25°: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres (3) ni mayor de quince (15) Directores Titulares. Asimismo, la Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes.

Apoderada - Marta I. G. de Orona
N° 35.085

IVASA-GNT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "IVASA-GNT S.A.". Por escritura N° 167, Reg. 221 de J. A. Glikin. IVASA S.A. Sede legal: San José 38 Cap. a) Estatuto del 23/05/90, inscripto el 07/12/90, N° 9797; L° 108; T° de S.A. b) Acta N° 11 del 10/07/99, de modificación, inscripto N° 18.828 L° 8 S.X.A. C) Acta de Asamblea N° del 11/07/2001; y Acta de Directorio N° 26 del 11/07/2001 de designación de autoridades; y N° 27 del 27/12/2001, representada por Roberto Horacio Olivero L.E. 8.607.651 y Wireless Consulting Group S.A.; Sede legal en Azcuénaga 517, p. 2° Cap. A) Estatuto inscripto el 21/08/97, N° 9158, L° 122, T° S.A.; Acta de Directorio N° 19 del 05/03/2002; representada por Néstor Hugo Perpetua; L.E. 8.511.395; Objeto: Importación, exportación, comercial, compra, venta, locación, importación, exportación, producción, diseño, consignación, representación y distribución de equipos, accesorios, periféricos, insumos, medios de computación y de comunicación, en general; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Proporción: 50% para cada socio. Presidente: Néstor Perpetua; Por el Grupo A, V. Presidente: R. H. Olivero. Direct. suplentes: C. D. Apessoha y D. Algranti de Olivero; por los Grupos B y A, respectivamente. Sede legal Suipacha 1311, p. 5° Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 35.077

JUVY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 109 del 16/05/2002, Esc. Enrique A. E. Waiman, Reg.1565 Cap. Fed., se constituyó "JUVY S.A.". Socios: Osvaldo Genilini, arg., nac. 10/7/48, divorciado 1° nup. Virginia Silvia Ibáñez, autor y compositor de música, DNI 7.374.789 CUIT: 23-07374789-9, dom. Paraguay 1245, 3° "B", Cap. Fed.; y Angel Mafferetti, arg., nac. 1°/12/50, divorciado 1°nup. Raquel Amelia Teresita Sudiro, abogado, DNI 8.549.753 CUIT 20-08549753-8, dom. Lavalle 1546, 2° "F", Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en Insp. Gral. Just. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: a) Espectáculos públicos; y b) Operaciones Inmobiliarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000. Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio compuesto de 1 a 5, con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: El Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Paraguay 1245, 3° "B", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Juan Osvaldo Genilini; Director Suplente: Miguel Angel Mafferetti.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
N° 10.908

LA PLATA STEEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 38 del 19/3/02 fo. 87 Reg. 468 de Cap. Fed. a cargo de la esc. Susana Castro. 2) Socios: Carlos Eduardo Juárez, arg., casado, 30/3/1963, DNI 16.343.646, comerciante, CUIT 23-16343646-9, con domicilio en la calle 102, número 313, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; y Sandra Victoria Seguí, arg., casada, 12/11/1964, DNI 17.364.974, comerciante, CUIT 27-17364974-1, con domicilio en la calle Melián 2266, 7° "B", Cap. Fed. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales, compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de los siguientes productos siderúrgicos: acero, laminados y trefilados en sus variadas formas, calidades y tipos, cromo, niquel, cementación y refinación;

aceros inoxidables en sus variadas formas, calidades y tipos, aceros laminados y trefilados en sus variadas formas; chapas en hierro y acero; forjados en hierro o acero en todas sus formas. También podrá dedicarse a la compra y venta al por mayor y menor, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 4) Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y $ 10 valor nominal. 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 6) Sede Social: San Martín 969, piso 1°, de esta Ciudad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Dirección y administración: Directorio, 1 a 5 titulares pudiendo elegirse igual o mayor número de suplentes; Composición actual: Presidente: Carlos Eduardo Juárez; Director Suplente: Sandra Victoria Seguí.

Autorizada - Graciela Susana Rosales
N° 35.063

LATIN SHOES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) escritura 20/5/2002 folio 298 Registro 1972 Cap. Fed. 2) Socios Benjamín Matías Halyo, 7/11/80, DNI 28.507.338 CUIL 20-28507338-4 y Ezequiel Fabián Halyo, 21/8/82, DNI 29.752.088 CUIL 20-29572088-2, ambos argentinos, solteros, comerciantes, hijos de Jaime Jorge Halyo y Liliana Mónica Suli, dom. Ramón L. Falcón 2395 3° A Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos en el país o en exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación, comisión, compra, venta, permuta, y de cualquier forma la comercialización de toda clase de calzados, tanto ordinarios como deportivos y de vestir; e indumentaria de cualquier orden, relacionadas con el deporte o el vestir cotidiano ya sean nacionales o importados y cualquier tipo de materiales ya sean de origen natural o sintético y sus materias primas. Industriales: mediante la fabricación e industrialización con cualquier tipo de materia prima ya sea en forma parcial o total de los mismos productos a comercializar, con composiciones de materiales naturales o sintéticos ya sean nacionales o importados. Tanto en lo industrial como en lo comercial podrá ejercitar su objeto por cuenta propia o de terceros como representante o en consignación. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Copropiedad Horizontal. Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. La Sociedad podrá realizar operaciones de leasing de acuerdo a los términos de la Ley 24.441. 5) Capital: $ 12.000 - 12.000 acciones ordi., nom. no endos., $ 1 por acción, 1 voto c/u. 6) Cierre ejerc. 28/2 de cada año. 7) Suscriben: Benjamín Matías Halyo, 6.000 acciones por $ 6000 Ezequiel Fabián Halyo, 6.000 acciones por $ 6000. 8) Directorio: Presidente Benjamín Matías Halyo. Director Suplente Ezequiel Fabián Halyo. Prescinden de sindicatura. 9) Talcahuano 446 Piso 8 "A" Cap. Fed.

Escribana - María R. Cohen
N° 35.090

M. C. DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Mariana Angélica Chaldain, arg., 20/2/77, soltera, comerciante, DNI. 24.846. 951, CUIL. 27-24846951-5, Calle 335 N° 2874, Quilmes; Miguel Angel Gallo, arg., 15/10/62, casado, empleado, DNI. 14.980.476, CUIT. 20-14980476-6, Ramos Mejía 254, Fcio. Varela; Esc. 163, 21/5/2002, Reg. 1727, Cap.; M.C. DISTRIBUIDORA SA; Perú 689, 5°, 40, Cap.; 99 años; Comerciales: La explotación de todo tipo de corralones de materiales para la construcción para todo tipo de obras, y la comercialización, distribución, representación, fraccionamiento e industrialización de dichos materiales, en todas sus etapas; Constructoras: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público; $ 12.000, Repre. por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN $ 10 c/u; Presidente: Miguel Angel Gallo; Director Suplente: Mariana Angélica Chaldain, por 3 Ej; Rep. Legal corresponde Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de sindicatura; 31/12.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 10.932

MOLINOS RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12.04.02 se resolvió reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 3°. La sociedad tiene por objeto: (i) la explotación de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos y otras instalaciones para almacenar granos y semillas; (ii) la siembra, cosecha, limpieza, molienda, mezcla, transformación y tratamiento de toda clase de granos y semillas; (iii) la compra, venta, alquiler y/o permuta de fincas, viñedos y frutales; (iv) la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos de las explotaciones agropecuarias y en especial vitícolas, hortícolas y/o frutícolas; (v) la industrialización, preparación, venta, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios en general, especialmente harinas, aceites, productos lácteos, yerbas, alimentos balanceados para animales, bebidas, incluso alcohólicas; y/o alimentos derivados de la industria frigorífica; (vi) compra, venta, cría, engorde, invernada, comercialización y transporte de ganado; (vii) la constitución y contratación de depósitos y almacenamientos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de mercaderías, materias primas u otros productos, propios y/o de terceros, a los fines de su conservación, clasificación, distribución y/o expendio; (viii) la fabricación, venta, distribución y/o transporte de artículos de limpieza; (ix) la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de operaciones de compraventa de acciones, títulos, debentures y demás valores mobiliarios, operaciones de afianzamiento financiero, comercial, o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas, y/u otras garantías reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros; (x) operaciones financieras incluyendo, aunque no limitándose, a la gestión de cobranzas, la realización de aportes de capital, la concesión de préstamos y financiaciones con o sin garantías reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras; y (xi) la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias, y/o complementarias de los anteriores. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizada - Leticia Diskin
N° 35.100

OMNITRACS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asam. Gral. Extraord. Unánime del 27/4/01 se ha procedido al aumento del capital social y consecuente reforma del art. 4° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de $ 852,517 (pesos ochocientos cincuenta y dos mil quinientos diecisiete) y está representado por 852,517 (ochocientos cincuenta y dos mil quinientos diecisiete) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción de las cuales 783,482 (setecientas ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta y dos) acciones serán de Clase A y las restantes 114,035 (ciento catorce mil treinta y cinco) acciones serán de Clase B. Las acciones ordinarias de ambas clases conferirán a los accionistas iguales derechos patrimoniales.

Autorizado - Pablo Clusellas
N° 35.082

ORTRONIC TRADING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Angel Obregón, casado, ctador. 44 años, DNI 13.132.444, S. Martín 345, 4° Cap. y Marcelo Javier Marincovich, solt., comerc., 36 años, DNI 17.230.243, 25 de Mayo 251, Giles, Bs. As., ambos argent. 2) 20/5/02. 3) S. Martín 345, 4°, Cap. 4) La importación, fabricación, comercialización y exportación de todo tipo de aparatos, dispositivos, instrumentos y sistemas para ahorro de energía. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordin., nominat. no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Pte.: Roberto Angel Obregón; Suplente: Marcelo Javier Marincovich. Pte. o Vice., indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 10.913

OVERMARS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gilberto Aurelio Cassana Bazán, peruano, soltero, 16/6/52, DNI 93.791.403, CUIL 20-93701403-3, domiciliado en Charcas 2669, P.B. "G", Cap. Fed. y Gloria Natalia Mendoza Vera, peruana, soltera, 28/2/67, DNI 93.722.168, CUIL 27-93722168-7, domiciliada en Allende 4459, Cap. Fed. 2) Esc. 527, 5/12/01, F° 1100, Reg. 670 de Cap. Fed. 3) Suipacha 760, 8° "47", Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Administración, construcción, compra, venta, permuta, alquileres, proyectos y/o explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, públicos y/o privados, productos para la construcción y/o decoración, inclusο construcción de edificios comprendidos en las leyes y reglamentaciones por el régimen de propiedad horizontal. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legalización vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluida las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Exportación e importación de todos los elementos, objeto de los fines sociales; y d) Realizar todas las actividades que tengan conexidad y sean un medio para el logro del objeto social. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto, de v/n $ 1 c/u. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Directorio: Presidente: Gilberto Aurelio Cassana Bazán; Director Suplente: Gloria Natalia Mendoza Vera. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 10) Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Romina Fernández
N° 35.041

PANTAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22/5/02. 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15/12/78, Pasap. CK558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15/9/63, DNI 16.579.285, empresario, cónyuges en 1ª y en Cerrito 1070, 4°, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Cerrito 1070, 4°, Cap. Fed. 4) Agropecuaria: Negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, negocios ganaderos de todo tipo. Industrial y comercial: Industrialización, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, cereales, carnes y sus derivados; maquinarias agrícolas, tractores, camiones y automotores en general. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Mandataria: Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Financiera: Préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Lorenzo Vallerga; 3 ejercicios. Sin sindicatura. 7) Presidente o Vice., en su caso. 8) 30 de abril.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 10.948

PATAGONIA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Oscar González, 22/5/1950, casado, arg., licenciado en administración, DNI 8.207.419, Alsina 1220, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Oscar Guillermo Pereda, 23/2/1967, casado, arg., empresario, DNI 18.579.238, Lago del Sur 459, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. Río Negro; Manuel Domingo Pironi, 30/8/1948, casado, arg., abogado, Juan B. Justo 3841, San Isidro, Pcia. Bs. As., LE 4.549.327. 2) Escritura 15/5/2002. 4) Carlos A. López 2855, 7° "6", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior a: a) Explotación de agencias de viajes, turismo y/u operaciones minoristas y/o mayoristas turísticos, reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones y cruceros, reservas de hotelería, reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, contratos de fletamiento, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación. b) Representaciones y mandatos, agencias, comisiones, prestaciones de servicios y asesoramiento, gestiones de negocios. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 4.000. 8) Gerencia por duración sociedad, individual. 9) Roberto Oscar González designado gerente. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 10.917

RADIO VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Asamblea Extraordinaria del 21/12/2001 resolvió aumentar el capital de $ 14.500.000 a $ 18.450.000 por capitalización de aportes irrevocables, emitir las acciones correspondientes al aumento, establecer en hasta 7 los miembros del Directorio y en 1 año su duración, y reformar artículos 4 y 9 del estatuto. Esc. N° 105, F° 314, Reg. 1744.

Escribano - Alfredo Rafael Parera
N° 35.095

SEDAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Juan Ignacio Ison, arg., nac. 7/12/78, solt., comerciante, DNI 26.995.979, dom. Av. Centenario 489/90, La Plata, Bs. As.; Fernando Daniel Gentile, arg., nac. 6/6/78, solt., comerciante, DNI 26.708.254, dom. Calle 484 N° 3959, La Plata, Bs. As. 2) 13/5/2002. 3) SEDAT S.A. 4) Av. Gral. César Díaz 2057, Capital Federal. 5) Electromecánica: Diseño, proyecto, manutención, ejecución, reparación y montaje de redes de distribución y transmisión de energía eléctrica, de alta, media y baja tensión, de centrales, estaciones de transformadores, alumbrados, comunicaciones, gasoductos y redes de gas, semaforizaciones, transportes, reparaciones y montaje de máquinas. Aparatos e instalaciones electromecánicas, eléctricas y/o de comunicaciones y sus respectivas obras complementarias. Arquitectura: Diseño, proyecto, construcción, refacciones de edificaciones de todo tipo y sus obras complementarias, estructura de hormigón armado, estructuras metálicas y de madera. Hidráulicas: Diseño, proyecto, construcción, reparación de diques, estaciones depuradoras, obras de saneamiento, azudes, canales,

acueductos, redes de agua, sanitarias y desagües y sus obras complementarias. Vialidad: Construcciones de caminos, obras de pavimentación en barrios, señalización, horizontal y vertical, conservación de caminos pavimentados y de tierra, obras básicas y sus obras complementarias para los fines previstos. Fabricación y comercialización: La sociedad podrá dedicarse a la fabricación, importación, exportación, comercialización, consignación y distribución de equipos, dispositivos, materiales y máquinas empleadas en las mencionadas actividades y ejecutar todas las obras correspondientes, la provisión de todo tipo de servicios tales como mantenimiento, proyectos, dirección técnica de obras y dirección ejecutiva de obra. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Juan Ignacio Ison; Director Titular: Fernando Daniel Gentile; Director Suplente: Marcelo Osvaldo Matteozzi, 3 ejercicios. 9) La representación legal corresponde al Presidente, el uso de la firma social al Presidente y Director Titular en forma conjunta. 10) 30 abril cada año.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
N° 35.073

SERVICIOS EMISER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 21/5/02. 2) SERVICIOS EMISER S.A. 3) Mancinelli Juan Carlos, DNI 20.628.023, 23/2/69, comerc., Marcos Sastre 2916, Tigre; Alegre José Luis, DNI 16.668.425, 4/6/63, mtro. mayor de obras, Av. Croacia 1407, José C. Paz; ambos arg., cas., y de Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, movimientos de suelo, asfaltos y hormigón, alquiler de máquinas viales, parquizaciones, riego artificial, construcción de canchas de tenis, paddle, fútbol de salón e inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la ley de entidades financieras. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. Exportación e importación de todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1586, p. 6° "H". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/5. 10) Prescinde de sindicatura. Pres.: Mancinelli Juan Carlos; Direc. Supl.: Alegre José Luis.

Autorizado - José Luis Marinelli
N° 10.942

SHALI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que el 3/5/02, en matrícula 60.587, Legajo 1/110742, se inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As., el cambio de jurisdicción de SHALI S.A. que constituyó domicilio legal en Sinclair 256, La Lucila, Pcia. Bs. As.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 35.049

SIDENAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 39, 13/5/02, Reg. 1804. Ilda Delia Bellusci, 77 años, casada, DNI 1.347.141, 27-01347141-5, Belgrano 3758, Cap. Fed.; Evangelina Blanco, solt., 71 años, DNI 2.361.670, González Catán, Matanza, Pcia. Bs. As., ambas arg., comerciantes. 99 años. Comercial: Mediante la compra venta, comercialización, distribución y transporte, por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de a materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. $ 12.000. 1 - 10 Direct. Tit. Presidente o Vicepresidente indistinta. Prescinde sindic. 30/4 c/año. Presidente: Ilda Delia Bellusci; Direc. Suplente: Evangelina Blanco. Sede Social: San Juan 2969, Cap. Fed.

Apoderado - Ignacio Beni Mlynkiewicz
N° 10.914

SOGEFI FILTARTION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asam. Ord. Unánime del 16/4/2002 decidió un aumento del capital social y consecuente reforma del art. 4° del estatuto social, cuya nueva redacción es: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 9.610.000 (pesos nueve millones seiscientos diez mil) representado por 9.610.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Pablo Clusellas
N° 35.079

TERLUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, casado, DNI 4.067.712, Peña 2695, P.B. y Directora Suplente: Ana María Frisione, divorciada, 25/3/55, DNI 11.670.119, Quirno 220, 2° "E", ambos arg., comerc., Cap. 2) 23/4/02. 3) Centenera 345, Cap. 4) Compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohóicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicos o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, forestaciones y reforestaciones, compraventa y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 10.915

TREDEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 242 del 2/5/02. Mauricio Germán Panizzo, arg., soltero, comerciante, 20/2/81, DNI 28.508.700 y Julia Fernanda Panizzo, arg., soltera, comerciante, 6/9/79, DNI 27.642.701, ambos domiciliados en Circunscripción 2, Sección 2, Manzana 4, Casa 8, Ciudad Evita. TREDEAR S.A. 99 años. La explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, la cría, invernación, mestización, compraventa y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. b) La compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista y/o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. c) la adquisición, explotación, arrendamiento, compra y venta, permuta y administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa o a porcentaje de cereales y oleaginosas. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1, máximo 3. Repres.: Presidente o Vicepresidente. Fiscal. Prescinde. 31/12. Sarmiento 1848, 5° "G", Capital. Presidente: Amalia Boquete y Dir. Sup.: Bruno Pitella.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 10.910

TURISMO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 92 del 17/5/2002, ante esc. Dalia C. Dulcich, Elvira Gómez, arg., nac. 23/3/943, comerciante, soltera, DNI 5.072.633, dom. calle 4 N° 4971, Berazategui, Prov. Bs. As. y Diego Enrique Aenlle Imbrosciano, argentino, nac. 13/11/954, contador, casado, DNI 17.107.091, dom. Larrea 1450, 8° "A", Cap. Fed. Constit. sociedad anónima "TURISMO DE BUENOS AIRES S.A.". Domicilio: Larrea 1450, 8° "A", Cap. Fed. Plazo: 90 años. Objeto: Turismo en general, transporte de personas por cualquier medio, preparación de viajes, excursiones y demás medios de turismo. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo. Capital $ 20.000. Presidente: Elvira Gómez; Director Suplente: Diego Enrique Aenlle Imbrosciano. Prescinde de sindicatura. Bs. As., mayo de 2002.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 10.918

URBAN YARD

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente IGJ 1.562.806. Se hace saber que por escritura 40, F° 139 del 14/5/02, Registro 1372 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea Unánime del 29/12/00, en la que se resolvió reformar el artículo quinto del estatuto social, aumentando el capital de la suma de $ 1.216.200 a $ 2.000.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 10.921

VALORES AMERICA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 20/5/02 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 200.000 y reformar el art. 5° del estatuto social: Art. 5°: El capital social es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias escriturales, de $ 10,00 v/n c/u, con derecho a un voto por acción. Las acciones escriturales deberán inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la sociedad emisora, en un Registro de Acciones Escriturales, el que se llevará con las formalidades indicadas en el artículo 213 de la ley de sociedades comerciales. La calidad de accionista titular de acciones escriturales se presume por las constancias de las ctas. abiertas en el Reg. de Accs. Escriturales. En todos los casos, la sociedad es responsable ante los accionistas por los errores o irregularidades de las cuentas. La sociedad debe otorgar al accionista, comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que se inscriba en ella. Todo accionista tiene además derecho a que se le entregue, en todo tiempo, constancia del saldo de su cuenta, a su costa. La transmisión de las acciones escriturales y de los derechos reales que las graven deberá notificarse por escrito a la soc. emisora a inscribirse en el libro y cuenta pertinente. Surte efecto contra la sociedad y los 3ros. desde su inscripción. La soc. emisora cursará aviso al titular de la cuenta en que se efectúe el débito por transmisión de acciones, dentro de los 10 días de haberse inscripto, en el domicilio que el accionista haya constituido en la sociedad. La Asamblea ordinaria de accionistas podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Podrán ser rescatados, total o parcialmente, conforme con las condiciones establecidas en el acto de emisión, y las disposiciones legales que regulen la materia. La resol. de la Asamblea se publicará e inscribirá sin requerirse nueva conformidad administrativa.

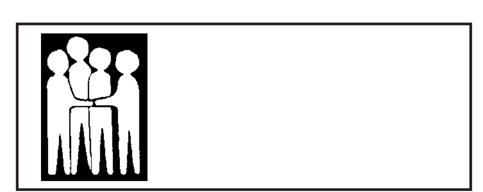
Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 10.947

VETE

SOCIEDAD ANONIMA

Ramona Norma Moyano, nac. 1/2/43, DNI 4.617.254, dom. Av. Libertador 6436, 2° "3", Cap. Fed. y Alejandro Rafael Pérez, nac. 10/8/74, DNI 24.069.498, dom. Av. Libertador 6024, Depto. "G", Cap. Fed., ambos arg., solteros, empresarios. 2) Esc. del 4/4/02, Reg. 1875. 3) VETE S.A. 4) Av. Santa Fe 3435, 5° "A", Cap. Fed. 5) a) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, agropecuarios, granjeros, frutícolas, frutihortícolas, de campos, tambos, cultivos forestales y siembras. Efectuar actividades de invernada, cría y engorde de ganado. Celebrar arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. b) Industrial: Fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria de la sociedad. c) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio, representación y en general toda clase de operación, al por mayor y al por menor, de semillas, cereales, frutos, legumbres, verduras, oleaginosas, ganado de toda especie, sus productos, subproductos y derivados, herbicidas, insecticidas, cura semillas, alimentos, y en general, de cualquier otro insumo y/o elemento necesario para la explotación agropecuaria, como así también de las herramientas necesarias para esos fines. d) Inmobiliarias: Planificación y construcción de todo tipo de edificios y obras civiles, ya sean en inmuebles propios o de terceros, compra, venta y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, así como la toma en consignación, de tales bienes. e) Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad de la sociedad indicada en los puntos anteriores. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. Ramona Norma Moyano; Dir. Supl. Alejandro Rafael Pérez. 9) 31/8.

El Escribano
N° 33.117



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFA CRUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de la publicación del 16/5/2002 N° 32.620. Se rectifica el objeto. Punto 2) inciso c). Se suprime: "c) Asimismo realizar asesoramiento en seguros en todos sus tipos". (Texto conf. Esc.

N° 26 del 22/05/2002, F° 95, Esc. Ricardo J. M. Bellone Cereti, Reg. 1443, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo J. M. Bellone Ceretti
N° 33.090

ALSINA CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. N° 71, Folio 195, ante el Escribano Daniel Oscar Maestri; Eduardo Francisco Pringles cede y transfiere a favor de Jorge Eduardo Gómez, argentino, casado, nacido el 23/2/1967, comerciante, DNI 18.417.940. Dom. Juan de Zamora 4164, Remedios de Escalda, Pcia. de Bs. As. Ciento cincuenta cuotas del capital valor dominal $ 10 cada una o sea $ 1.500. Se realiza otra cesión por la suma mil quinientos pesos. El capital social es de pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 300 cuotas sociales de 10 pesos cada una, totalmente e integrado y suscripto por los socios en partes iguales, es decir. Juan Constantino Paskowski, 150 cuotas y el Señor Jorge Eduardo Gómez 150 cuotas, todas de diez pesos cada una.

Autorizado - Aníbal Néstor Garmendia
N° 33.079

ANGEL GABRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima insc. IGJ el 4/4/97 N° 2091, L. 106 T. S.R.L. Se hace saber que por Esc. N° 32 del 2/4/2002, pasada, F° 80 en Reg. Not. 287, Cap. Fed., los socios decidieron prorrogar la duración de la soc. por 2 años más a partir de su inscrip. modificando el art. 2° del cont. social. Asimismo fijaron nuevo domicilio social en 25 de Mayo 67, EP, Cap. Fed. Las decisiones fueron tomadas por mayoría absoluta y unanimidad.

Escribana - Nora E. Rugna
N° 33.098

ANGEL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 15/02/2002. 1) Socios: Adrián Gabriel Habryluk arg., nacido el 20/01/80, D.N.I. 27.941.911, C.U.I.L. 20-27941911-2, soltero, comer. domic. Paraná 261, PB. Cap. y Juan Alberto Parrilla Branda, arg., nacido el 25/01/50, D.N.I. 8.319.300, C.U.I.T. 20-08319300-0, soltero, comer., domic. Amenábar 1595, Piso 1°, Cap. 2) Duración 20 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la república o en el exterior a las siguientes actividades: A) Producir fonogramas, videogramas y películas cinematográficas, así como todo tipo de obra audiovisual, su reproducción, publicación, distribución y venta, pudiendo convenir con titulares de ese mismo tipo de exteriorizaciones de origen nacional o extranjero, las respectivas representaciones y/o autorizaciones con igual destino local. B) La explotación de establecimientos para fabricar, distribuir y vender discos compactos, cintas magnetofónicas, películas de videos y cinematográficas, artículos de radio telefonía, fonografía, videografía, cinematografía, televisión, maquinaria y artefactos eléctricos de toda clase, productos electrónicos y todo tipo de artículos que tengan relación con el objeto social y en general producir, fabricar, publicar, importar, exportar, comprar, vender y negociar en toda clase de productos y artículos de esos ramos, así como los afines o conexos, sean por cuenta propia o de terceros. Para realizar estos objetos sociales la sociedad podrá asociarse en el país o en el exterior con sociedades por acciones, representar o adquirir negocios similares o cualquier otro que tenga vinculación con el objeto social. C) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y en general la explotación de comedores y toda actividad afín a la gastronómica, siendo la especificación anterior enunciativa y no limitativa. D) La representación o contratación de artistas nacionales o extranjeros y la producción de espectáculos artísticos, sea para actuar en el país o en el exterior y toda clase de actos afines o necesarios para llevar a cabo este objeto social. E) La importación, exportación, distribución, venta, impresión, y toda variante de comercialización de libros, revistas y publicaciones en general, como así también y todo lo inherente al ramo editorial. F) La fabricación, importación o exportación de instrumentos musicales. 4) Capital: $ 4.000. 5) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes. 6) Cierre del ejercicio: 30/06. 7) Sede Social: Paraná 261, PB, Cap.

Autorizado - Gustavo Gabriel Alfonzo
N° 33.099

AVENIDA AVELLANEDA 790/94

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ.: 15/05/96, N° 3595 L° 104 de S.R.L. Acto Privado 17/05/02 se resuelve reconducir el plazo de duración social en 99 años. Designar Gerente a don Luis Fernando Cespon, Modificar los artículos Segundo, Cuarto y Quinto del contrato social. Capital Social: $ 6.000. Administración y Representación: a cargo de un socio en calidad de Gerente.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 10.939

BAIRES MEAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 21/5. 1) Marcelo Omar Miranda, 21/5/58, Molina 1752, Cap., DNI 12.255.420; Miguel Angel Ferro, 20/12/33, Mosconi 4488, Cap., L.E. 5.592.148, ambos args., cas. y com. 2) BAIRES MEAT S.R.L. 3) 99. 4) Por cuenta propia, o de terc. o asoc. a terc. Compra, venta, import., export., al por mayor o menor, y la cría de ganado bovino, equino, porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos tradicionales y no tradicionales, actividad avícola y pesquera. Prestac. de servicios de frío, conservac. y almacenamiento de productos cárnicos, servicio de depostada. Servicios, como comisionista de ventas en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distrib. y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de terc., para productos argentinos y/o extranjeros. Mandataria y/o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación. 5) $ 1.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/3. 8) Corrientes 1927, 2° Piso, Cap. 9) Gerentes: Marcelo Omar Miranda y Miguel Angel Ferro.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 10.941

CLOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Roberto Kloss arg., DNI 13.490.093. domic. Calle 138 y Calle 9, Berazategui, y Simeón Evaristo Sosa, arg. D.N.I. 7.510.092 domic. Florida 253, Ezpeleta ambos, solt., comerc. Prov. Bs. As., Objeto: Importación y Exportación: todo tipo de Bienes, Servicios, de Gestoría: Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 Proporción: 50% c/u. Sede Legal: Humboldt 455, Piso 7° "H", Cap. Cierre Ejercicio: 31/06.Gerente: ambos socios

Autorizada - Celia Bareiro
N° 35.078

CYRECONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/5/2002, F° 175, Reg. Not. 1694 de la Cap. Fed. ante la escribana Norma H. Padovani, se ha constituido la sociedad "CYRECONSULT S.R.L." con domicilio legal en Pte. Perón 1457, 1° 14, Cap. Fed., siendo su objeto social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Consultoría: Prestar por cuenta propia o como representante, distribuidor o mandatario de terceros o asociada a terceros o mediante profesionales habilitados en la materia, servicios de consultoría laboral, económica, legal, médica, empresarial y contable para empresas, particulares o entes oficiales, sean estos centralizados o autárquicos, Nacionales, Provinciales, Municipales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus dependencias, proveer programas, medios técnicos de sustento, asistencia, cursos, efectuando comercialización, venta, locación de servicios y Administración dentro del objeto enunciado, y en general cualquier otro aporte que fuera necesario o conveniente para una mejor prestación de los servicios".

Escribana - Norma H. Padovani
N° 33.075

DAFIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 5130, L° 115 S.R.L. 13-8-01. Por Esc. 67, F° 235, 17-5-02, Reg. 1339, Raúl Luis Mackin, arg., nac. 8-11-46, divorc. de Mónica Beatriz Plis, LE 7.590.002, Pedernera 142, 6° 18, Cap. Cedió 1440 cuotas de "DAFIM S.R.L." a Mirian Felicita Quiñonez Ozuna, parag., nac. 17-3-68, solt., comerc., DNI 92.998.596, Gral. Mosconi y Escalada, Moreno, Pcia. Bs. As. Renuncia Gerente: Raúl Luis Mackin. Designación gerente: Mirian Felicita Quiñonez Ozuna. Reforma artículo quinto: Capital $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n c/u, totalmente suscriptas por las socias: Mirian F. Quiñones Ozuna: 144 cuotas y Nidia Inés Machado: 156 cuotas.

Escribana - Corina Z. Gorbato
N° 35.058

DETRANSMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-5-02. Los socios Claudia R. Suárez y Juan C. Iaccarino resolvieron que la 1ª cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Claudia Inés Rimmele, arg., soltera, comerc., 13/5/76, DNI 25.384.091, R. Peña 1225, 6° 9, S. Miguel; por $ 900 y renuncia al cargo de gerente. Se designa Gerente a la nueva socia y se modifica en consecuencia, la cláusula 4ª del contrato.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 10.934.

DROGUERIA JONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante contrato social de fecha 06/05/2002, se constituyó la sociedad DROGUERIA JONTE S.R.L., Duración: 99 años. Domicilio: Av. Jonte 2997/2999, Capital Federal. Socios: Dolores Genoveva Quevedo, DNI N° 5.051.904, argentina, 21/07/25, soltera, domiciliada en Paraná 364, Piso 7°, Depto. "C", de Capital Federal, y Gonzalo Marcos Sánchez Grendene, DNI N° 22.363.403, argentino, 20/06/71, soltero, domiciliado en Av. Jonte 2997/2999, de Capital Federal; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, distribución, importación, exportación de medicamentos, drogas para la fabricación de medicamentos o productos químicos con igual finalidad, compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación de material descartable, quirúrgico, ortopédico, instalaciones sanitarias, aparatos y/o instrumental para la medicina humana. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y/o contratos relacionados directa o indirectamente con el mismo. Administración: Gerentes. Mandato: 3 ejercicios. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año. Gerentes: Dolores Genoveva Quevedo, y Gonzalo Marcos Sánchez Grendene.

Autorizado - Gonzalo Sánchez
N° 33.101

ECOLOGICA PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

ECOPATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 23/5/02 se modificó la denominación y el art. 1 del estatuto. Denominación: ECOLOGICA PATAGONICA S.R.L.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 10.950

ELENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maximiliano Antonio Chiaradia, soltero, 26 años, c. público, DNI 25.020.137, Vidal 1541, 7, D, Cap., Carlos Eduardo Gomila, soltero, 23 años, comerciante, DNI 26.836.503, Perú 344, Pcia. Eugenio Daniel Arrico, 56 años, casado, ingeniero, DNI 8.242.246, Maipú 1061, Pcia., todos argentinos. 2) Escrit. del 16/5/2002. 3) ELENT S.R.L. 4) Vidal 1541, 7, D. Cap. 5) Fabricación, industrialización, elaboración, armado, compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización en cualquiera de sus etapas o formas de todo tipo de materiales eléctricos y/o accesorios de uso eléctrico. Ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 10.000 dividido en $ 10 v/n c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gtes. en forma individual e indistinta por 2 ejercicios. 10) 30/6 de c/año. Gtes. Maximiliano Antonio Chiaradia.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 10.944

EMPORIO FALAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 20/5/2002. Alberto Falak, (CUIT 20-04884267-5), cas., nac. 27/12/39, DNI 4.884.267, comerciante; Graciela Noemí Pinto, (CDI, 27-06661217-7), cas., nac. 30/12/50, DNI 6.661.217, ama de casa; Elías Martín Falak, (CUIT 23-24484659-9), soltero, nac. 21/5/75, DNI 24.484.659, comerciante, todos args. y dom. en Lafinur 3214, 3° p., Cap. Fed. Duración es de treinta (30) años. La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: Textiles: A) Fabricación, corte y confección, compra venta al por mayor y por menor, distribución y comercialización, importación y exportación de telas en general de cualquier tipo y características. B) Fabricación, elaboración, transformación, compra venta, importación exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, cueros y sus derivados, hilados y calzados y las materias primas que los componen. C) Fabricación y comercialización de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería; la importación y exportación de bienes relacionados con los productos y/o mercaderías y/o actividades mencionadas anteriormente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social Mil Pesos ($ 12.000.) representado por 12. 000 acciones nominativas.- Se designa como Socios Gerentes a Alberto Falak y Elías Martín Falak, quienes tendrán representación legal y uso de la firma en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Falak suscribe 4.000- cuotas, o sea $ 4.000; Graciela Noemí Pinto suscribe 4.000 cuotas o sea $ 4.000; Elías Martín Falak suscribe 4.000 cuotas, o sea $ 4.000; domicilio de la Sociedad Paso 556, Capital Federal. Poder especial a favor de Laura Mariana Belfer, DNI 23.601.715.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 10.923

FULL COLLEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 20/5/02. Socios: Claudio Fernando Biragnet, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.472.708, Av. Antonio Cetrángolo 3881, 1° "A" Villa Martelli; Eduardo Oscar Teixeiras, 45 años, argentino, soltero, comerciante, C.I. (Mercosur) 12.758.472, Roca 361, Villa Ballester, Alejandro Raúl Torriglia, 32 años, argentino, casado, comerciante, CI 11.585.401, Av. Montes de Oca 1075, 3° "A" Capital; Elías Ignacio Bochiche, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.588.426; Carlos Gardel 1698, Olivos; Gustavo Sergio Romano, 37 años, argentino, casado, empleado, DNI 17.255.300, Leiva 4275, P.B.. "65", Capital; Chow Wei Lin, 24 años, chino, soltero, empleado, DNI 92.565.021, Aristóbulo del Valle 4774, Depto. "A" Caseros; Jorge Javier Di Franco, 37 años, argentino, casado, empleado, DNI 17.695.427, Madero 121, 2° "8" Capital. Denominación: "FULL COLLEGE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Evaluación, diseño y desarrollo de proyectos y sitios de internet, sistemas de audiotexto y análisis de sistemas; asesoramiento de marketing y publicidad, imagen y promoción; eventos, comercio electrónico, provisión de software y sistemas; gestión y negociación de aportes para emprendimientos informáticos; comercialización de productos relacionados, merchandising, repre-

sentaciones; productos de programas televisivos, radiales, teleconferencias y a través de redes informáticas; b) Importación y exportación. Capital: $ 4.000. Administración: Claudio Fernando Biragnet y Gustavo Sergio Romano en forma conjunta. Cierre de ejercicio. 30/4. Sede social: Yerbal 992, 3° "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.904

I.C.A. INFORMACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 135 del 21/5/2002, F° 364 del Reg. 26 de Capital, Luis Kochen y Ricardo Adrián Kochen, en calidad de únicos socios cedieron a Gustavo Alfredo Ricchiuto, con DNI 17.779.087, la cantidad de 300 cuotas y 520 cuotas respectivamente, todas de 1 peso valor nominal cada una, quedando distribuido el capital social de $ 2.000 según se indica: 980 cuotas, Ricardo Adrián Kochen; 820 cuotas, Gustavo Alfredo Ricchiuto y 200 cuotas, Luis Kochen. A partir del 21/5/02 presentó su renuncia como gerente Luis Kochen y se designó en su reemplazo a Ricardo Adrián Kochen por todo el término de vigencia de la sociedad. Se modificaron las cláusulas tercera (objeto) y cuarta del contrato social. A la cláusula tercera se le adicionó lo siguiente: "... y b) La compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fabricación, transformación y/o elaboración de toda clase de artículos, productos elaborados o no, subproductos, bienes muebles, herramientas, calzados y accesorios de cuero, pieles, talabartería, artículos regionales y similares, como así también artículos textiles y afines de artesanías regionales".

Escribano - Federico R. España Solá
N° 35.071

LABORATORIOS TUNIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUIT 30-69434262-7.- Por Escritura N° 110 del 16/05/2002, ante Esc. Enrique A. E. Waiman, titular Registro Notarial 1565 Cap. Fed., Jorge Carlos Amodio y Elena Beatriz Canepa vendieron cedieron y transfirieron el 100% de las cuotas de capital a Sergio Alejandro Firpo y Gustavo Javier Picardo. El cedente renunció a su cargo de gerente y su cónyuge dio conformidad de Ley, Art.1277 del C. C.- Se modifica cláusula Cuarta del Contrato Social, se designa gerente a Sergio Alejandro Firpo, y la sede social está en Avenida Rivadavia 2151, décimo octavo piso, departamento "G", Cap. Fed.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
N° 10.907

LUSTROL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por instrumento privado de fecha 16-3-2000 Beatriz Norma Coache y Velasco y Rodríguez vendió, cedió y transfirió al Socio Manuel Pedro Velasco y Rodríguez, español, nacido el 29/4/1940, de estado civil casado en primeras nupcias con Francisca Nuria Ferrer, C.I: Nro. 3.615.457, la totalidad de sus cuotas: 171 representativas del 17,10% del Capital Social por la suma de u$s 28.000.

Abogada - Elsa Beatriz Banegas
N° 10.919

MADERA NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc, 804, F° 1230 del 8/5/02 Reg. 1823 Gonzalo Quintanilla, 28/12/75, solt., DNI 24.979.518, CDI 20-24979518-7 y Horacio Miguel Quintanilla, 24/1/47, cas., LE 7.590.546, CUIT 20-07590546-8, ambos arg, comerc, domic. en Avellaneda 595, Bernal, prov. Bs. As. ceden a Nazarena Navarro, arg., 18/7/74, solt., empl., DNI 24.068.973, CUIL 27-24068973-7, Crámer 2755, Cap. Fed. 480 y 120 cuotas respect. y ésta aceptó 600 cuotas. Horacio Quintanilla renuncia al cargo de gerente y acepta la misma. Eligen gerente a Nazarena Navarro, quien acepta. Se reforma la cláus. 4°: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil dividido en 1.200 cuotas de valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Lucas Navarro: 600 cuotas y Nazarena Navarro: 600 cuotas.

La Escribana
N° 35.066

MASTER MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 096.984/17214. Se hace saber que por escritura 245, Folio 573, del 7/12/01, Registro 908 de Capital Federal, se resolvió: a) Carlos No, cedió 540 cuotas al socio Luis Ernesto Sánchez y 60 cuotas a María del Rosario Sánchez, argentina, 31 años, soltera, traductora, D.N.I. 21.730.700, domicilio Juan Gómez Ansa 3052, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, por la suma total de $ 600. b) Carlos No, renuncia al cargo de Gerente y c) Reformar la cláusula 5° del contrato, a saber: Dirección y administración a cargo del Gerente Luis Ernesto Sánchez

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 10.922

MOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Socios Teodora Ercilda Alvarez, argentina, casada, 36 años, comerciante, DNI 17.356.848, CUIT 27-17356848-2, Olavarría El Talar Bs.As.. e Isabel Molina, argentina, casada, 42 años, comerciante, DNI 13.664.313, CUIL 2013664313-4, Argerich 142, Boulogne, Bs.As. Denominación "MOL S.R.L." Domicilio Ciudad Buenos Aires, Sede Viamonte 2982 4° 16 Objeto: todas las actividades comerciales relacionadas al mercado publicitario, entre otras: compraventa de espacios publicitarios radiales y televisivos, publicación de avisos publicitarios en periódicos, revistas, diarios y demás publicaciones gráficas de toda índole, administración de medios y/o empresas y/o establecimientos comerciales de radio y/o televisión y/o escritos, la realización de emprendimientos comerciales destinados al desarrollo de actividades relacionadas al mercado publicitario, toda actividad u operatoria comercial vinculadas a la recepción y publicación de avisos de publicidad de todo tipo, la compra, venta, locación, comodato y/o concesión de espacios publicitarios en bienes muebles y/o inmuebles dentro del territorio de la República Argentina.. Duración 99 años. Capital social $ 2.000 - 2.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración y representación legal Gerentes. Mandato 3 ejercicios. Gerentes: Teodora Ercilda Alvarez e Isabel Molina. Cierre ejercicio: 31/3.

Escribano - Alfredo Rafael Parera
N° 35.094

PILAR CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28 de Febrero de 2002, se constituyó una Soc. Resp. Lim. Socios: Aída Isabel Bueno, arg., casada, comerciante, nacida 20/8/42, DNI 04.482.146, domic.: Manzanares 1831, 10° M, Cap. Fed.; Verónica Nadina Bueno, arg., soltera, locutora, nacida 03/11/78, DNI 26.823.159, domic.: Manzanares 1831, 1° M, Cap. Fed. Denominación: "PILAR CARGO S.R.L.". Domicilio Legal: Lavalle 958 Piso 1° Dto. 5, Capital Federal. Guarda habitual de vehículos en Camino Provincial A Km. 61 lado este, Alte. Irizar - Pilar - Prov. Buenos Aires. Duración: 99 años a partir inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Transporte: Nacional e internacional, Mediante la realización en cualquier lugar del país o del extranjero del transporte automotor de mercaderías, la realización de fletes y traslados, ya sea por transporte terrestre, ferroviario, marítimo o aéreo como así también todo lo atinente a las reparaciones de camiones, acoplados y rodados. Comerciales: Mediante la importación, exportación, representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos. Depósito: Mediante el depósito de mercadería en general y de mercadería en tránsito. Para el cumplimiento de sus fines sociales la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos, contratos y emprender toda clase de actividades relacionadas con el contrato social. Podrá abrir sucursales tanto en el país como en el extranjero. Capital: $ 5.000. Administración y dirección: a cargo de un socio gerente, podrá nombrarse un gerente suplente. El socio gerente tendrá a su cargo la firma social bajo el sello de la denominación societaria, por el término de 5 ejercicios; siendo reelegible. Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año. Gerente: Aída Isabel Bueno.

Autorizada - Lilia Alicia Bazán
N° 35.091

SAIKOU.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Manuel Alberto Madoz, arg, nac. 3/1/70, cas., DNI 21.425.421, técnico, dom en Sarandí 40, 1° A, Cap., Diego Núñez, arg., nac. 16/10/76, solt., DNI 25.641.414, técnico dom. Manco Capac 1339, Cap.; Fernando Sergio Serra, arg, nac. 30/1/73, 23.169.373 técnico, dom. Sitio de Montevideo 2510, Lanús, Pcia. Bs. As. y Pablo Gabriel Echave, arg., nac 16/12/76, solt, DNI 25.732.525, analista de sist., dom. en Boedo 1052, Villa Adelina, Bs. As. por esc. del 8/05/02 const. "SAIKOU.COM S.R.L." Plazo: 10 años desde ins. IGJ. Objeto: Comerciales: a) compra, venta, importación, exportación, y/o reparación y/o representación de repuestos, equipos insumos, y accesorios de impresoras, monitores, equipos de computación, en gral. y similares, con o sin provisión de materiales; b) mediante la explotación de servicios de telecomunicaciones para la transmisión, recepción procesamiento, y grabación de datos, voz, imágenes e informaciones por cualquier medio de transmisión, incluyendo microondas, radio satélite, rayo láser fibra óptica, cable coaxiles, cables, etc. así como la venta, importación y exportación, arriendo, leasing, comodato o usufructo de equipos de comunicaciones y procesamiento de la información que se requieran para dichos fines. Servicios: a) Ofrecer y prestar asesoramiento a clientes, cursos de entrenamiento, servicio de mantenimiento, de equipos y software en las áreas mencionadas anteriormente. Análisis, diseños y desarrollo de software, programas de computación, consultoría en informática; b) comercialización e instalación de redes eléctricas de datos y telefónicas. Capital: $ 8000, dividido en 80 cuotas de $ 100 v/n c/u, susc. integram. e integradas 25% en dinero efectivo. Direc.: 1 socio gerente por durac. soc. Trans. cuotas: Dcho preferencia. cierre ej. soc.: 30/04.Gerente: Pablo G. Echave. Sede: H. Yrigoyen 1144, 4° 9 Cap. Fed.

Escribana - Marina Ferreira Olivieri
N° 35.070

SELAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 04/04/1991 N° 1345 L° 94 T° de SRL, Esc. N° 93; 25/04/02, Esc. N° 104; 10/05/02 y Esc. N° 120; 22/05/02. Por acta de fecha 30/01/02, reúnen Sebastián Ariel Buccheri, argentino, soltero, comerciante, 10/01/77, DNI. 25.678,866, Parral 34, 1° piso, dto. "1", Cap. Fed.; María Fernanda Buccheri, argentina, soltera, comerciante, 12/03/80, DNI. 28.032.745, Cordero 3619, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y María Elena Bianculli, argentina, divorciada, comerciante, 20/05/51, DNI. 6.724.474, Cordero 3619, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; únicos socios de la sociedad "SELAMAR S.R.L." han resuelto: a) Transformar la sociedad que integran de SRL, en SA, b) Modificar la denominación social a la de "SELAMAR S.A.". Estatuto social: Duración: 99 años, Objeto social: La comercialización, importación, exportación, elaboración, fabricación, fraccionamiento, depósito y distribución de productos de cosmética y artículos de limpieza para el hogar. La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya se en su faz primaria o manufacturados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: $ 98.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco, mandato de tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o por los Directores Titulares en caso de ausencia o impedimento del primero - Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: María Elena Bianculli. Directores Titulares: Sebastián Ariel Buccheri y María Fernanda Buccheri; Director Suplente: Felisa Mónica Trotta, argentina, mayor de edad, empleada, divorciada, D.N.I. 6.706.632, 9 de Julio N° 60, Piso 6°, Dto. D, Bernal, Pcia. de Bs. As. Cierre de ejercicio: 31/12. Aprueban íntegramente el Balance Especial confeccionado a estos efectos, cerrado al 31 de diciembre de 2001. Sede Legal: Parral 34, P. 1° Dto. 1°, Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 10.938

SERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Duarte, M. E. arg., cas., 57, comerc., DNI 4.932.037, Bouchard 305 5° Bs. As.; Baltasar, D.A., arg., solt., 31, comerc., DNI 21.674.863, J. M. Paz 3642 Bs. As. 2) 21-5-02. 3) Ana M. Janer 5678 Cap. 4) Servicios de limpieza de todo tipo de edificios, diseño de parques, obras civiles, electromecánicas y de todo tipo. 5) 99 años. 6) $ 2000. 8) Gte. Duarte y Baltasar. Firma indistinta por 3 años. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 10.945

TVH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 128 del 21-5-02. Cristian Alberto Valdeolmillos, soltero, 27-11-71, DNI 22.464.646, Italia 683, Mendoza; Marcelo Omar Valdeolmillos, casado, 2-4-67, DNI 18.343.294, Billinghurst 2386, Capital; ambos arg. comerc. TVH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 99 años. a) Servicios de transporte de personas, animales y cargas en general, ya sea provincial, interprovincial o internacional, de turismo o no, y mediante cualquier medio de transporte terrestre, aéreo o acuático; b) la compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución y consignación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, materias primas, muebles, útiles, rodados, maquinarias, herramientas, maquinarias viales, automotores en general, sus repuestos y accesorios, rodados de toda clase y semovientes; c) la obtención y otorgamiento de licencias; el ejercicio de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, de empresas y capitales nacionales o extranjeros. Capital: $ 2.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 30-4. Sede: A. Alsina 440, 4° G, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 10.935

UNIDAD MEDICA LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4 de abril de 2002, los socios Carlos Antonio Tita, D.N.I. 10.422.351, nacido el 14-8-52, domicilio Avda. Santa Fe 3089, Rafaela, Provincia de Santa Fe y Claudio Armando D.N.I. 17.850.748 nacido el 4-8-66 domicilio Intendente Giménez 434 de la misma ciudad y provincia, ambos argentinos, casados y médicos, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: UNIDAD MEDICA LABORAL SRL. Domicilio: Avda. Corrientes 980, 7° piso, Of. D, Cap. Fed. Objeto Social: por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros: brindar atención médico asistencial y administrar a terceros que encomienden dichas tareas. Plazo de duración: 15 años. Capital social: seis mil pesos. Administración y representación: Gerente: Dr. Carlos Antonio Tita por el plazo de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. (Publicación por un día). Sergio Daniel Albornoz. Abogado.

Abogado - Sergio Daniel Albornoz
N° 33.088

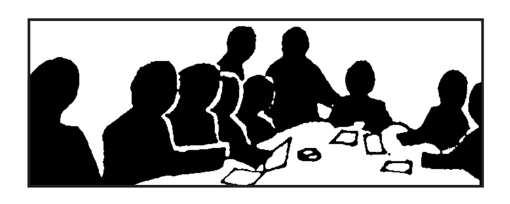
ZALENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15-5-02. Constituyen: Marta Mastricchio, DNI 5.497.718, argentina, divorciada, comerciante, nacida: 2-9-46, domicilio: Maestro Suarez Sanchez 860, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Malena Mazzitelli Mastricchio, DNI 25.558.729, argentina, soltera, comerciante, nacida: 6-11-76 domicilio: Calden 834, Capital Federal y Zaida Mazzitelli DNI 27.386.096, argentina, soltera, comerciante, nacida: 15-7-79 domicilio: Moreno 1385, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Industriales: Mediante la elaboración de: alimentos; productos de panadería, repostería y confitería, en general; de artesanías en sus diferentes formas y en general. Servicios: Mediante la prestación de servicios de comidas, en todo tipo de instituciones. Comerciales: Mediante la compra-venta de: productos comestibles en general; de bebidas en general; de golosinas y demás artículos de comercialización en kioscos, en general; de artesanías en sus diferentes formas y en general. Importación y exportación. Capital: $ 4.000,00. Gerente: Marta Mastricchio, por seis ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/4. Duración: 99 años.

Autorizado - Norberto José Diodovich
N° 33.115

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACRIMOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de ACRIMOL S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de junio de 2002, a las 12 horas en Primera Convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracaso de la primera, en calle Moreno 850, 3° piso, of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Aumento del Capital de la Sociedad, elevando a la suma de $ 50.000.00 mediante aportes en dinero efectivo.
3°) Consideración de la situación del Vicepresidente de la sociedad y eventual reemplazo del mismo.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con la antelación de Ley en el domicilio fabril de la sociedad, calle Maestra Rodríguez 2154, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 15 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Presidente - Julio César Pando
e. 27/5 N° 12.922 v. 31/5/2002

"B"

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de junio de 2002, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001 y de su resultado.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7°) Autorizaciones para inscribir el cambio de autoridades.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2001.
Presidente - Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, a Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 27/5 N° 35.107 v. 31/5/2002

"C"

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La CD., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 38° del Estatuto y Artículo 35°, Incisos a), b), c) y d) de su Reglamento, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Extraordinaria a realizarse los días 11 y 12 de Julio de 2002, a las 9.00 horas, en la Sede Central del CIRCULO OFICIALES DE MAR, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta en representación de los asambleístas.
Punto 2) Considerar a pedido de los señores representantes de la Región N° 2 - Puerto Belgrano, la modificación del Reglamento del Panteón de la Regional Puerto Belgrano.
Punto 3) Considerar a pedido de los señores Representantes de la Región N° 9 - Rosario, la modificación del Inciso e) del Artículo 37°, Normas de Funcionamiento, del Reglamento del Estatuto, Título V, Asambleas.
Punto 4) Considerar a solicitud de los señores representantes de la Región N° 5 - La Plata, se autorice a las Socias Adherentes 1 (Pensionadas) a Votar, sin tener voz ni derecho a ocupar cargo alguno.
Punto 5) Considerar a solicitud de los señores representantes de la Región N° 3 - Bahía Blanca, la ampliación o modificación del Apartado 5. del Inciso a) Deberes, del Artículo 28°, Deberes y Atribuciones del Estatuto, Título XIII, Comisión Directiva.
Punto 6) Considerar a solicitud de los señores representantes de la Región N° 2 - Puerto Belgrano, la incorporación de un Apartado al Artículo 49° del Estatuto, Título XX, Fondo de Ayuda Mutua, con el siguiente texto: "Las Socias participantes que pasan a ser Adherentes 1 por el fallecimiento del socio titular, esposo de la misma, podrán recibir los anticipos de haberes correspondientes (sin intereses) inmediatamente de presentar la documentación de estilo".
Punto 7) Considerar a pedido de la Comisión Directiva de Sede Central, la revalidación del Convenio Intercírculos (Resolución INAES N° 1320).
Punto 8) Considerar a pedido de los señores representantes de la Región N° 3 - Bahía Blanca, la modificación de los Incisos i) y j) del Artículo 40° del Estatuto, Título V, Asambleas referidos a la aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Administrativos, Financieros e Inversiones.
Punto 9) Considerar a pedido de la Comisión Directiva de Sede Central, la modificación de los Incisos 1 y 2 del Artículo 26°, Bienestar Social del Reglamento de la Ayuda Mutual Complementaria Médico Asistencial (A.M.C.M.A.).
Punto 10) Considerar a pedido de los señores representantes de la Región N° 3 - Bahía Blanca, la modificación del Artículo 19°, Confirmación o Reincorporación, del Estatuto y del Inciso I) del Artículo 40° del Estatuto.
Punto 11) Solicitar a los señores Representantes la ratificación del Acta de Comisión Directiva N° 4.381, referida a la pesificación de los depósitos de los señores asociados (Ley 25.561, Resolución INAES N° 062 del 15/1/02).
Punto 12) Considerar a pedido de la Comisión Directiva de Sede Central, la convalidación del valor de la cuota social fijada para el Socio Adherente 6 (Acta C.D. N° 4.390 del 13/4/02).
Punto 13) Considerar a pedido de los señores representantes de la Región N° 2 - Puerto Belgrano, el análisis de la situación administrativa del C.O.M., como consecuencia del nuevo proceso Político, Económico y Social del País y adoptar las medidas que correspondan.
Punto 14) Considerar a pedido de la Comisión Directiva de Sede Central, el levantamiento de las Delegaciones Río Gallegos y San Nicolás, y de las Subdelegaciones La Rioja y Catamarca (Acta C.D. N° 4.395 del 16/5/02, ad-referéndum de la Honorable Asamblea).
Punto 15) Considerar el Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Administrativos, Financieros e Inversiones, correspondiente al Ejercicio N° 98 (01-08-2002 al 31/7/2003).
Punto 16) Considerar a solicitud de los señores representantes de la Región N° 2 - Puerto Belgrano, el tratamiento sobre las Compensaciones y toda otra retribución fijada, que perciban los miembros de la C.D., C.F., CC.RR., Delegados, Subdelegados y Representantes.
El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35°, inciso b) del Reglamento del Estatuto):
Región N° 1 - Sede Central: Rep. Tit. N° 1: 6 votos; N° 2: 6 votos; N° 3: 5 votos; N° 4: 5 votos; N° 5: 5 votos. Total: 27 votos.
Región N° 2 - Puerto Belgrano: Rep. Tit. N° 1: 3 votos; N° 2: 3 votos; N° 3: 3 votos; N° 4: 3 votos. Total: 12 votos.
Región N° 3 - Bahía Blanca: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 2 votos; N° 3: 2 votos. Total: 06 votos.
Región N° 4 - Mar del Plata: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 2 votos; N° 3: 2 votos. Total: 06 votos.
Región N° 5: La Plata: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 1 voto; N° 3: 1 voto. Total: 04 votos.
Región N° 6: Córdoba: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 1 voto. Total: 03 votos.
Región N° 7: Del litoral: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 1 voto. Total: 03 votos.
Región N° 8: Ushuaia: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 9 - Rosario: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 10: Mendoza: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 11: Zárate: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 12: Trelew: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total 01 voto.
Región N° 13: Río Grande: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 14: Tucumán: Rep. Tit. N° 1: 1 voto; N° 2: 1 voto. Total: 02 votos.
Total General: 69 votos.
Certifico que el CIRCULO OFICIALES DE MAR, se encuentra Inscripto en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el Número CF. 231.
Buenos Aires, mayo 22 de 2002.
Presidente - Eber Pablo Hernández
Secretario - José Luis Arévalo
e. 27/5 N° 35.067 v. 27/5/2002

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 11/6/02 a las 18 hs. en sede legal de Lavalle 1290 1° Piso Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas que motivan la reunión extemporánea.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I, II, III y Notas a los Estados Contables por el Ejercicio Económico Número 16 finalizado el 31/10/01.
3°) Consideración de la Remuneración del Directorio.
4°) Consideración de los Resultados acumulados al Cierre del Ejercicio.
5°) Elección de un Director Titular y otro Suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Héctor Bellavitis
e. 27/5 N° 35.054 v. 31/5/2002

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 12 de junio de 2002 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de remuneraciones al Directorio.
Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 27/5 N° 35.064 v. 31/5/2002

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 14 de junio de 2002 a las 16.00 horas en la sede legal Avda. Gral. Paz y Avda. Cnel. Roca de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Resolución de continuación del trámite de presentación concursal de la Sociedad, resuelta por el Directorio, conforme art. 6, ley 19.551. Todas las decisiones indicadas son asumidas por el Directorio en forma Unánime. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Presidente - Martín A. Salaverry
e. 27/5 N° 33.058 v. 31/5/2002

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

CONVOCATORIA
XXXIII CONGRESO ORDINARIO

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Fatida, el Consejo Directivo Nacional ha dispuesto convocar al XXXIII Congreso Ordinario de la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES, para sesionar el día 3 de julio de 2002. Este congreso se desarrollará en la Sede de la Unión Obrera Molinera Argentina (UOMA), en calle México 2070 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de las 9,30 horas de la fecha antes mencionada. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Sesión preparatoria.
1°) Designación de la Comisión de Poderes. (Cuarto intermedio para el trabajo de la Comisión).
2°) Despacho de la Comisión de Poderes sobre las credenciales presentadas por los delegados representantes de las filiales.
3°) Constitución del XXXIII Congreso Ordinario y elección de la Mesa Directiva del mismo.
4°) Nombramiento de las Comisiones (artículos 54 y 55):
a) De Estatutos.
b) De Memoria y Balance.
(Cuarto intermedio y trabajo de las Comisiones).
5°) Consideración de la Memoria y Balances del Ejercicio 1° de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001.
Despacho de las Comisiones.
Clausura.

- Para poder participar del XXXIII Congreso Ordinario con voz y voto, será requisito indispensable para la actuación de los delegados congresales, que previamente sus filiales hayan dado cumplimiento a todas las disposiciones del Estatuto y resoluciones orgánicas de los Congresos y Plenarios de Secretarios Generales y estar al día con las cotizaciones gremiales (no adeudar más de dos meses).
- La cantidad de delegados titulares correspondientes a cada filial, estará de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto vigente, en relación con las cotizaciones realizadas a la FATIDA, por afiliados a cada sindicato, en los últimos doce (12) meses anteriores (artículo 16).

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Secretario General - Enrique M. Marano
Secretario General Adjunto - Lucio Castillo
e. 27/5 N° 33.091 v. 27/5/2002

"I"

IMAP S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria (en primera y segunda convocatoria) de IMAP S.A.I.C. Se convoca a Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 2002, a las 18,00 en primera convocatoria, en la sede de Av. Corrientes 1302, Piso 7° Capital Federal y en segunda convocatoria a las 19,00 dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los Accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio que motivó la presentación en Concurso Preventivo de IMAP SAIC.
Buenos Aires, de mayo de 2002.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán proceder al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del

depósito en la Sede Social de Av. Corrientes 1302 Piso 7°, de 15 a 18 hs.

Presidente - Heriberto J. Holste
e. 27/5 N° 35.046 v. 31/5/2002

"L"

LA EMILIANA CLUB SOCIAL DE CULTURA Y RECREACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 31 de mayo del 2002. a las 19 horas en Terrada 4243 Cap. sede del Club la Emiliana a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, lunes 20 de 2002.

Presidente - Atilio Pompili
Secretario - Enio Fernández
e. 27/5 N° 35.042 v. 27/5/2002

"P"

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 14 de junio de 2002, a las 17.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma integral del Estatuto.
3°) Autorizaciones.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.

Presidente - Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, a Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 27/5 N° 35.106 v. 31/5/2002

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de junio de 2002, a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001 y de su resultado.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
7°) Autorizaciones para inscribir el cambio de autoridades.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2001.

Presidente - Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, a Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 27/5 N° 35.108 v. 31/5/2002

"S"

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de junio de 2002 a las 10 horas, en la Sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2001. Consideración de los Resultados del Ejercicio;
2°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el Ejercicio bajo consideración;
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
4°) Remuneración del Directorio;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
6°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal;
7°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Esteban Antreassian
e. 27/5 N° 35.045 v. 31/5/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Mónica Ana Szlak, T° 28, F° 784, abogada, comunica que Marta Cristina Obeid, transfiere, el Fondo de Comercio habilitado como Telecentro de Telecom de Argentina, a Diego Manuel Yaber, sito en AVDA. EVA PERON N° 4700, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2604, Cap. Fed. Of. de la Dra. M. A. Szlak.

e. 27/5 N° 10.946 v. 31/5/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AISLATEMP S.A.

Por acta del 30/04/02 designa Presidente: José Furmansky y Suplente: Carlos Cardozo, por renuncias respectivamente de: Víctor Vasiman y Patricio Wade.

Presidente – P/J. Furmansky
e. 27/5 N° 10.902 v. 27/5/2002

"B"

BAR PIZZERIA KRONOS S.R.L.

Se hace saber por un día que "BAR PIZZERIA KRONOS S. R. L." por Asamblea de Socios del 16.05.2002, elevada a escritura pública el 20.05.2002 al folio 448 del Registro Notarial 464 de Cap. Fed. a mi cargo, por fallecimiento de Lino Enjamio Estevez y desvinculación de Ricardo Murias Ferreiro y Camilo Rodríguez, designó nuevos gerentes a Fernando Zugaro y Jesús Carbia los que actuarán con el actual, Rogelio Alfonso Duro, quien fue ratificado.

Escribana – Marta B. Aris
e. 27/5 N° 33.105 v. 27/5/2002

BODEGAS Y VIÑEDOS FINCA LA ANITA S.A.

Por Asam. Gral. Ord. del 05/10/00, se hace saber que se designó como director suplente, a Norma Beatriz Cizza, con Documento L.C. N° 4.881.384, mandato 3 ejercicios. Datos de Inscripción: Reg. Púb. Soc. Anón. Mendoza, Legajo 3239, del 4/11/95. Expediente en IGJ N° 1.704.382.

Autorizado/Abogado – Adriano Cafaro
e. 27/5 N° 35.099 v. 27/5/2002

"C"

CIBERCLUB Sociedad Anónima

Inscr. Soc. Extr. (Art. 118). CIBERCLUB S.A. Origen: Uruguay. Por reunión de Directorio 8/4/02 se resolvió apertura Sucursal en Argentina. Representante: Carlos Roberto Klein. Sede: Junín 1777 Capital.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
e. 27/5 N° 10.940 v. 27/5/2002

CLITARCO S.A.

Inscripta en IGJ el 17/11/1982 bajo el N° 7989 del Libro 96, Tomo A de S.A., con domicilio legal en Av. Corrientes 2438, 4° D, Cap. Fed., hace saber que por Asamblea General Extraordinaria - Unánime - del 16/05/2002, resolvió: 1) Disolver la sociedad según artículo 235, inciso 4° de la Ley 19.550, en los términos del artículo 94, inciso 1° de dicha Ley. Designó a la Dra. Miriam Edith Anselmo, Contadora Pública, T° 146 – F° 98 del C.P.C.E.C.A.B.A. para extender certificación prevista por Res. N° 9/87 de la IGJ y demás que pudieran corresponder. 2) Nombró como liquidador de la sociedad al Directorio, delegando en la persona de su único integrante y Presidente Ing. Nicolás Gelormini, argentino, casado, 69 años, nacido el 03/03/1933, ingeniero, L.E. 4.091.923, domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 2630, Piso 2° "A", Cap. Fed., la realización de todas las tareas inherentes al respecto. Asimismo y visto lo manifestado por el liquidador designado, resolvió no asignarle retribución alguna. Le otorgó al liquidador todas las facultades y obligaciones que la Ley 19.550 le acuerda, extendiéndole a 120 días el plazo estipulado en el artículo 103 de dicha Ley y tal como lo permite el citado artículo. Asimismo designó al Ing. Nicolás Gelormini para conservar los libros y demás documentos tal como lo prevé el artículo 112 de la Ley 19.550. 3) Aprobó el Balance Especial de Disolución cerrado al 30/04/2002, así como también la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondientes a dicho Balance Especial de Disolución. 4) Aprobó la pérdida de $ 796,18 correspondiente al Balance Especial de Disolución cerrado al 30/04/2002. 5) Visto lo manifestado por el Directorio y la Sindicatura, resolvió no asignarles retribución alguna por sus funciones correspondientes al Balance Especial de Disolución cerrado al 30/04/2002.

Presidente – Nicolás Gelormini
e. 27/5 N° 35.044 v. 27/5/2002

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A.

Se hace saber que por AGO del 30/4/02 y posterior reunión de Directorio de igual fecha el Directorio de la sociedad queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Aubone; Vicepresidente: Víctor H. Pereyra; Director Titular: Mirta Carballal y Director Suplente: Jorge Osorio.

Autorizada – Patricia Viotti
e. 27/5 N° 35.076 v. 27/5/2002

"E"

EASYVIDEO S.A.

(N° 15.638 18-12-98). Por instrumento del 28-1-02 renuncia el Presidente: Juan C. Ioanu y el D. Sup.: Horacio G. García. Se designa Presidente: Cristos Goletsas y D. Sup.: Miguel Lalia.

Autorizado – Julio César Jiménez
e. 27/5 N° 33.081 v. 27/5/2002

ESPECIALISTAS DESDE 1912 S.R.L.

Comunica que por reunión de socios unánime de fecha 22-01-2002 se aprobó por unanimidad: 1) la renuncia presentada por el socio gerente Jorge Juan Berho, arg. soltero, nac.: 23-05-1961, CUIT: 23-14.433.995-9 empresario dom.: Avda. Belgrano, 2515 Cap. Fed. y 2. Designar Socio Gerente: Reinaldo Eduardo Escalante, argentino, casado, nac.: 08-07-1970, CUIT: 23-21709800-9 comerciante dom. Bariloche 2248 de Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires. Quien aceptó en ese acto el cargo.

Abogado – Alejandro Fabián Migdal
e. 27/5 N° 33.063 v. 27/5/2002

"G"

GALVERS S.A.

Comunica que por acta del 24/1/02 cambió Presidente: Francisco Lorenzo González, DNI 93.402.708, viudo, 27/12/29, Liniers 2717, Lanús O., Suplente: Leopoldo Abella, casado, 7/9/29, DNI 92.441.375, Manuel García 45 D, Capital, ambos españoles, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Oscar Alberto Melella y Delia Teresa Ordoñez. Expte. 1.703.205.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 27/5 N° 10.916 v. 27/5/2002

GMM S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 9 de Febrero de 2001 se aceptó la renuncia de la Sra. Marta Kysely como Presidente, del Sr. Daniel Markulin como Vicepresidente, de los Sres. Gustavo Díaz y Carlos Salotti como Directores Titulares y del Sr. Juan Carlos Trevisan como Director Suplente; y se resolvió fijar en uno el número de directores, designando como director titular y Presidente al Sr. Juan Daniel Venturino Molina y como director suplente al Sr. Carlos Salotti, hasta completar el mandato que vence el 31 de diciembre de 2003 y habiendo aceptado los cargos encomendados.

Presidente – Juan Daniel Venturino Molina
e. 27/5 N° 35.089 v. 27/5/2002

GRIMOLDI S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2002 se designó el siguiente Directorio, con distribución de cargos en reunión de Directorio de la misma fecha: Presidente: Alberto Luis Grimoldi, Vicepresidente: Alejandro Manuel Estrada, Directores Titulares: Jorge Alberto Grimoldi, Alejandro Juan Lucas y Matías Benito Ahumada. Directores suplentes: Alberto Ignacio Grimoldi, Helena María Estrada, Exequiel Ernesto Maresca, Carlos Enrique Bernabé Casado y Marcelo Luis Grimoldi.

Apoderado – Alberto Ignacio Grimoldi
e. 27/5 N° 35.048 v. 27/5/2002

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de Abril de 2002, se aceptó la renuncia de los Directores Titular y Suplente Uriel F. O'Farrell y Miguel A. M. Tesón respectivamente, y se resolvió designar en su reemplazo a Miguel Angel Gutiérrez como Director Titular y a Uriel Federico O'Farrell como Suplente hasta la finalización del mandato de los renunciantes, es decir 31/12/2002, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Gutiérrez, Vicepresidente Ejecutivo: José Luis Giménez Sevilla, Directores Titulares: Jorge Graells Ferrández, Krishnan Tan Boon Seng, Directores Suplentes: Uriel Federico O'Farrell, Josep Martínez Vila, Rodolfo Fernando Vicente Bach y Adam John Eleod.

Apoderado – Hernán Canitrot
e. 27/5 N° 12.924 v. 27/5/2002

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XXIII, libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001), se comunica a los inversores e interesados que se encuentra a su disposición en Av. España 3301, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. el balance trimestral de la sociedad cerrado al 31 de marzo de 2002.

Vicepresidente – Francisco Mezzadri
e. 27/5 N° 1732 v. 27/5/2002

"I"

IBATIN S.A.F.

Se hace saber por un día que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea realizada el 24.8.2001, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Valentín Vilela; Directores Titulares: Sebastián Javier Ross Kerbernhard y Alejandro Nicolás Djaczuk; Directores Suplentes: Sergio Raúl González y Mirta Gloria Ernesto. Síndico Titular: Serafín Armando Cúpito y Síndico Suplente: José Cúpito.

Presidente – Pablo Valentín Vilela
e. 27/5 N° 35.087 v. 27/5/2002

IMPULSO DINAMICO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18/5/2002, renuncia: Graciela Carmen Monti, asume al cargo de presidente 2 ejercicios Nancy Jessica Gabriela Alvarez.

Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 27/5 N° 10.927 v. 27/5/2002

IN-DE-CO H. MINOLI S.A.C.I.
A.E. GOETZE ARGENTINA S.A.
Y
T&N SINTER PRODUCTS DE ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica por el plazo de tres días que, por Asambleas celebradas el 30-04-02, se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Fusión de la Sociedad IN-DE-CO H. MINOLI S.A.C.I. con las Sociedades A.E. GOETZE ARGENTINA S.A.y T&N SINTER PRODUCTS DE ARGENTINA S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 20-03-02. Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: IN-DE-CO H. MINOLI S.A.C.I., Camino Gral. Belgrano Km. 6,500, localidad de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; A.E. GOETZE ARGENTINA S.A., Avda. Alicia Moreau de Justo 846, piso 4°, oficina 11, Cap. Fed. y T&N SINTER PRODUCTS DE ARGENTINA S.A, Alicia Moreau de Justo 1180, piso 2°, oficina 205 "C", Cap. Fed. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades son los siguientes: IN-DE-CO H. MINOLI S.A.C.I., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio del Dpto. Judicial de La Plata, Prov. de Bs. As., con fecha 12-12-52, Folio 66, N° 129, Libro 1 de Contratos de Sociedades Anónimas; A.E. GOETZE ARGENTINA S.A., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio con fecha 9-09-65, bajo el N° 2006, Libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y T&N SINTER PRODUCTS DE ARGENTINA S.A., inscripta en Insp. Gral. de Justicia con fecha 22-10-97, bajo el N° 12.195, Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Los activos y pasivos al 31-12-01 son los siguientes: IN-DE-CO H. MINOLI S.A.C.I., Activo: $ 23.733.062; Pasivo: $ 18.701.518; A.E. GOETZE ARGENTINA S.A., Activo: $ 4.273.823; Pasivo: $ 1.050.549; T&N SINTER PRODUCTS DE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 12.000; Pasivo: No existe. El aumento de capital en la nueva sociedad será de $ 294. Por lo tanto, el nuevo capital social resultará de $ 8.307.287. La Sociedad resultante se denominará "FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A." y tendrá su domicilio en Camino Gral. Belgrano Km. 6,500, localidad de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. Las sociedades indicadas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Autorizada – Adriana Antonia Luzzetti
e. 27/5 N° 10.924 v. 29/5/2002

INDIAN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 19/7/99, renuncian: Guillermo Jaitman y Salvador de Martino. Designan: Presidente: Rodolfo Amador Barconte, y Director suplente: Ramón Orlando Lescano, Sede Social: Agüero 1948 8° C, Capital Federal.

Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 27/5 N° 10.928 v. 27/5/2002

INTERNATIONAL PURCHASE S.A.

Inscripta el 24-3-94, N° 2584, L° 114, T° A de S.A., hace saber que por asamblea del 20-7-01 se trasladó el asiento de la sede social a la calle Amenábar 153, planta baja, departamento "2" de Capital Federal; y por asamblea del 4-4-02 se acepta la renuncia al cargo de presidente del Sr. Victor Hugo Montero Odasso y la asunción del ejercicio de la presidencia por parte del director suplente, Sr. Guillermo Torres.

Escribano – Martín F. Bursztyn
e. 27/5 N° 33.116 v. 27/5/2002

INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A. (continuadora de INVESCO Valores S.A.)

R.P.C.: 15/05/96, N° 4194, L° 118, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 16/05/02 "INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A." (continuadora de INVESCO Valores S.A.) resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Luis Francisco Alonso Perezmartínez Dupui, Vicepresidente: Gabriela Franco de Ripari, Directores Titulares: Atanasio Hernán Celorrio y Hernán Zaballa, y Director Suplente: Michael Benson.

Autorizada Especial – Mariana C. Celano
e. 27/5 N° 10.906 v. 27/5/2002

"K"

KILNALECK S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 23/04/02 resolvió apertura de sucursal, Domicilio: Av. Corrientes 316 4° Cap. Fed. Representante: Alfredo N. Barrera.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 27/5 N° 10.899 v. 27/5/2002

KOPANGAN S.A.

Por Asamblea del 20/05/02, se resolvió: a) Aceptar renuncias del Presidente: Lorenzo Vallerga, y Dir. Sup.: Michelle Campao Cruz; y b) Designar Presidente: Matías Leonardo Oliver, y Dir. Sup.: Pedro Lorenzo Olmedo.

Abogado – Lorenzo Vallerga
e. 27/5 N° 10.925 v. 27/5/2002

"L"

LA VALENTINA DE MENDEZ Sociedad en Comandita por Acciones Agropecuaria y Comercial

Comunica que por esc. púb. del 21/05/02, F° 464, Reg. 42, se protocolizó la Asamblea Gral. Ext. unánime celebrada el 21/12/01 en la que se resolvió reducir el cap. comanditario desde la suma de $ 833.222 a la suma de $ 523.222, mediante el rescate y anulación de 310.000 acciones ord. nominativas no endosables de v/n $ 1 cada acción.- Se reformó el art. 4° del Est. Social.- Oposiciones de ley se reciben en Libertad 1371, Planta Baja, Departamento 1, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Marcela Villada
e. 27/5 N° 33.087 v. 29/5/2002

LAM & CIA. S.A.

Se comunica que la asamblea extraordinaria del 27 de Marzo de 2002 de LAM & CIA. S.A. resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designándose liquidador al presidente del directorio Sr. Osvaldo Musante, aprobándose el balance de disolución y liquidación y la cancelación de la matrícula. El Directorio.

Director – Osvaldo Musante
e. 27/5 N° 35.057 v. 27/5/2002

LAS AVISPAS Sociedad en Comandita por Acciones

Los días 14/15 y 18 de marzo del 2002, se publicó la reducción del capital social de la sociedad omitiéndose transcribir: activo: $ 316.061,50; pasivo: $ 27.884,87; patrimonio neto: $ 288.176,63, resultante posterior a la reducción.

Autorizado – Gonzalo Ferrari
e. 27/5 N° 33.078 v. 29/5/2002

LATINBLEY S.A.

Extranjera: Escritura 58 del 9/5/02, Reg. 385 de Cap. Fed., se decidió apertura de sucursal en la calle Lavalle 1464, 2° Capital, de acuerdo al art. 118 3° párrafo ley 19.550. Representante: Fernando Luis De Giacomi, arg., DNI 12.472.423, casado, Mariano Alegre 860, Monte Grande, Bs. As. Ejercer actos de su objeto social.

Autorizada – Paula Zárate
e. 27/5 N° 33.109 v. 27/5/2002

LUCKY MARCHAND S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea N° 1, del 18/4/2002, renunció el Directorio. Presi.: Haydeé Amelia Macbeth y Dir. Sup. Rosa Analía Zárate.

Escribano – Germán Gómez Crovetto
e. 27/5 N° 35.043 v. 27/5/2002

LUMENAC S.A.

LUMENAC S.A., con domicilio en Scalabrini Ortiz 115, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripto en la I.G.J. el 12/6/84, bajo el Número 3658, Lo. 99, Tomo A, comunica que procederá a escindirse, constituyendo una sociedad denominada "EMPRICON S.A." domiciliada en Raúl Scalabrini Ortiz 115, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, capital $ 200.000. Valuación del activo, pasivo y Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2001, (antes de la escisión) de la sociedad Escindente: $ 12.696.766,97, $ 5.697.684,71 y $ 6.999.082,26; Total $ 12.696.766,97 respectivamente. Valuación del activo, pasivo y Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2001, (despúes de la escisión) de la sociedad Escindente: $ 9.696.766,97; $ 2.897.684,71 y $ 6.799.082,26. Total $ 9.696.7661,97 respectivamente. Valuación del activo, pasivo y Patrimonio Neto de la sociedad Escisionaria: $ 3.000.000, $ 2.800.000, $ 200.000. Total $ 3.000.000 respectivamente. La resolución asamblearia aprobatoria se celebró el 27 de Marzo de 2002 y tuvo el carácter de unánime. Publíquese por 3 días. Oposiciones de ley en Escribanía Sandler, Sarmiento 580 piso 2, oficina 204, Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 22 de Mayo de 2002.

Escribano – Ricardo Norberto Sandler
e. 27/5 N° 506 v. 29/5/2002

"M"

MINERA NORMANDY ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 18/08/98, N° 7752, L° 2, T° - de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 26/09/01 "MINERA NORMANDY ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Nicholas Paul Green; Vicepresidente: Atanasio Hernán Celorrio; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Sres. Hernán Miguel Zaballa y Miguel Gesuiti. Asimismo, se resolvió asignar funciones técnico-administrativas al Sr. Nicholas Paul Green en los términos del artículo 274 de la Ley 19.550.

Autorizada Especial – Mariana C. Celano
e. 27/5 N° 35.088 v. 27/5/2002

MOJACAR S.A. (Extranjera)

Comunica que por Instrumento Privado del 16/5/2002 se dispuso la apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550, designándose representante de la misma a Diego Martín Agnelli, argentino nacido el 13/6/1975 con D.N.I. 24.663.865, domiciliado en Villanueva 1361 piso 6° "F" Capital Federal, fijándose domicilio social en la calle Villanueva 1361 piso 6° departamento "F" Capital Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 27/5 N° 35.084 v. 27/5/2002

"O"

OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI SACIF

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/05/02 se aceptó la renuncia y aprobó la gestión del Director renunciante, Sr. Osvaldo Dino Olivieri a su cargo de Presidente de la Sociedad, y en el mismo acto se eligió a la Sra. María Laura Olivieri para completar el mandato del Director renunciante, consecuentemente se distribuyeron cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Norberto Victorio Olivieri, y Directora titular: Sra. María Laura Olivieri, quienes aceptaron en el mismo acto los cargos conferidos.

Autorizado – Norberto Victorio Olivieri
e. 27/5 N° 35.068 v. 27/5/2002

"P"

PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F. e I.

Esc. 830 del 14/5/02, F° 1275 reg. 1823 se protocolizó acta Asamb. G. Ord. del 6/5/02 donde se fijó en 4 miemb. Tit. y en 2 Supl. y se elige Directorio por finalización de mandatos del anterior. Queda así: Pres.. Hugo Alberto Dragonetti, LE 8.076.886, abog. 15/9/49, Los Arrayanes 1275, S. Isidro, Bs. As. Vicepres. Marcela Conti de Casé, DNI 93.308.344, 30/9/37, dra en cs econ, Sarmiento 1967, 3°, Cap. D. Tit: Alejandro Antonio Tagliabue, lic. adm. emp. 26/2/45, DNI 4.448.339, Sta. Fe 1127, 6° K, Cap. Mónica Alicia Zala, empres., 16/8/52, DNI 10.554.185, Los Arrayanes 1275, S. Isidro, Bs. As. D. Sup. Javier Mariano Manso, cdor., 17/12/52, DNI 10.650.903, Uruguay 362 3° E, Cap. Hugo Dragonetti, 23/5/79, DNI 24.778.463, estud. Los Arrayanes 1275, S. Isidro, Bs. As. Com. Fiscaliz. M. Tit. Carlos Mariano Villares, 30/1/44, LE 5.056.179, cdor., E. Costa 548, Acassuso, Bs. As. Juan Angel Ratto, cdor. 5/4/33, DNI 4.092.846, Maipú 311 9°, Cap. María Cristina Palumbo, cdora., 1/3/61, DNI 14.455.931, Bustamante 2239 7° A, Cap. M. Supl.: María Cecilia Friednan, cdora., 27/7/54, DNI 11.292.301, Las Heras 2861 9° Cap. Ana María Magnarelli, cdora., 23/3/63, DNI 16.345.361, Florida 15 5° C, Cap. César Villamil Oddone, abog, 3/7/51, DNI 8.627.035, Sta. Fe 1127 6° K, Cap. Todos aceptan los cargos. Todos son arg., excepto Conti de Casé: ital. Todos, excepto Dragonetti Hugo (h.) y Magnarelli, ya eran miem. anteriores.

Escribana – V. Natalia Suárez
e. 27/5 N° 35.065 v. 27/5/2002

PHOTO TECHNIK S.A.

Por Esc. 11 del 21-2-02, Reg. 1971 Cap. se modif. integración Directorio, designan Vicepte. Directorio Actual: Pte.: Alejandro Rafael Peyre, Vicepte: Leopoldo Birguer, Dir. Suplente: Ricardo Alberto Estrada. El Directorio.

Escribana – Sylvia Verónica Belatti
e. 27/5 N° 35.104 v. 27/5/2002

"R"

ROFINA S.A.I.C.F.

I.G.J. 14.604. Se comunica por Acta de Directorio de fecha 14 de mayo de 2002, la Sociedad decidió trasladar el domicilio de la sede social, fijándolo en la calle Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5, Of "A" de esta Capital. El Directorio.

Presidente – Haydée Amelia Guzian
e. 27/5 N° 35.062 v. 27/5/2002

"S"

S.A.C.E.I.F. LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.

Por actas de Asamblea General Ordinaria (Asamblea Unánime) y de Directorio, del 26/04/02, protocolizadas por escritura del 21/05/02, al F° 54, ante mí, se resuelve fijar en 7 el número de directores titulares, con duración de un año, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Guillain Patrice De Camaret; Vicepresidente: Ciro Echesortu; Directores Titulares: Avelina María González de Napal, Elsa Haydée García de Galbán, Fabián Alejandro de Paul, Stephen Bronfield Geld y Jorge Luis Pérez Aiati. Esc. Jorge F. Figueroa, Reg. 79, Cap. Fed.

Escribano – Jorge F. Figueroa
e. 27/5 N° 35.081 v. 27/5/2002

SATO S.A.

Comun. que por Asamb. N° 11, del 10/4/02, protocolizada por esc. 202 del 21/05/02, pasada. ante el Esc. Christian G. Alvariñas Canton al F° 477 del protoc. A en el R° 1776 a su cargo; se designó nvo. direct. II) Directorio: Pte.: Carmen Dora Marcelina Bagli, argent., nac. 17/7/34, viuda de sus 1ª nupc. con Marcelo Paul, comerc., DNI 772.838, domic. en Esparza 81, 3° piso, depto. B, Cap. Fed.; hasta el vencimiento de 3 ejercicios iniciado el 1/4/00. Direct Supl: Ricardo Héctor Molinari; argent., nac. 6/02/53, casado, comerc., DNI 10.433.512, domic. en Camacuá 131, piso 10, Cap. Fed. quien mantiene en su cargo.

Escribano – Christian G. Alvariñas Canton
e. 27/5 N° 35.080 v. 27/5/2002

SISTRANYAC S.A.

Infórmase que por resoluciones de Asamblea Ordinaria iniciada el 30/4/02 que pasó a cuarto intermedio y se reanudó el 8/5/02 y de Directorio de la misma fecha, éste quedó conformado como sigue: Presidente: Gerardo Luis Ferreyra; Vicepresidente: Luis Juan Bautista Piatti; Directores Titulares: Guillermo Osvaldo Díaz, Adalberto Campana; Directores suplentes: Osvaldo Atenor Acosta, Diego Luis Piatti, Patricia Liliana Díaz, Alberto Esteban Verra; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Javier Andrés Elgueta, Dr. Aldo Oscar Carugati y Dra. Alicia Silvia Manghi; Síndicos Suplentes: Dr. Guillermo Frezzi, Dr. Santos Oscar Sarnari y Dr. Adolfo Lázara.

La Abogada
e. 27/5 N° 35.069 v. 27/5/2002

"T"

TECHNOGEL AMERICA LATINA S.A.

Por Acta de Directorio del 27/3/02, se estableció nueva Sede Social: Avenida Amancio Alcorta 1793, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 2/8/00, N° 11.213, L° 12, T° Sociedades por Acciones.

Escribano – Jorge A. J. Dusil
e. 27/5 N° 10.926 v. 27/5/2002

TORRE DE PATRICIOS S.A.

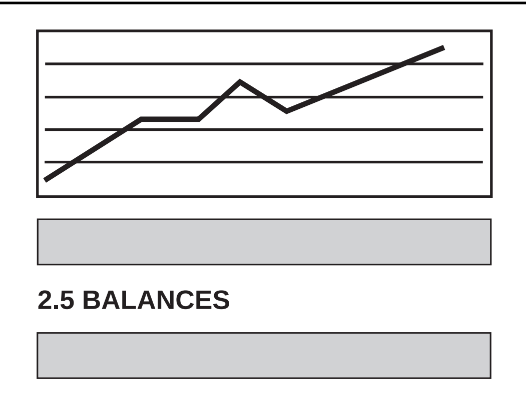
Aviso de Ley - Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por una día que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 19/11/2001 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 19/11/2001, el directorio de TORRE DE PATRICIOS S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto L. Surace; Vicepresidente, Miguel A. V. Rossi y Directora suplente Carolina Riva.

Presidente – Alberto Surace
e. 27/5 N° 35.102 v. 27/5/2002

TUMA FINANCE S.A.

Comunica que por Acta de Junta Directiva del 27/3/02 se aceptó la renuncia del representante legal Alberto Mayo, designándose en su reemplazo al Dr. Daniel Roque Vítolo, fijándose nueva sede social en Paraguay 866, piso 3, Capital. Además la sociedad revocó todos los poderes otorgados al 27/3/02.

Escribano – Marcos A. España Solá
e. 27/5 N° 35.072 v. 27/5/2002



2.5 BALANCES

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

Nombre del Auditor firmante	Gabriel Casella
Asociación Profesional	Pistrelli, Díaz y Asociados
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001:	Favorable con salvedades indeterminadas por incertidumbre sobre hechos futuros

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-01	31-12-00
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	380	220
Bancos y corresponsales	2.538	4.095
	2.918	4.315
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	2.666	6.924
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	810	5.808
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	165
Títulos Públicos sin cotización	2.395	-
Inversiones en títulos privados con cotización	17	4.136
	5.888	17.033
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al Sector Público no financiero	3.223	-
Al Sector Financiero	-	2.403
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Documentos	638	162
Personales	2.145	-
Otros	1.485	6.018
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	147	142
Menos: Intereses documentados	33	8
	7.605	8.717
Menos: Previsiones (Anexo J)	44	64
	7.561	8.653
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	-	165
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.473	3.921
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.392	4.363
Primas por opciones tomadas	229	214
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	745	427
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	11	141
	3.850	9.231
Menos: Previsiones (Anexo J)	-	1
	3.850	9.230
F. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)		
Otras	986	1.019
	986	1.019
G. Créditos Diversos		
Otros (Nota 4.1.)	1.532	1.965
Otros intereses devengados a cobrar	-	20
	1.532	1.985
H. Bienes de Uso (Anexo F)	404	496
J. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	609	731
	609	731
TOTAL DEL ACTIVO	23.748	43.462

	31-12-01	31-12-00
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cuentas Corrientes	2.860	-
Caja de Ahorros	2.643	7.093
Plazos Fijos	2.823	14.612
Otros	481	7
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	32	163
	8.839	21.875
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.455	4.390
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.396	4.048
Primas por opciones lanzadas	228	214
Otras (Anexo I)	397	332
	3.476	8.984
N. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 4.2.)	633	1.366
	633	1.366
TOTAL DEL PASIVO	12.948	32.225
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	10.800	11.237
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	23.748	43.462

CUENTAS DE ORDEN

	31-12-01	31-12-00
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	1.513	3.814
Cuentas contingentes deudoras por contra	638	1.242
	2.151	5.056
De Control		
Otras (Nota 4.3.)	66.762	211.926
Cuentas de control deudoras por contra	-	4
	66.762	211.930
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	2.535	1.405
Cuentas de derivados deudoras por contra	2.642	1.582
	5.177	2.987
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	9.414	25.781
	9.414	25.781
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	638	1.242
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.513	3.814
	2.151	5.056
De Control		
Valores por acreditar	-	4
Cuentas de control acreedoras por contra	66.762	211.926
	66.762	211.930
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	2.642	1.582
Cuentas de derivados acreedoras por contra	2.535	1.405
	5.177	2.987
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	9.414	25.781
	9.414	25.781

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-01	31-12-00
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	112	245
Intereses por préstamos al sector financiero	118	208
Intereses por documentos	114	12
Intereses por otros préstamos	806	769
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1	1
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.626	3.102
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	50	-
Resultado neto por opciones	6	387
Otros	60	132
	2.893	4.856
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	81	-
Intereses por depósitos en caja de ahorros	114	320
Intereses por depósitos a plazos fijos	881	1.055
Intereses por financiaciones del sector financiero	9	2
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	10	30
Otros intereses	2	2
Otros	146	134
	1.243	1.543
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	1.650	3.313
C. Cargo por Incobrabilidad	44	65
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	59	33
Otras comisiones	6	5
Otros (Nota 4.4.)	5.700	3.105
	5.765	3.143
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	180	228
Otros (Nota 4.5.)	253	115
	433	343
F. Gastos de Administración		
Gastos en personal	5.882	7.462
Otros honorarios	345	436
Propaganda y publicidad	63	336
Impuestos	125	132
Otros gastos operativos	1.383	1.337
Otros	119	112
	7.917	9.815
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	(979)	(3.767)
G. Utilidades Diversas		
Resultado por participaciones permanentes	486	337
Previsiones desafectadas	65	47
Otras	29	31
	580	415
H. Pérdidas Diversas		
Otras	38	119
	38	119
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA	(437)	(3.471)

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital Social (Anexo K)	APORTES NO CAPITALIZADOS	Ajustes al patrimonio (1)	RESERVAS DE UTILIDADES		Resultados no Asignados	Total al 31-12-01	Total al 31-12-00
		Primas de emisión de acciones		Legal	Otras (2)			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	19.514	3.239	1.452	901	9	(13.878)	11.237	24.208
2. Reducción de Capital aprobada por la Asamblea de Accionistas del 03/05/01 (Nota 7.)	(9.562)	(1.587)	(711)	(441)	(4)	12.305	-	-
3. Compra de acciones propias (Nota 7.)	-	-	-	-	-	-	-	(9.500)
4. Resultado neto del ejercicio - pérdida	-	-	-	-	-	(437)	(437)	(3.471)
5. Saldos al cierre del ejercicio	9.952	1.652	741	460	5	(2.010)	10.800	11.237

(1) Ajuste de capital y de aportes no capitalizados.
(2) Reserva facultativa.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-01	31-12-00
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	4.315	3.335
(Disminución)/Aumento de los fondos	(1.397)	980
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.918	4.315
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	2.871	4.777
Ingresos por servicios cobrados	5.980	3.975
Menos:		
Egresos financieros pagados	(1.374)	(1.482)
Egresos por servicios pagados	(433)	(343)
Gastos de administración pagados	(8.230)	(9.326)
Fondos aplicados a las operaciones ordinarias	(1.186)	(2.399)
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	-	867
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	2.050
- Disminución neta de títulos públicos y privados	11.145	14.332
- Disminución neta de préstamos	1.154	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	5.381	-
- Disminución neta de otros activos	598	-
- Otros orígenes de fondos	29	31
Total de orígenes de fondos	18.307	17.280
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de préstamos	-	(940)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	(2.383)
- Aumento neto de otros activos	-	(604)
- Disminución neta de depósitos	(12.905)	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(5.508)	-
- Disminución neta de otros pasivos	(68)	(370)
- Otras aplicaciones de fondos	(37)	(9.604)
Total de aplicaciones de fondos	(18.518)	(13.901)
(Disminución)/Aumento de los fondos	(1.397)	980

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 10/04/02. — Pistrelli, Díaz y Asociados, C.P.C.E.C.F., T° 1 F° 8. — GABRIEL CASELLA, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 162 F° 187.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 10/04/02 por Comisión Fiscalizadora. — JULIO OSCAR SUAREZ, Síndico, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. T° 39 F° 143. — CLAUDIA BEATRIZ NOS, Area Contable. — ANDRES HERNAN RIERA, Gerente General. — ALEJANDRO F. REYNAL, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION MACROECONOMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

1.1 Situación macroeconómica y del sistema financiero:

La situación económico-financiera del país ha presentado un permanente desmejoramiento en los últimos meses, hecho que se ve reflejado, básicamente y a partir del 30 de junio de 2001 en un incremento del riesgo soberano, la disminución de las reservas, la continuidad del desequilibrio fiscal, la disminución de los depósitos totales del sistema financiero, un profundo escenario recesivo, caídas significativas del consumo y la inversión, disminución de los flujos reales de caja, dificultades para cancelar pasivos a corto plazo y deterioro de la cadena de pagos.

El Gobierno Nacional anunció el 1° de noviembre de 2001 un nuevo plan económico cuyas principales medidas se relacionaban con la reestructuración integral de la deuda pública a menores tasas de interés, la puesta en marcha de un programa para reactivar la economía y otras medidas fiscales, así como el mantenimiento de las leyes de convertibilidad y de equilibrio fiscal.

Al 30 de noviembre de 2001, si bien pudo concretarse el tramo doméstico de la reestructuración de la deuda nacional establecido mediante el Decreto N° 1387/2001, se produjo una nueva crisis provocada por la salida de depósitos del sistema financiero, lo que originó que el Gobierno, mediante el Decreto N° 1570/2001, dispusiera establecer una severa restricción para los retiros de dinero en efectivo de los bancos, controlar la transferencia de fondos al exterior y lograr un mayor grado de dolarización de la economía.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el deterioro de la situación económico-financiera se trasladó al plano institucional, produciéndose numerosos cambios sucesivos entre las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, que culminaron con la elección, por parte del Congreso de la Nación, de un nuevo Presidente para concluir el actual período constitucional hasta el 10 de diciembre de 2003, declarándose en este período la suspensión de los pagos de la deuda interna y externa.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad vigente desde marzo de 1991, y que faculta al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la actual crisis económica en el mediano plazo. Entre otras medidas, la mencionada Ley estableció lo siguiente:

a) La conversión a pesos de ciertas deudas con el sector financiero denominadas en dólares estadounidenses vigentes al 31 de diciembre de 2001, al tipo de cambio $ 1 = US$ 1;

b) La conversión a pesos de todos los contratos privados en dólares estadounidenses o que tengan cláusulas de indexación por el plazo de 180 días, al tipo de cambio $ 1 = US$ 1;

c) La conversión a pesos al tipo de cambio $ 1 = US$ 1 de las tarifas de los servicios públicos anteriormente pactadas en dólares estadounidenses y su posterior renegociación caso por caso;

d) La implementación de nuevos regímenes de retención a las exportaciones de hidrocarburos;

e) La posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional establezca medidas compensatorias que eviten desequilibrios en las entidades financieras, emergentes del impacto producido por las medidas de pesificación de ciertos créditos.

Por su parte, el Decreto N° 71/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3425 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), establecieron un mercado de cambios "oficial", básicamente para exportaciones y ciertas importaciones y obligaciones financieras y otro "libre" para el resto de las operaciones. La paridad del mercado oficial fue establecida en 1,40 pesos por dólar estadounidense y la cotización del mercado "libre" al cierre del primer día de reapertura del mercado cambiario (11 de enero de 2002), que había estado suspendido desde el 23 de diciembre de 2001, osciló entre 1,60 y 1,70 pesos por cada dólar estadounidense, tipo vendedor. Mediante el Decreto N° 260/2002 de fecha 8 de febrero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras a partir de la fecha de emisión de dicho decreto. Las operaciones de cambio en divisas extranjeras se realizarán al tipo de cambio que sea libremente pactado, debiendo sujetarse a los requisitos y a la reglamentación que establezca el B.C.R.A. A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el tipo de cambio vendedor para un dólar estadounidense osciló entre 2,80 y 2,85 pesos.

Adicionalmente, mediante los Decretos N° 214/2002 y 410/2002 de fechas 3 de febrero y 1 de marzo de 2002, respectivamente, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso, entre otros temas, lo siguiente:

a) La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses y otra moneda extranjera, existentes a la sanción de la Ley N° 25.561, con excepción, principalmente, de las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, y las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

b) La conversión a pesos de los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero, tomando el tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

c) La conversión a pesos de todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera fuere su monto o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

d) La conversión a pesos de las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

e) La actualización de los créditos y deudas mencionados en los incisos b) a d) precedentes, mediante la aplicación de un "Coeficiente de Estabilización de Referencia" (C.E.R.), que será publicado por el B.C.R.A. y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. El CER se aplicará a partir de la publicación del Decreto N° 214/2002. Las obligaciones de cualquier naturaleza u origen que se generen con posterioridad a la sanción de la Ley N° 25.561, no podrán contener ni ser alcanzadas por cláusulas de ajuste.

f) La emisión de Bonos con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero mencionados en los incisos b) y c) precedentes.

1.2. Situación Particular de la Entidad:

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 fueron valuados al tipo de cambio de 1 $ = 1 US$ de acuerdo con lo establecido por la Resolución MD N° 01/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), por la Comunicación "A" 3439 del B.C.R.A. y por la Resolución General N° 2/2002 de la Inspección General de Justicia.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto N° 214/2002 y normas modificatorias y complementarias mencionadas precedentemente, una parte significativa de dichos activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El procedimiento que determinará el B.C.R.A. para compensar los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos (a diferentes relaciones de cambio) de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a pesos, se realizará sobre la base de los siguientes criterios:

1) Se tomará de referencia el Balance al 31 de diciembre de 2001.

2) El patrimonio neto resultante del balance indicado en 1) se ajustará aplicando respecto de la posición neta en moneda extranjera, el tipo de cambio de 1,40 pesos por dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas extranjeras.

3) El monto a compensar será el que resulte de la diferencia positiva entre el patrimonio neto ajustado determinado según lo previsto en el inciso 2) y el patrimonio neto que resulte de haber convertido a pesos, a distintos tipos de cambio, activos y pasivos de la Entidad registrados en su balance al 31 de diciembre de 2001.

4) La compensación de la Entidad, determinada en pesos, será pagada mediante la entrega de Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional en pesos (BCP). Por hasta el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de la conversión a pesos de activos y pasivos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2001, la Entidad tendrá derecho a solicitar el canje de BCP recibidos en compensación o adquiridos a terceros, por Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses (BCD) a razón de 1,40 pesos por dólar estadounidense, ambos al valor nominal, bajo las condiciones y a través de los mecanismos que establezca el B.C.R.A. Los BCP serán negociables en bolsas y mercados, con fecha de emisión 31 de diciembre de 2001 y fecha de vencimiento 3 de febrero de 2007. Dichos bonos serán amortizados en pesos en 16 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, ajustables por el C.E.R., venciendo la primera de ellas el 3 de mayo de 2003, devengando intereses a una tasa del 3% anual sobre saldos ajustados, pagaderos trimestralmente en pesos. Por otra parte, los BCD serán negociables en bolsas y mercados, con fecha de emisión 31 de diciembre de 2001 y fecha de vencimiento 3 de febrero de 2012. Dichos bonos serán amortizados en dólares estadounidenses en 8 cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el 3 de febrero de 2005, devengando intereses a una tasa Libor anual a 6 meses sobre saldos, pagaderos semestralmente en dólares estadounidenses.

La posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 asciende a miles de US$ 8.074, compuesta por Activos por miles de US$ 18.260 (netos de miles de US$ 37 de previsiones) y Pasivos por miles de US$ 10.186.

Teniendo en cuenta las normas citadas precedentemente, se estima que el impacto neto de la devaluación y conversión a pesos de activos y pasivos en moneda extranjera, no afectará significativamente la situación patrimonial de la Entidad. Sin embargo, a la fecha, se encuentran pendientes de emisión las normas reglamentarias del B.C.R.A. que deberán establecer la metodología de cálculo y el tratamiento específico de los saldos en moneda extranjera a ser convertidos a pesos.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no ha cumplimentado el régimen informativo contable mensual, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2002, atento a la extensión de los plazos para su presentación dispuesta por el B.C.R.A.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Norma general

Los estados contables han sido preparados según lo dispuesto por la Ley N° 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) (Conau 1 y sus modificatorias).

2.2 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas del B.C.R.A., los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.3 Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de septiembre de 1995, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Resolución General N° 8/95 de la I.G.J. y la Resolución General N° 272 de la C.N.V., la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio ha sido aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado. Sin embargo, para los meses de enero, febrero y marzo de 2002, el I.N.D.E.C. anunció un incremento de dicho índice del 6,6%, 11% y 11,2%, respectivamente.

Teniendo en cuenta la existencia de un nuevo contexto inflacionario y las condiciones creadas por el nuevo régimen establecido por la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que se describen más detalladamente en la nota 1.1, con fecha 6 de marzo de 2002, la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la Resolución M.D. 3/2002, mediante la cual se establece, entre otros aspectos, la reanudación del ajuste por inflación en los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de marzo de 2002 inclusive, admitiendo su aplicación anticipada y estableciendo que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el momento de interrupción de los ajustes, como las que tengan fecha de origen en el período de estabilidad, se considerarán expresadas en moneda de diciembre de 2001.

El método de reexpresión en moneda constante deberá aplicarse a los valores de costos contables inmediatamente anteriores a la activación de las diferencias de cambio, las que actuarán entonces como un adelantamiento del reconocimiento de variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, por lo que se irán absorbiendo por el valor en moneda homogénea de los activos.

La Entidad deberá aplicar las normas de la Resolución M.D. 3/2002 del C.P.C.E.C.A.B.A. una vez que sean aprobadas por los respectivos organismos de contralor.

2.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

—Títulos Públicos con cotización:

Tenencias en cuentas de inversión

Las tenencias al 31 de diciembre de 2001 se valuaron, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 3278 y complementarias del B.C.R.A., a su valor de costo acrecentado, hasta el vencimiento de cada servicio, en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a estas cuentas. El B.C.R.A. dispuso a través de la Comunicación "A" 3083, para el tratamiento de las diferencias de valuación, la aplicación de un tope por especie resultante de incrementar el precio de mercado en un 20%. La aplicación de dicho tope se encuentra suspendida hasta el 31 de diciembre de 2001. La Entidad tiene la intención de mantener estas tenencias hasta su vencimiento.

Las tenencias al 31 de diciembre de 2000 se valuaron, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 2793 y complementarias del B.C.R.A., a su valor de costo acrecentado, hasta el vencimiento de cada servicio, en función del interés que surgiere del cupón corriente.

Las diferencias existentes entre el valor de costo de incorporación y el que surge de lo expresado en los párrafos anteriores, fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

El valor de mercado de estas tenencias valuadas a la cotización vigente para cada título al 31 de diciembre de 2001 y 2000 asciende a 1.754 y 6.724, respectivamente.

Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y por pases con el B.C.R.A.

Las tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación al 31 de diciembre de 2001 y 2000, y por operaciones de pases con el B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2000, se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado en el Mercado de Valores de Buenos Aires vigente para cada título a esas fechas, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

—Títulos Públicos sin cotización

Certificados de Crédito Fiscal - Decreto 1226/2001

Con fecha 26 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó parte de su tenencia de títulos públicos nacionales vigentes a dicha fecha, por V.N. 5.630, recibiendo en contrapartida Certificados de Crédito Fiscal por un importe de 1.613. El valor inicial de los certificados coincidió con el valor contable previo de los títulos a la fecha del canje (valuados a cotización/investment) sin generar resultado alguno por el reconocimiento del canje. Al 31 de diciembre de 2001, dichos certificados se encuentran valuados al valor de canje, netos de las amortizaciones de capital e interés.

Otros

Las tenencias al 31 de diciembre de 2001 se valuaron a su valor de costo, acrecentado por las rentas devengadas pendientes de cobro a dicha fecha, según las condiciones de emisión.

—Títulos Privados con cotización

Acciones

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2001 y 2000. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Obligaciones Negociables y Certificados de Participación en Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2000, se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes a esa fecha. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

c) Préstamos garantizados - Decreto N° 1387/2001

Con fecha 1° de noviembre de 2001, a través del Decreto N° 1387/2001, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para que ofrezca, en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional por préstamos garantizados a cargo del Estado Nacional, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se conviertan, así como el alargamiento de los plazos de amortización.

Los Decretos N° 1387/2001 y 1646/2001 establecieron las características básicas de los préstamos garantizados, entre ellas: conversión al valor nominal más interés corrido de la obligación canjeada, emisión en igual moneda que la de la obligación canjeada, exención impositiva tanto de la diferencia entre el valor de conversión y el valor de mercado o de la contabilización como de los intereses generados por los préstamos garantizados, afectación de los recursos del Impuesto sobre los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria y en general todos los recursos que le corresponden al Estado Nacional por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, en garantía de la totalidad de los vencimientos de capital e interés de los préstamos garantizados. Adicionalmente, el Decreto N° 471/2002 dispuso, entre otras cosas, la conversión a pesos de las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal denominados en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea sólo la ley argentina, al cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, y su ajuste por el C.E.R., y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su vida promedio y moneda de emisión original.

En tal sentido, la Entidad entregó en canje parte de su tenencia de títulos públicos nacionales vigentes al 6 de noviembre de 2001, por V.N. 3.673, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por un importe de 3.767. El valor inicial de los certificados coincidió con el valor contable previo de los títulos a la fecha del canje (valuados a cotización/investment), sin generar resultado alguno por la operación de canje. De acuerdo a lo establecido por las Comunicaciones “A” 3366 y “A” 3385 del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2001, estos préstamos se encuentran valuados al valor de canje establecido por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, más los intereses devengados al cierre del ejercicio, y se encuentran registrados en el rubro préstamos por un total de 3.807. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2001, el saldo de dichos préstamos garantizados se encuentra regularizado por 584, registrados en la cuenta del rubro Préstamos “Canje Decreto 1387/01”, cuyo saldo refleja la diferencia positiva entre el valor de ingreso al patrimonio de estos préstamos y el valor de libros de los títulos entregados en canje, neto de la porción devengada linealmente al 31 de diciembre de 2001, en función a la vida de los préstamos garantizados recibidos.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados.

No se ha aplicado el sistema de devengamiento sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados, admitido alternativamente para operaciones concertadas en moneda extranjera o por un plazo total de vigencia no superior a 92 días.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos y de otros créditos por intermediación financiera el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A.

f) Opciones:

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se valuaron de acuerdo a las cotizaciones vigentes a esas fechas. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Las opciones concertadas por la Entidad generaron al 31 de diciembre de 2001 y 2000 un resultado positivo de 6 y 387, respectivamente.

g) Participaciones en otras sociedades:

—Controladas

Esta participación se valuó de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional, el que fue calculado en base a los estados contables de MBA Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2001 y 2000.

—No Controladas

Se valuó al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo explicado en la nota 2.3., el que no supera su valor patrimonial proporcional.

h) Bienes de Uso:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

El valor residual de los Bienes de Uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

i) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3., excepto los rubros “Capital Social” y “Aportes no capitalizados”, los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital”.

l) Cuentas del estado de resultados:

—Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

—Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.3.

—Los resultados generados por la participación en MBA Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) se computaron sobre la base de los resultados de dicha sociedad, los cuales fueron ajustados de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.

3. ASISTENCIA CREDITICIA AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Como consecuencia de la sanción de la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y la suspensión del pago de los servicios de la deuda pública, el cumplimiento de dichas obligaciones se encuentra condicionado por la escasez de recursos del Tesoro Nacional y la persistencia del déficit fiscal de las cuentas públicas de la Nación, los Estados Provinciales y los Municipios, lo que ha desviado forzosamente en la acumulación de un significativo endeudamiento público. En consecuencia, se ha facultado al Ministerio de Economía a desarrollar las gestiones y acciones necesarias para reestructurar las obligaciones de la deuda del Gobierno Nacional.

En ese sentido, con fecha 27 de febrero de 2002, se suscribió el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, que, entre otros puntos, estableció que los Estados Provinciales pueden encomendar al Estado Nacional la renegociación de las deudas públicas provinciales, pudiendo reprogramarse las mismas bajo los lineamientos a los que quede sujeta la deuda pública nacional.

Posteriormente, el Decreto N° 471/2002 de fecha 6 de marzo de 2002 determinó el tratamiento aplicable al endeudamiento asumido originalmente en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras por parte del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal cuando tales obligaciones se encuentren sometidas a la ley argentina, en relación con el marco normativo dispuesto por la Ley N° 25.561 y el Decreto N° 214/2002.

Al 31 de diciembre de 2001 la Entidad mantenía los siguientes saldos con el sector público no financiero:

Detalle	Miles de pesos
Préstamos garantizados al Sector Público Nacional - Decreto 1387/01	3.223
Títulos del Gobierno Nacional - en cuentas de inversión	2.666
Títulos del Gobierno Nacional - para compra-venta o intermediación	810
Títulos del Gobierno Nacional - sin cotización	2.395
	9.094

Teniendo en cuenta que las normas del B.C.R.A. relacionadas con la constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad no requieren la constitución de previsiones para la asistencia crediticia otorgada a este sector y que, a la fecha de aprobación de los presentes estados contables no es posible determinar los futuros efectos que la continuación de la crisis económica podría tener sobre la recuperabilidad de los valores de libros de dichas tenencias y financiaciones, los presentes estados contables no incluyen ajustes que pudieran derivarse de la resolución de estas incertidumbres.

4. DETALLES DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-01	31-12-00
4.1. Créditos Diversos - Otros		
Préstamos al personal	85	148
Anticipos de Impuestos	30	29
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	398	350
Pagos efectuados por adelantado	20	15
Ahorro Obligatorio	4	4
Deudores Varios	838	1.053
Depósito en garantía	28	28
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	129	338
Total	1.532	1.965
4.2. Obligaciones Diversas - Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	254	697
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	161	298
IVA - Débito Fiscal	40	97
Impuestos y retenciones a pagar	26	54
Cobros efectuados por adelantado	11	-
Acreedores Varios	141	220
Total	633	1.366

	31-12-01	31-12-00
4.3. Cuentas de Orden Deudoras de Control - Otras		
Otros Valores en Custodia	66.762	211.926
Total	66.762	211.926
4.4. Ingresos por Servicios - Otros		
Honorarios por asesoramiento	5.658	3.017
Otros	42	88
Total	5.700	3.105
4.5. Egresos por Servicios - Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	178	98
Otros	75	17
Total	253	115

5. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el año 1998 por la Ley N° 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 la Entidad estimó la existencia de quebrantos impositivos. Los cargos por el impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios finalizados en esas fechas de 48 y 85, respectivamente, fueron activados en el rubro "Créditos Diversos-Otros".

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY 19.550

Los saldos pendientes con Merchant Bankers Asociados S.A. (MBA S.A.), sociedad controlante, y MBA Sociedad de Bolsa S.A. (MBAB S.A.), sociedad controlada, son los siguientes:

	31-12-01		31-12-00	
	MBA S.A.	MBAB S.A.	MBA S.A.	MBAB S.A.
ACTIVO				
Préstamos				
-Otros	100	-	-	-
Otros créditos por intermediación financiera				
-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	513	-	638
-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	940	-	2.799
-Otros	-	9	-	-
Créditos Diversos				
-Otros	34	-	-	-
Total Activo	134	1.462	-	3.437

	31-12-01		31-12-00	
PASIVO	MBA S.A.	MBAB S.A.	MBA S.A.	MBAB S.A.
Depósitos				
-Cuentas Corrientes	259	16	-	-
-Caja de Ahorros	-	-	231	379
-Plazos Fijos	-	329	-	362
Otras obligaciones por intermediación financiera				
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	904	-	2.790
-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	528	-	640
Total Pasivo	259	1.777	231	4.471
RESULTADOS - Pérdida				
Ingresos Financieros	1	94	-	245
Egresos Financieros	5	45	1 4	31

7. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 asciende, a 9.952 el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio.

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio celebrada el 07 de julio de 2000, con fecha 14 del mismo mes la Entidad adquirió a Merchant Bankers Asociados S.A., en los términos del artículo 220 inciso 1) de la ley 19.550, la cantidad de 9.562 Acciones Ordinarias Clase "B", representativas del 49% del capital social de la Entidad, por un valor total de 9.500. Dicha reducción de capital fue aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 03 de mayo de 2001.

Merchant Bankers Asociados S.A. posee el control de la Entidad con el 99,88% de participación accionaria, y los restantes accionistas, en su conjunto, son tenedores del 0,12% del capital social y votos de la Entidad.

8. FONDOS COMUNES DE INVERSION CARDINAL

Conforme a lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 31 de diciembre de 2001, las carteras de los Fondos Comunes de Inversión Cardinal: Ácciones, Ahorro Dólares y Renta en Dólares que la Entidad mantiene en custodia en carácter de Sociedad Depositaria de los mencionados fondos asciende a 912.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la Entidad supera el mínimo requerido para actuar como Agente de Mercado Abierto.

Con fecha 24 de julio de 2001 el Directorio de la Entidad resolvió solicitar al Mercado Abierto Electrónico el retiro voluntario del registro y el cese de las operaciones como Agente de dicho mercado, de acuerdo a lo prescripto en el Capítulo I Artículo 62 de sus Normas y Disposiciones.

El Mercado Abierto Electrónico aprobó con fecha 28 de noviembre de 2001, a través de la Resolución MAE "A" 284, la cancelación de inscripción de la Entidad como Agente de Mercado Abierto.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósito S.A." (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A, con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En Agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad.

El B.C.R.A. por la Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente Régimen de Garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyeron con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas para plazos equivalentes que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad ha sido adquirida por vía de endoso Y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1127/98, publicado el 28 de septiembre de 1998, modificó el artículo 13 del Decreto N° 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o plazo fijo hasta la suma de $ 30.000, independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente el B.C.R.A. podrá disponer en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos, sujeto a que las Entidades concertaran con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación, y en tanto estos contratos no se convinieran, el porcentaje de aporte normal continuaría siendo 0,03%. Con fecha 8 de febrero de 2000 la Entidad suscribió el mencionado contrato de préstamo.

Posteriormente, el 24 de agosto de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3153 decidió dejar sin efecto el 0,015% destinado a préstamos con SEDESA, manteniendo el aporte normal en el 0,015%, a partir del mes de septiembre de 2000.

Finalmente, el 9 de noviembre de 2001, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3358 estableció un aumento en la alícuota del aporte normal, llevándola al 0,03% a partir de diciembre de 2001.

Los saldos por los préstamos otorgados en concepto de capital al 31 de diciembre de 2001 y 2000, de 27, cuyos vencimientos operan entre los meses de enero y agosto del 2003, se encuentran registrados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores".

11. FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto 32/2001 de fecha 26 de diciembre de 2001, dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria (FLB), con el objeto de dotar de una adecuada liquidez al sistema financiero. El FLB tendrá cinco años de vigencia contados desde la fecha de publicación del mencionado Decreto y será administrado por SEDESA, quien actuará como fiduciario del mismo.

En el mencionado Decreto se estableció que el FLB fuera integrado por las entidades financieras, mediante la suscripción de Certificados de Participación Clase A por una suma de hasta el 5% del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera constituidos en cada entidad correspondientes al mes de noviembre de 2001, y por el Estado Nacional, mediante la suscripción anual de Certificados de Participación Clase B por una suma equivalente al 50% de las utilidades que le fueran transferidas libremente por el B.C.R.A., en cumplimiento del artículo 38 de la ley N° 24.144 a partir del ejercicio 2002. El rescate de los Certificados de Participación Clase B estará subordinado a la cancelación total de los certificados de participación Clase A.

Mediante comunicado de fecha 28 de diciembre de 2001, el B.C.R.A. elevó dicho aporte al 6% del promedio de los saldos antes mencionados.

Posteriormente, la Comunicación "A" 3487 del B.C.R.A. de fecha 22 de febrero de 2002 fijó en 1,9%, con efecto desde el 1° de marzo de 2002, el aporte al FLB sobre el promedio de saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y moneda extranjera correspondientes al mes de noviembre de 2001, y estableció que las sumas aportadas serán deducibles de la exigencia de efectivo mínimo.

Finalmente, la Comunicación “A” 3513 del B.C.R.A. de fecha 15 de marzo de 2002 fijó en 3,5%, con efecto desde el 15 de marzo de 2002, el aporte al FLB, en los términos establecidos en la Comunicación “A” 3487.

El 28 de diciembre de 2001 la Entidad realizó un aporte de 312 al FLB, calculado sobre la base del promedio de saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y moneda extranjera correspondientes al mes de noviembre de 2001, sin computar el promedio de saldos diarios de depósitos en cuentas corrientes especiales correspondientes a Fondos Comunes de Inversión ni el promedio de depósitos a plazo fijo con plazo residual inferior a 60 días. El aporte al FLB calculado de acuerdo con las normas del B.C.R.A. asciende a 736.

Mediante carta de fecha 4 de enero de 2002, la Entidad informó al B.C.R.A. las razones por las cuales efectuó un aporte inferior al establecido por la normativa vigente, argumentando que su posición en Bonos del Gobierno Nacional al 9% (computables para la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez) sumada al aporte al FLB establecido por el Decreto 32/2001, le provoca una situación de inmovilización que no se condice con el nivel de depósitos que posee al 31 de diciembre de 2001 ni con su grado de exigibilidad. Adicionalmente, la Entidad solicitó al B.C.R.A. que evalúe la posibilidad de reintegrar la suma aportada, en vistas de mantener una posición de liquidez acorde a las necesidades por ella estimadas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no se ha expedido sobre el tema.

12. OBLIGACIONES NEGOCIABLES FIDUCIARIAS

MBA Banco de Inversiones S.A. actúa como Fiduciario Financiero de los siguientes fideicomisos financieros, constituidos bajo el régimen de la Ley N° 23.576 (Obligaciones Negociables) y modificatorias, de la Ley N° 24.441 (Financiamiento de la Vivienda y la Construcción) y de la Resolución General N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, éstas sólo serán satisfechas con el Activo subyacente colocado a cada uno de los Títulos de Deuda, Certificados de Participación y Obligaciones Negociables.

Fideicomiso Financiero	Ingreso régimen oferta pública y autorizado por C.N.V.	Monto Colocado (V.N.) (US$)	Vencimiento	Activo subyacente	Rendimiento
TIFON - Serie 3	17/06/97 Disp. 922	50.000.000	11/05/2002 (A)	Título de Deuda en Dólares Estadounidenses, emitido por Salomón Smith Bamey	Indice TIFON - Acciones argentinas (Serie 3) (1)
MBA Asset Backed Securities - Serie Bco. Israelita de Córdoba I	08/07/98	11.660.500	05/07/2000 (A)	Cartera de créditos prendarios	Fijo
			05/04/2003 (B)		Variable
Sol -Serie I	23/12/98	4.984.000	20/08/2001 (A) 22/10/2001 (A)	Cartera de préstamos personales	Fijo
			20/02/2002 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Suquía Prendas I	27/05/99	11.816.500	25/07/2001 (A)	Cartera de créditos prendarios	Fijo
			25/03/2004 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Macro Créditos I	02/12/99	34.962.500	25/06/2001 (A)	Cartera de préstamos personales	Fijo
			25/01/2004 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco San Luis Créditos I	13/01/00	7.593.200	26/03/2001 (A)	Cartera de préstamos personales	Fijo
			25/07/2002 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities - Serie Durhone I	28/08/01	4.000.000	17/09/2016 (A)	Obligaciones Negociables	Fijo
MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte	Sin oferta pública	1.000.000	01/09/2010 (B)	Obras de Arte	Variable

(1) Compuesto por la apreciación del precio de mercado de una canasta integrada por Certificados Americanos de Depósitos en Custodia (“ADRs”) y acciones ordinarias de compañías taxativamente enumeradas en el Programa de emisión, en los mercados y proporciones establecidos.

(A) Títulos de Deuda.

(B) Certificados de Participación.

La situación patrimonial y los resultados de los fideicomisos al 31 de diciembre de 2001 es la siguiente:

Fideicomiso Financiero	Activo	Pasivo	Resultado Ganancial (Pérdida)
TIFON - Serie 3	13.625	13.625	-
MBA Asset Backed Securities - Serie Bco. Israelita de Córdoba I	940	676	(129)
Sol - Serie I	92	11	(27)
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Suquía Prendas I	1.619	400	334
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Macro Créditos I	7.474	418	3.127
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco San Luis Créditos I	52	284	(32)
MBA Asset Backed Securities - Serie Durhone I	10.532	10.532	-
MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte	1.044	18	11

13. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los mencionados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto N° 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina) que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto N° 336/98, con fecha 3 de abril de 1998 el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto N° 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido previsión alguna para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

14. DURACION DE LA ENTIDAD

El plazo de duración de la Entidad se cumple el 11 de febrero del año 2069.

15. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros al 31-12-01	Saldos de libros al 31-12-00			
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias en cuentas de inversión							
Bonos a Tasa Flotante en Dólares Estadounidenses	ARFRBD3d	-	-	686	-	-	-
"Bontes 11,75%" Bonos del Tesoro a Mediano Plazo Vto. 21/05/2003	ARBON033d	-	-	6.238	-	-	-
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses 2° Serie	ARPRE43d	1.754	2.666	-	1.754	-	1.754
Subtotal en cuentas de inversión		1.754	2.666	6.924	1.754	-	1.754
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del País							
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses 1° Serie	ARPREDD3	-	-	478	-	-	-
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses 1° Serie	ARZPRE2D3	-	-	160	-	-	-
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses 2° Serie	ARPRE43d	-	-	4.778	-	-	-
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses 2° Serie	ARZPRE4D3			279	-	-	-
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Moneda Nacional 1° Serie	ARPREV13	-	-	53	-	-	-
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo en Dólares Estadounidenses Vto. 2002 (1)	ARBT023d	-	-	165	-	-	-
Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses Vto. 15/03/2002 1° Serie	ARLE901d	806	806	-	806	-	806
Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses Vto. 09/02/2001 1° Serie	ARLE773d	-	-	42	-	-	-
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 5° Serie	ARPRO93d	4	4	-	-	-	-
Otros	-	-	-	18	-	-	-
Subtotal en compra-venta o intermediación		810	810	5.973	806	-	806
Subtotal Títulos Públicos con cotización		**2.564**	**3.476**	**12.897**	**2.560**	**-**	**2.560**
Títulos Públicos sin cotización							
- Del País							
Bonos del Gobierno Nacional 9% 2001 - 2002	-	-	962	-	962	-	962
Certificados de Crédito Fiscal Decreto 979/01	-	-	100	-	100	-	100
Certificados de Crédito Fiscal Decreto 1226/01 - 20031231 - Dólares Estadounidenses	-	-	1.263	-	1.263	-	1.263
Certificados de Crédito Fiscal Decreto 1226/01 - 20031231 - Moneda Nacional	-	-	70	-	70	-	70
Subtotal Títulos Públicos sin cotización		**-**	**2.395**	**-**	**2.395**	**-**	**2.395**
TOTAL TITULOS PUBLICOS		**2.564**	**5.871**	**12.897**	**4.955**	**-**	**4.955**

(1) Corresponde a títulos públicos afectados a operaciones de pase con el B.C.R.A.

Inversiones en títulos privados con cotización							
- Otros representativos de deuda							
- Del País							
Banco de la Ciudad de Buenos Aires	ARBACI13D	-	-	100	-	-	-
Panam S.A.	ARPPAN23	-	-	58	-	-	-
CEI Citicorp Holdings S.A. Clase C	-	-	-	793	-	-	-
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. Serie B	-	-	-	311	-	-	-
Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities - Serie Banco San Luis Cheque Serie I	-	-	-	2.345	-	-	-
Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Macro Créditos Serie I	-	-	-	279	-	-	-
Subtotal representativos de deuda		-	-	3.886	-	-	-
- Representativos de capital							
- Del País							
Telecom Argentina - Stet France Telecom S.A.	TEC2	-	-	106	-	-	-
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	GAL	-	-	26	-	-	-
Grimoldi S.A.	GRM	-	-	2	-	-	-
PC Holdings S.A. Serie B	PCH	-	-	62	-	-	-
S.A. San Miguel Serie B	-	17	17	-	17	-	17
Otros	-	-	-	27	-	-	-
- Del Exterior							
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela	VNT	-	-	19			
Telecomunicacoes Brasileiras S.A.	TBH	-	-	6			
Nvidia Corporation	NVDA	-	-	2			
Subtotal representativos de capital		17	17	250	17	-	17
TOTAL TITULOS PRIVADOS		**17**	**17**	**4.136**	**17**	**-**	**17**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**2.581**	**5.888**	**17.033**	**4.972**	**-**	**4.972**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-01	31-12-00
Cartera Comercial		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	687	940
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.223	150
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.100	9.010
Total	6.010	10.100
Cartera Consumo y Vivienda		
Cumplimiento normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.244	-
Total	2.244	-
Total	**8.254**	**10.100**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31-12-01		31-12-00	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	6.858	83,09	8.111	80,31
50 siguientes mayores clientes	1.372	16,62	-	0,00
Resto de clientes	24	0,29	1.989	19,69
Total	**8.254**	**100,00**	**10.100**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	mas de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	-	-	-	-			3.223	3.223
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior (1)	11	1.267	1.144	812	1.299	498	-	5.031
Total	**11**	**1.267**	**1.144**	**812**	**1.299**	**498**	**3.223**	**8.254**

(1) Según el Decreto 214/2002 de fecha 3 de febrero de 2002, en las financiaciones cancelables en cuotas, el deudor continuará abonando en pesos un importe igual al correspondiente a la última cuota durante el plazo de seis meses, contados desde la fecha de vigencia del mencionado Decreto. Transcurrido dicho plazo, la deuda será reprogramada. Para las restantes financiaciones, el deudor gozará de un plazo de espera de seis meses para su pago. El presente Anexo no contempla las mencionadas reprogramaciones.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		31-12-01					31-12-00	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio Ganancia / (Pérdida)
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- Controladas											
	- Del País											
30-64148009-2	- MBA Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	152.713	(1) 982	(2) 1.015	Sociedad de bolsa	31-12-01	201	1.292	800
	Subtotal Controladas					982	1.015					
	- No Controladas (4)											
	- Del País											
33-62818915-9	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	4	4	Mercado abierto de valores mobiliarios	30-09-01 (3)	242	1.122	(5)
	Subtotal No Controladas					4	4					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**986**	**1.019**					

(1) Se posee el 76,00% de participación sobre el capital social. Incluye un aporte irrevocable efectuado por la Entidad de 1.140.

(2) Se posee el 60% de participación sobre el capital social. Incluye un aporte irrevocable efectuado por la Entidad de 900.

(3) Corresponde a un período de nueve meses. Fecha de cierre de ejercicio: diciembre.

(4) No se posee más del 5% del capital de la emisora.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al incio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO						
- Mobiliario e Instalaciones	160	7	-	10	20	147
- Máquinas y Equipos	319	42	1	5	113	247
- Diversos	17	-	-	5	7	10
Total	**496**	**49**	**1**		**140**	**404**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al incio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
			Años de vida útil asignados	Importe	
- Gastos de organización y desarrollo	731	90	5	212	609
Total	**731**	**90**		**212**	**609**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-01		31-12-00	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	5.503	62,26	9.936	45,42
50 siguientes mayores clientes	2.525	28,57	8.889	40,64
100 siguientes mayores clientes	658	7,44	1.958	8,95
Resto de clientes	153	1,73	1.092	4,99
Total	**8.839**	**100,00**	**21.875**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento		
	1 mes	3 meses	Total
Depósitos	8.710	129	8.839
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)			
Otras	397	-	397
Total (1)	397	-	397
Total	**9.107**	**129**	**9.236**

(1) Según la Comunicación "A" 3467 del B.C.R.A., la devolución de los depósitos fue reprogramada teniendo en cuenta la moneda, el tipo de cuenta y el monto de los mismos. Dicha reprogramación no fue considerada en la apertura por tramos del presente Anexo.

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio
			Desafectaciones	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO				
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	64	44	64	44
-Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1	-	1	-
Total	**65**	**44**	**65**	**44**

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado al 31-12-01	Integrado al 31-12-00
Ordinarias "A"	9.952.000	1	9.952	9.952	9.952
Ordinarias "B" (1)	9.561.725	1	-	-	9.562
Total			**9.952**	**9.952**	**19.514**

(1) Ver nota 7.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31-12-01 (por moneda) Dólar	Total al 31-12-00
ACTIVO			
Disponibilidades	2.793	2.793	4.168
Títulos públicos y privados	5.797	5.797	13.011
Préstamos	6.881	6.881	7.559
Otros créd. por interm. financiera	2.232	2.232	7.617
Créditos diversos	594	594	556
Total	**18.297**	**18.297**	**32.911**
PASIVO			
Depósitos	8.352	8.352	19.324
Otras oblig. por interm. financiera	1.827	1.827	7.184
Obligaciones diversas	7	7	-
Total	**10.186**	**10.186**	**26.508**
CUENTAS DE ORDEN			
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)			
Contingentes	1.505	1.505	3.539
De Control	53.333	53.333	174.930
De Derivados	2.535	2.535	1.405
De Actividad Fiduciaria	2.509	2.509	5.209
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)			
Contingentes	200	200	200
De Derivados	2.642	2.642	1.582
Total	**62.724**	**62.724**	**186.865**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación Normal	Total 31-12-01	Total 31-12-00
1-Préstamos			
Personales			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.365	1.365	
Otros			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	120	120	1.945
Total	**1.485**	**1.485**	**1.945**
2-Otros Créditos por Intermediación Financiera	**9**	**9**	**-**
3-Responsabilidades eventuales	**50**	**50**	**50**
4-Participación en Otras Sociedades y títulos privados	**982**	**982**	**1.015**
Total	**2.526**	**2.526**	**3.010**
Previsiones	**-**	**-**	**-**

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31-12-01	31-12-00
A. Disponibilidades		
Efectivo	380	221
Bancos y corresponsales	2.896	4.141
	3.276	4.362
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias en cuentas de inversión	2.666	6.924
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	810	5.808
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	165
Títulos Públicos sin cotización	2.395	-
Inversiones en títulos privados con cotización	367	4.451
	6.238	17.348
C. Préstamos (Anexo 1)		
Al Sector Público no financiero	3.223	-
Al Sector Financiero	-	2.403
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Documentos	638	162
Personales	2.145	-
Otros	1.485	6.018
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	147	142
(Intereses documentados)	33	8
	7.605	8.717
Menos: Previsiones	44	64
	7.561	8.653
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	-	165
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.002	3.384
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.392	4.363
Primas por opciones tomadas	229	214
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	745	427
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo 1)	2	141
	3.370	8.694
Menos: Previsiones	-	1
	3.370	8.693
F. Participaciones en Otras Sociedades		
Otras	4	4
	4	4
G. Créditos Diversos		
Otros (Nota 2.1.)	1.826	2.806
Otros intereses devengados a cobrar	-	20
	1.826	2.826
H. Bienes de Uso	416	515
J. Bienes Intangibles		
Gastos de organización y desarrollo	609	731
	609	731
TOTAL DEL ACTIVO	23.300	43.132

PASIVO	31-12-01	31-12-00
M. Depósitos		
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cuentas Corrientes	2.844	-
Caja de Ahorros	2.643	6.715
Plazos Fijos	2.496	14.251
Otros	481	7
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	30	161
	8.494	21.134
N. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.023	3.932
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.396	4.048
Primas por opciones lanzadas	228	214
Otras	397	332
	3.044	8.526
O. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 2.2.)	652	1.558
	652	1.558
TOTAL DEL PASIVO	12.190	31.218
T. Participación de Terceros	310	677
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	10.800	11.237
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	23.300	43.132

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS

Contingentes		
Garantías recibidas	1.513	3.814
Cuentas contingentes deudoras por contra	886	1.550
	2.399	5.364
De Control		
Otras (Nota 2.3.)	67.598	224.631
Cuentas de control deudoras por contra	-	4
	67.598	224.635
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	2.535	1.405
Cuentas de derivados deudoras por contra	2.642	1.582
	5.177	2.987
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	9.414	25.781
	9.414	25.781

ACREEDORAS

Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo 1)	638	1.242
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	248	308
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.513	3.814
	2.399	5.364
De Control		
Valores por acreditar	-	4
Cuentas de control acreedoras por contra	67.598	224.631
	67.598	224.635
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	2.642	1.582
Cuentas de derivados acreedoras por contra	2.535	1.405
	5.177	2.987
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	9.414	25.781
	9.414	25.781

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-01	31-12-00
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	112	245
Intereses por préstamos al sector financiero	118	208
Intereses por documentos	114	12
Intereses por otros préstamos	806	768
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1	1
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.783	3.296
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	50	-
Resultado neto por opciones	6	387
Otros	101	494
	3.091	5.411
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	76	-
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	111	311
Intereses por depósitos a plazos fijos	844	1.033
Intereses por financiaciones del sector financiero	9	2
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	13	40
Otros intereses	2	3
Otros	156	164
	1.211	1.553
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	1.880	3.858
C. Cargo por Incobrabilidad	44	65
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	59	33
Otras comisiones	10	5
Otros (Nota 2.4.)	6.565	3.624
	6.634	3.662
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	211	334
Otros (Nota 2.5.)	296	140
	507	474
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	6.024	7.677
Honorarios a directores y síndicos	8	8
Otros honorarios	376	466
Propaganda y publicidad	63	336
Impuestos	144	138
Otros gastos operativos	1.473	1.437
Otros	123	125
	8.211	10.187
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	(248)	(3.206)
H. Participación de Terceros	(314)	(236)
I. Utilidades Diversas		
Previsiones desafectadas	65	47
Otras	99	55
	164	102
J. Pérdidas Diversas		
Otras	39	131
	39	131
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA	(437)	(3.471)

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-01	31-12-00
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	4.362	3.359
(Disminución)/Aumento de los fondos	(1.086)	1.003
Disponibilidades al cierre del ejercicio	3.276	4.362
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	3.069	5.332
Ingresos por servicios cobrados	7.477	3.873
Menos:		
Egresos financieros pagados	(1.342)	(1.493)
Egresos por servicios pagados	(507)	(474)
Gastos de administración pagados	(8.682)	(9.554)
Fondos originados en / (aplicados a) las operaciones ordinarias	15	(2.316)
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	-	636
- Aumento neto de otros pasivos	-	288
- Disminución neta de títulos públicos y privados	11.110	14.646
- Disminución neta de préstamos	1.154	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	5.324	-
- Otros orígenes de fondos	99	55
Total de orígenes de fondos	17.687	15.625

	31-12-01	31-12-00
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de préstamos	-	(940)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	(479)
- Aumento neto de otros activos	(2)	(992)
- Disminución neta de depósitos	(12.509)	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(5.482)	(47)
- Disminución neta de otros pasivos	(443)	-
- Otras aplicaciones de fondos	(352)	(9.848)
Total de aplicaciones de fondos	(18.788)	(12.306)
(Disminución)/Aumento de los fondos	(1.086)	1.003

Las notas 1 a 3 y el Anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 10/04/02. — Pistrelli, Díaz y Asociados, C.P.C.E.C.F., T° 1 F° 8. — GABRIEL CASELLA, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 162 F° 187.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 10/04/02 por Comisión Fiscalizadora.— JULIO OSCAR SUAREZ, Síndico, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. T° 39 F° 143. — CLAUDIA BEATRIZ NOS, Area Contable. — ANDRES HERNAN RIERA, Gerente General. — ALEJANDRO F. REYNAL, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina, MBA Banco de Inversiones S.A. ha consolidado línea por línea su balance general, estado de resultados y estado de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2001 y 2000, con los de MBA Sociedad de Bolsa S.A. correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas.

Los estados contables de la Sociedad Controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por MBA Banco de Inversiones S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se indica en la nota 2 a los estados contables de MBA Banco de Inversiones S.A.

De acuerdo a la autorización conferida por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2001, la Sociedad Controlada adquirió a sus accionistas al 31 de diciembre de 2001, en los términos del artículo 220 inciso 1) de la ley 19.550, el 59,8124% de su capital social, por un valor total de 1.200.

Al 31 de diciembre de 2001, la Entidad es poseedora de 152.713 acciones ordinarias nominativas no endosables representativas del 76,00% del capital social y votos de MBA Sociedad de Bolsa S.A., producto de la adquisición de acciones mencionada precedentemente y de la transferencia realizada con fecha 31 de diciembre de 2001 de Merchant Bankers Asociados S.A. a MBA Banco de Inversiones S.A. del 16,00%, del capital social y votos de la sociedad controlada. Al 31 de diciembre de 2000 la Entidad poseía la cantidad de 300.000 acciones de la misma clase, que representaban el 60,00% del capital social y votos de la sociedad.

2. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-01	31-12-00
2.1. Créditos Diversos - Otros		
Préstamos al personal	87	164
Anticipos de Impuestos	142	143
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	499	426
IVA - Crédito Fiscal	64	-
Pagos Efectuados por adelantado	20	15
Ahorro Obligatorio	4	4
Deudores Varios	838	1.681
Depósito en garantía	43	35
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	129	338
Total	1.826	2.806
2.2. Obligaciones Diversas - Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	256	706
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	163	303
IVA - Débito Fiscal	40	204
Impuestos y retenciones a pagar	27	103
Cobros efectuados por adelantado	11	-
Acreedores Varios	155	242
Total	652	1.558
2.3. Cuentas de Orden Deudoras de Control - Otras		
Otros Valores en Custodia	67.598	224.631
Total	67.598	224.631
2.4. Ingresos por Servicios - Otros		
Honorarios por asesoramiento	6.523	3.536
Otros	42	88
Total	6.565	3.624

	31-12-01	31-12-00
2.5. Egresos por Servicios - Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	204	123
Otros	92	17
Total	296	140

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

Al 31 de diciembre de 2001 la acción escritural N° 217 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. se encuentra prendada a favor de "La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A.", de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho Mercado.

ANEXO 1

	31-12-01	31-12-00
Cartera Comercial		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	687	940
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.223	150
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.091	9.010
Total	6.001	10.100
Cartera Consumo y Vivienda		
Cumplimiento normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.244	-
Total	2.244	-
Total	8.245	10.100

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 10/04/02. — Pistrelli, Díaz y Asociados, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8. — GABRIEL CASELLA, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 162 F° 187.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 10/04/02, por Comisión Fiscalizadora.— JULIO OSCAR SUAREZ, Síndico, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. T° 39 F° 143. — CLAUDIA BEATRIZ NOS, Area Contable. — ANDRES HERNAN RIERA, Gerente General. — ALEJANDRO F. REYNAL, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.
Av. Alicia M. de Justo 140
(C1107AAD) Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en la nota 3 a los estados contables adjuntos, la Entidad mantiene una tenencia de títulos públicos nacionales y asistencia crediticia otorgada al Sector Público no financiero. Como consecuencia de lo expuesto en la nota 1, no es posible determinar los futuros efectos que la continuación de la crisis económica que está soportando el país podría tener sobre la recuperabilidad de los valores de libros de dichas tenencias y financiaciones. Los estados contables adjuntos no incluyen ajustes que pudieran derivarse de la resolución de estas incertidumbres.

4. Tal como se explica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, durante los últimos meses se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y de la Ley de Convertibilidad vigente desde el mes de marzo de 1991. Las principales consecuencias del conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y detalladas en la mencionada nota son (a) la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y la conversión a pesos de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país, cuyos efectos serán reconocidos en el ejercicio subsecuente de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, (b) la introducción de restricciones al retiro de fondos depositados en las entidades financieras, (c) la restricción a realizar transferencias al exterior por los servicios de capital de préstamos financieros y de distribución de dividendos sin la previa autorización del B.C.R.A. y (d) el incremento de los precios internos. La evolución futura de la crisis económica podría requerir de medidas adicionales por parte del Gobierno Nacional. Los estados contables adjuntos deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.

5. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que podrían haberse requerido de conocerse la resolución de la cuestión mencionada en el párrafo 3, los estados contables de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. y los estados contables consolidados de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2001 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, sus respectivas situaciones patrimoniales al 31 de diciembre de

2001, y los respectivos resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el B.C.R.A.

Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. y los estados contables consolidados de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2000 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, sus respectivas situaciones patrimoniales al 31 de diciembre de 2000, y los respectivos resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el B.C.R.A.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Al 31 de diciembre de 2001, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 26.244, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de abril de 2002.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — GABRIELA CASELLA, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 162 - F° 187.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 3/5/2002 01 O T. 57 Legalización N° 018017.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/4/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CASELLA GABRIEL SANTIAGO, 20-14943600-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0162 F° 187 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, DIAZ Y ASOC. DE Soc. 1 T° 1 F° 8. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.
Presente

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de MBA Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2001 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Tal como se menciona en la nota 3 a los estados contables adjuntos, la Entidad mantiene una tenencia de títulos públicos nacionales y asistencia crediticia otorgada al Sector Público no financiero. Como consecuencia de lo expuesto en la nota 1, no es posible determinar los futuros efectos que la continuación de la crisis económica que está soportando el país podría tener sobre la recuperabilidad de los valores de libros de dichas tenencias y financiaciones. Los estados contables adjuntos no incluyen ajustes que pudieran derivarse de la resolución de estas incertidumbres.

4. Tal como se explica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, durante los últimos meses se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y de la Ley de Convertibilidad vigente desde el mes de marzo de 1991. Las principales consecuencias del conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y detalladas en la mencionada nota son (a) la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y la conversión a pesos de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país, cuyos efectos serán reconocidos en el ejercicio subsecuente de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, (b) la introducción de restricciones al retiro de fondos depositados en las entidades financieras, (c) la restricción a realizar transferencias al exterior por los servicios de capital de préstamos financieros y de distribución de dividendos sin la previa autorización del B.C.R.A. y (d) el incremento de los precios internos. La evolución futura de la crisis económica podría requerir de medidas adicionales por parte del Gobierno Nacional. Los estados contables adjuntos deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.

5. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 10 de abril de 2002 que emitió el contador Gabriel Casella (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que podrían haberse requerido de conocerse la resolución de la cuestión mencionada en el párrafo 3, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2001, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las Establecidas por el B.C.R.A.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) El inventario se encuentra asentado en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

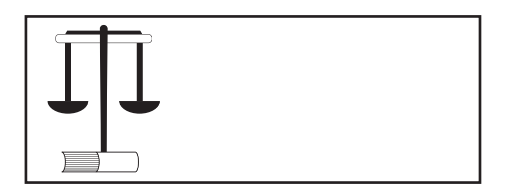
Buenos Aires, 10 de Abril de 2002.

Por Comisión Fiscalizadora, Dr. JULIO OSCAR SUAREZ, Síndico, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 39 F° 143.

N° 12.895

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, cita y emplaza a don MARCELO RAUL RICHI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Dr. Jorge Enrique Crespo, juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
El Secretario.
e. 27/5 N° 33.067 v. 27/5/2002

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 2° de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO BERLFEIN, D.N.I. 4.227.529, argentino, hijo de Nuchin Israel Muller Berlfein y Clara Bonom Rattenbach de Berlfein, con último domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 3°, Unidad 4 de esta Ciudad, a los efectos de hacer valer sus derechos. Para ser publicado en el Boletín Oficial por 3 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2002.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 27/5 N° 34.992 v. 29/5/2002

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital Federal, de Capital Federal, cita por cinco días a los presuntos herederos de MARIA LEONOR FRETTES para que activen los autos caratulados “FRETES, MARIA ELEONOR s/Sucesión ab intestato” bajo apercibimiento de autorizar a los peticionantes acreedores a activar el procedimiento en los términos del art. 694 del Código Procesal. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 15 de abril de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 27/5 N° 33.108 v. 28/5/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 2, Capital Federal, cita por cinco días a KALADJIAN MARCELO a que comparezca a constituir domicilio y oponga excepciones si las tuviere, en los autos caratulados “AUTOMOTORES ALBERTO J. ARMANDO FLORES S.A. s/Quiebra c/KALADJIAN MARCELO s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente deber publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de abril de 2002. Se deja expresa constancia que el presente deberá ser contestado sin previo pago de arancel en virtud de lo normado por el art. 273, inc. 8 de la ley 24.522 por tratarse de la actora de un proceso de quiebra.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/5 N° 383.739 v. 28/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, de la Capital Federal, sito en calle Libertad 731, Piso 4, de Capital Federal (Federal Civil y Comercial) cita por cinco días a MEDICI S.A. para que conteste la demanda entablada por HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS, en autos caratulados “HOSPITAL PROFESOR POSADAS c/MEDICI S.A. s/Ejecutivo” (Expte. N° 2739/00), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 27/5 N° 33.060 v. 27/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, Piso 4°, Capital Federal, cita al codemandado RUBEN OSCAR BEJARANO, D.N.I. N° 18.456.991, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer firmas en los autos caratulados “INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL c/COOPERATIVA DE TRABAJO ‘EL ESFUERZO’ LIMITADA y Otros s/Proceso de Ejecución” (Expediente N° 6.686/98), bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por expedita la vía ejecutiva (art. 526 del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en el Diario “La Nación”.
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 27/5 N° 383.837 v. 27/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, Piso 4°, Capital Federal, cita a la codemandada MERCEDES A. PANIAGUA, D.N.I. N° 16.587.889, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer firmas en los autos caratulados “INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL c/COOPERATIVA DE TRABAJO ‘EL ESFUERZO’ LIMITADA y Otros s/Proceso de Ejecución” (Expediente N° 6.686/98), bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por expedida la vía ejecutiva (art. 526 del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en el Diario “Buenos Aires Herald”.
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 27/5 N° 383.838 v. 27/5/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo E. Wathelet, Secretaría N° 7, desempeñada por la Dra. Liliana M. Viña, sito en Libertad 731, Piso 5°, Capital Federal, en autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Sucesión de BASILIO GIUFFRIDA S.A. s/Ejecutivo” Expte. N° B-474. cita a los demandados OSCAR RUBEN GIUFFRIDA, DANIEL ENRIQUE MAROTTA y ENRIQUE DANIEL JORGE GIUFFRIDA, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días, en los términos del art. 542 del Código Procesal a tenor de la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que los represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario

Página 12 (Arts. 145 y 146 del Código de Rito). Marcelo Eugenio Wathelet, juez federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 27/5 N° 383.708 v. 28/5/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco De Asís L. Soto, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en la calle Libertad 731, 5° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/UKRAINCZYK ERNESTO y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 307/96 cita a la codemandada FELISA GOTGIELF para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar oportuna intervención al ser Defensor Oficial. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 2002.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 27/5 N° 383.564 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco De Asís L. Soto, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en la calle Libertad 731, 5° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/UKRAINCZYK ERNESTO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 307/96, cita a los codemandados JOSE ROWINSKI, RICARDO MARIO ROWINSKI, EMILIA ESTER KLOTZMAN y DANIEL ROWINSKI para que comparezcan ante el Tribunal a fin de reconocer o desconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y de dar oportuna intervención al Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 2002.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 27/5 N° 383.562 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo interinamente del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en calle Libertad 731, Piso 6°, Capital Federal, cita y emplaza por tres días a quien sea titular del vehículo camión Mercedes Benz - Unimog - U-404 de origen alemán, modelo año 1965, Unidad N° 2320121409523, Chasis Nro. 038300, Motor 6 cilindros naftero, para que comparezca a estar en los derechos que estime le correspondan y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en la demanda entablada por MARCELO LEIVA, caratulada LEIVA MARCELO s/Prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario Gaceta Paz.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 27/5 N° 33.095 v. 28/5/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en Libertad N° 731, piso 9° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VESPOLI, ALFREDO LUIS y Otros s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 2614/96) cita al demandado de la causa, ALFREDO LUIS VESPOLI a fin de que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 2002.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 27/5 N° 383.706 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 desempeñada por el Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en la calle Libertad 731, 9° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BORDONI MIGUEL ANGEL s/Cobro de Pesos" Expte. N° 7547/00 cita al demandado Sr. MIGUEL ANGEL BORDONI para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 27/5 N° 383.707 v. 28/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 53.950, seguida contra VARGAS LLOSA, JULIO MARIO y Otro por el delito previsto en los artículos 42 y 162 del Código Penal. Cita y emplaza a JULIO MARIO VARGAS LLOSA, "alias" CARLOS PAREDES VELAZQUEZ, carente de DNI, peruano, casado, nacido el día 13 de marzo de 1953 en Lima, sin domicilio real conocido y a MARIA ELENA LAZO, carente de documentación personal, peruana, casada, nacida el día 20 de septiembre de 1980 en Lima, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de mayo de 2002… cítese por edictos a JULIO MARIO VARGAS LLOSA y MARIA ELENA LAZO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas a la Policía Federal Argentina…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
e. 27/5 N° 383.703 v. 31/5/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 53.376 seguida por el delito de lesiones leves. Cita y emplaza a HERNAN MARTIN FONDADO del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de mayo de 2002. Atento a lo informado precedentemente y las constancias obrantes en autos, cítese a HERNAN MARTIN FONDADO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su captura en la presente. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
e. 27/5 N° 383.705 v. 31/5/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANDRES RAMON SOTELO a estar a derecho en la causa N° 18.962 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Mónica Atucha de Ares, juez.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 27/5 N° 383.726 v. 31/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo del año 2002, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JHONNY YORVI, con domicilio desconocido, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa N° B-3639/98, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 2, 15 de mayo de 2002.
M. Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 27/5 N° 383.701 v. 31/5/2002

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo de 2002, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DANIEL RAMIREZ, indocumentado, de nacionalidad peruana, hijo de Osvaldo y de Carrillo D., nacido el día 30 de septiembre de 1969 en Lima, Perú, con último domicilio conocido en la calle Carlos Melo 536, Capital, a estar a derecho en la causa N° A-5737/01 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría N° 1, 17 de mayo de 2002.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 27/5 N° 383.702 v. 31/5/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 14.543/99, que se sigue a FLOR RODRIGUEZ CAMPOS, VERONICA ASMAT BONG y CARLA VERAMENDI RAMOS por infracción a la ley 22.362 del Código Penal, se ha ordenado la citación de las antes mencionadas, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 7 de mayo de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/5/2002 al 21/5/2002.
e. 27/5 N° 382.733 v. 31/5/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 de mi desempeño, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4° de Capital Federal, ordena publicar edictos en el Boletín Oficial con él notificar al demandado la sentencia recaída en autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP - DGI c/LEITON DANIEL s/Ejecución Fiscal" Expediente N° 39.789/98. "Buenos Aires, 16 de octubre de 2001. Y Vistos… Considerando... Resuelvo: I) Declarar expedita la ejecución de la deuda contra la demandada, quedando la Administración Federal de Ingresos Públicos habilitada para llevarla adelante, hasta obtener íntegro pago del capital de $ 152,88 con más sus intereses. II) Imponer las costas del proceso a la ejecutada. Notifíquese administrativamente y oportunamente archívese. Fdo. Dra. María José Sarmiento, Juez Federal". El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 2002. En atención a lo solicitado y sin perjuicio de haber asumido la Sra. Defensora Oficial la representación de la ejecutada (conf. fs. 29), publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de publicar la sentencia recaída en autos. Fdo. Dra. María José Sarmiento, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de abril de 2002.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 27/5 N° 383.658 v. 28/5/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30 a mi cargo, Secretaría N° 164 a cargo del Dr. Ignacio Belderrain a fin de solicitarle la publicación por el término de tres días, de la resolución que continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de mayo de 2002. (…) Resuelvo: I) Sobreseer a OSVALDO NORBERTO PARDO de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito que se le imputara en la presente causa N° 68.019/01, haciendo expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (arts. 334 y 336 inc. 2 del C.P.P.N.). Héctor Luis Yrimia, Juez de Instrucción.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 27/5 N° 383.716 v. 29/5/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 30 de octubre de 2001. Atento lo informado precedentemente, cítese por edictos y por el término de ley a JUAN CARLOS UGO, quien deberá comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del término de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 27/5 N° 383.836 v. 29/5/2002

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a GABRIEL ANTONIO CORIGLIANO (se desconocen datos filiatorios, casado con la Sra. Pilar Alicia Uviedo Ramos) el que deberá comparecer ante este Tribunal en la audiencia del día 26 de junio de 2002 a las 9.30 horas, a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 27/5 N° 383.842 v. 31/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	20/05/2002	VICTOR SEBASTIAN MOLINA	5	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	16/05/2002	PEDRO CEYSEZON	3	AMENAZAS
47	136	JORGE A. DE SANTO	16/05/2002	JUAN CARLOS ISMAEL ANTUNEZ DNI 21.907.853	2	Nº 78.274/01 - ROBO

e. 27/5 Nº 72 v. 29/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	13/05/2002	BERNARDO STAROSCINSKI - DNI. 4.082.804	3	ACCION PUBLICA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/05/2002	EDUARDO GERONIMO LEHERMAN	3	Nº 51.989/01 - ENCUBRIMIENTO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	14/05/2002	JORGE EDGARDO MAGIATERRA	2	Nº 92.603/2000 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/05/2002	VIRGINIA ESTHER RUIZ	3	Nº 67.448/00 - DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	08/05/2002	HUGO JORGE LISCIO	3	Nº 79.028/01
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	08/05/2002	JUAN CARLOS ARES, C.I. 5.112.343	5	ESTAFAS REITERADAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/05/2002	GUSTAVO JAVIER BENITEZ	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	03/05/2002	JOSE MANUEL PASCUAL Y EGEA	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/05/2002	JULIO RAMON BERRONDO	5	Nº 8.761/2002 - FALSIFICACION DE SELLOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/05/2002	JUANA ANTONIA ZANABRIA MOLINAS	3	ROBO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	16/05/2002	PEDRO CEYSEZON	3	AMENAZAS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	09/05/2002	LEANDRO RUIZ PEÑA	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
47	136	JORGE A. DE SANTO	16/05/2002	JUAN CARLOS ISMAEL ANTUNEZ DNI 21.907.853	2	Nº 78.274/01 - ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	16/05/2002	JOSE OSVALDO TEIXEIRA (D.N.I. 4.158.672)	3	Nº 4.298/02 - ROBO (ART. 164 DEL C.P.)

e. 27/5 Nº 73 v. 31/5/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr Juan Jose Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Diagonal 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2002 se ha procedido a dejar sin efecto la sentencia de quiebra y declarar la apertura del concurso preventivo (de conformidad con lo preceptuado en el art. 90 de la L.C.Q.) de JUAN ELIAS SCHEINES, C.U.I.T.: 20-07593306-2, (Expdte. N° 82.197). El Síndico designado contador Daniel D. Moiron, con domicilio constituido en: Uruguay 856, piso: 7° "B" de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 10 de Junio de 2002. Publíquese por cinco (5) días, en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/5 N° 33.076 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2002, se decretó la quiebra de TOMAS JORGE FORNIELES – D.N.I. Nro. 13.416.347, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/5 N° 383.736 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2002, y por aplicación del art. 43 penúltimo párrafo de la ley 24.522, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO DANUBIO S.R.L. – CUIT 30-50223109-6, continuando en esta etapa falencial el síndico que interviniere en la etapa concursal Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7° Dto. 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2002. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por el síndico de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/5 N° 383.738 v. 31/5/2002

N° 4

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 del Dr. Enrique Christian Fox, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 1°, hace saber que con fecha 2 de mayo de 2002 ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MARCO, HECTOR LUIS, DNI 11.120.004, con domicilio en Carlos Calvo 2563, Capital Federal, y que los Señores acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado: Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424 8° "E" Capital Federal, hasta el día 5 de julio de 2002, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de septiembre y 16 de octubre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 12 de septiembre de 2003 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 27/5 N° 33.113 v. 31/5/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB Capital Federal, comunica por 5 días en autos "ESTUDIO D&M S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 18 de marzo de 2002 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de ESTUDIO D&M SA, fijándose el plazo del día 1 de julio de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Señor Síndico Mónica Beatriz Costa con domicilio en Reconquista 715 piso 4 dpto. E Capital Federal (TE 4-3151157). La presentación del informe individual por parte del síndico vencerá el 27 de agosto del 2002 y para el informe general el día 8 de octubre del 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LC se celebrará el día 3 de septiembre del 2002 a las 10 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/5 N° 10.911 v. 31/5/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del suscripto, con sede en Av. Callao N° 635 Piso 5° de Capital Federal, hace saber por (2) dos días en los autos "CERDAN SILVESTRE AGUSTIN (DNI 5.806.895) s/Propia Quiebra s/Incidente de venta de automotor Expte. 77.328". Llámase a mejorar la oferta realizada de pesos seis mil quinientos ($ 6.500.-) por el automotor Marca Fiat Modelo Ducato 1.9 Furgón, Año 1998, Dominio BXY 317, Motor N° 23VA20002086588. La oferta debe ser presentada en sobre cerrado y escrita a máquina, en su frente debe consignar "Oferta de mejora y los autos citados" nada más. En su interior debe contener a) Nota consignando nombre (en caso de ser sociedades copia autentica del Contrato Social y documentación que acredite la personería del compareciente) - Precio Ofrecido - Domicilio real y constituído en el radio de la Capital Federal - CUIT - Profesión - Edad - Estado Civil - DNI b) Boleta de depósito Bco. Ciudad Suc. Tribunales con el 10% de la Oferta en garantía. c) Declaración manifestando conocer y aceptar todas las condiciones que rigen este procedimiento. Condiciones Generales: Sobre la oferta se deberá abonar: IVA 10,5% - Comisión 10% - No se aceptará la compra en comisión, ni la ulterior cesión del Boleto de Venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del CPCC, conjuntamente con los importes correspondientes a los demás ítems. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. La oferta deberá superar en un 5% a su antecesora para ser tomada en cuenta, en su defecto prevalecerá la anterior. Se reciben ofertas hasta el 05/06/02 hasta las 11 hs. y la apertura de sobres se realizará en audiencia pública en los estrados del Juzgado el 06/06/02 a las 11 hs. y ese mismo día se dictará el auto de adjudicación. Exhibición: días hábiles en horario comercial. Ruta 36 Km 37.500 de la Localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Informes: Alberto F. Lanfranconi - Tte. Gral. Perón 1143 5° "66" Tel. Fax. 4382-0226 / (15) 4414-0210.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 27/5 N° 383.757 v. 28/5/2002

N° 12

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Sec. N° 23 del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de febrero de 2002 se decretó la apertura de los concursos preventivos de RICARDO ADOLFO BOZZOLA y LILIAN SUSANA GONZALEZ DE BOZZOLA, ambos con domicilio en Burela 2070 de la Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12-7-2002, ante el Síndico, Contador Humberto E. Zaina, con domicilio en Esmeralda 320 piso 2° de la Cap. Fed., quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 6-9-2002 y 18-10-2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 21-7-2003, a las 10:00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 27/5 N° 33.092 v. 31/5/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dr. Carlos A. Villar, Secr. N° 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 24/04/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SALVATORE JOSE ANTONIO D.N.I. N° 10.549.309, y de LETICIA BARTUMEUS, D.N.I. N° 10.485.698, ambos con domicilio en calle Pago Largo 1668 de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 28/06/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 29/07/02 y 26/08/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 24/07/03 a las 10.00 en la sala de audiencias del tribunal. Síndico Designado: Zundaire-Sandoval-Tanquias & Asoc. con domicilio en la calle Tucumán 255 3° B, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/5 N° 35.105 v. 31/5/2002

N° 14

Se hace saber que en los autos caratulados: "FABRICENTRO S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nro. 69.144, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría Nro. 28, sito en Callao 635, Piso 2do., Capital Federal, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de Abril de 2002 ... Póngase a consideración de la fallida y de los acreedores concurrentes la presentación del informe, el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios precedentemente efectuada. A tales efectos publíquense edictos (art. 218 L.C.) por dos días en el Boletín Oficial, en los cuales se hará saber que se podrán formular observaciones, las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe, en el plazo de 10 días. Se dejará constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT ... Angel Sala. Juez".

Buenos Aires, 2 de mayo de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/5 N° 33.110 v. 28/5/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo, Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, hace saber por dos (2) días que en los autos "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones en el término de ley. Asimismo se regu-

laron los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/5 N° 35.101 v. 28/5/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos "SAFIER RICARDO FABIAN s/Concurso Preventivo" con fecha 23-4-2002 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de RICARDO FABIAN SAFIER, DNI 17.199.274, con domicilio en la Av. Caseros 3588, piso 8°, dpto. "B" de esta misma ciudad. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación de sus créditos, hasta el día 25 de junio de 2002, ante el Síndico Gustavo Micciulo, con domicilio en la calle Lavalle 1523, piso 5, oficina "52" de esta Ciudad Autónoma. El síndico deberá presentar el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39) el día 23/08/02 y 04/10/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de septiembre de 2003 a las 11:00 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/5 N° 33.096 v. 31/5/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en la Calle Talcahuano 550, piso 7°, de esta Ciudad, comunica que el 5/12/01, se presentó el pedido de Concurso Preventivo de FLORIDA AUTOMOTORES S.A. (Expte. 39.288/2001), cuya apertura se decretó el 30 de abril de 2002. Calificado como pequeño concurso (Art. 288 LCQ 24.522). Síndica actuante: Inés Etelvina Clos, con domicilio en Lavalle 715, 6° "A", ante quien los acreedores podrán pedir verificación de créditos hasta el día 27/6/02. El informe art. 35 LCQ, deberá ser presentado el 26/8/02; y el informe art. 39 LCQ, el 7/10/02. La Audiencia Informativa el 2/9/03, a las 10 hs. Publíquese por cinco días. Este Edicto deberá publicarse por 5 días en: Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 27/5 N° 33.073 v. 31/5/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo de la Dra. Karina Cufari, de la Capital Federal, hace saber que el 19 de abril de 2002 se ha decretado la quiebra de "3 DE AGOSTO S.C.A.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 04/08/64 bajo el N° 641, F° 119 L° 239 de Contratos Públicos, con domicilio social en Av. Alvear N° 1831, piso 1°, Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba N° 1351, piso 8°, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación concursal que pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2002.
Karina Cufari, secretaria.
e. 27/5 N° 383.746 v. 31/5/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NEUQUEN

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Neuquén, sito en calle Rivadavia 205/211, Piso 4° de dicha ciudad y a cargo del Dr. Raúl Antonio Bassi, Secretaría Unica, hace saber por un día que en autos "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 241.850/0) se ha resuelto, con fecha 01 de junio de 2001, homologar el acuerdo preventivo presentado y aceptado en autos. Con fecha 18 de abril de 2002 se ha resuelto declarar que la fecha partir de la cual se comenzará a cumplir con los pagos del acuerdo de autos es el 04 de junio de 2004.
Neuquén, 3 de mayo de 2002.
Sandra C. M. Andrade, secretaria.
e. 27/5 N° 35.092 v. 27/5/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

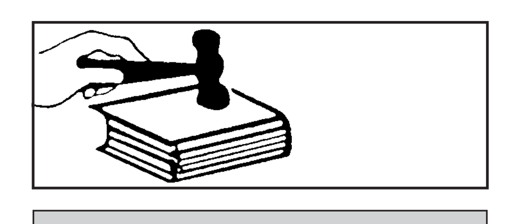
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/5/2002 - Vence:29/5/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	16/05/02	RICARDO DI SCHIENA	33017
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	14/05/02	JUAN BEVILACQUA	32972
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/05/02	FREIRE CARLOS ALBERTO	32975
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/05/02	MARIA RENEE MARTINEZ	34995
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/04/02	AGUSTIN JOSE MONTEVERDE y SATURNINA ISIDORA FERNANDEZ	33007
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/05/02	JUAN CARLOS TOMAS DORREGO	33005
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/04/02	GREGORIO RIOS	33045
19	37	EDUARDO NUZZOLESE	17/05/02	JOSE IZZO	34985
31		MARCELA A. PENNA	14/05/02	ALFREDO TACCARI y MARIA PURIC	33001
32	U	JOSE BENITO FAJRE	8/05/02	GARIBALDI ALCIDE	33057
36		SEBASTIAN F. FONT	17/05/02	ANGELA DASSO	34989
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/05/02	VICARIO MARIA	32979
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/05/02	SILVIA ELENA IRENE CENAS	33013
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/05/02	MARIA ESTHER GARCIA	35014
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/04/02	ATILIO OMAR MORAN	33048
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/05/02	MARIA ESTHER FERRARINO	10895
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	6/05/02	ROSA TOME	33051
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/05/02	DOMINGO DIOMEDES GONZALEZ	33035
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/02	AGUSTIN LUCIO FORCUCCI	32996
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/05/02	HUGO JAVIER OLAVARRIA	34998
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/04/02	EMILIO BISH	33022
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/05/02	FRANCISCO FORNIS	34970
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/04/02	JOSE GOMEZ NUÑEZ	33020
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/05/02	JUAN GIOVINDI	10866
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/05/02	AYBAR AURORA	32991
53	U	ALDO DI VITO	14/05/02	MARCELO CLAUDIO BORDON	33018
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/04/02	NICOLAS FRANCISCO FULOP	33006
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/05/02	JUAN FERNANDO GONZALEZ	33032
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/05/02	MARTHA YOLE DEPETRIS	34993
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/05/02	VICICONTE NORBERTO ANTONIO	33038
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/11/02	BLANCO, MARIA DEL CARMEN	33039
71		SUSANA A. NOVILE	7/05/02	MIGUEL CARLOS TANCREDI	33012
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/05/02	ADELAIDA MACEIRAS	33016
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/04/02	JUAN MANUEL ALCOBRE	33015
91	U	ALBERTO UGARTE	15/05/02	RUBEN JOSE BERNAT	32995
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/04/02	DOLORES DELFINA PAZOS	33019
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/05/02	CARLOS ALBERTO IEMOLO	33024
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	13/05/02	ABRAHAM JAIT	33030
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	17/05/02	MIGUEL EDUARDO ARRIETA	33042
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/05/02	CARLOS OHANESSIAN	33029
107	U	JULIO C. BORDA	20/05/02	DOLORES AZUA	32987
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/04/02	AMBROSIO MADARIAGA	32999
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/05/02	HECTOR PEREZ y JOSEFINA CARNEVALE	32980

e. 27/5 N° 86 v. 29/5/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FRANCESCHINI, ANDRES VICENTE c/ALVAREZ, CARLOS FERMIN s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 54.937/00, que el martillero Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 31 de mayo de 2002 a las 10 horas en Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Alberto Vignes N° 281 de Haedo, Partido de Morón (Pcia. de Bs. As.). Nom. Catastral: Circ. III, Secc. D, Quinta 19, Manzana 19m, Parcela 15. Matrícula F.R. 38.023. La casa consta en planta baja con living en desnivel y puerta ventana que accede al jardín, cocina-comedor, baño instalado y lavadero. En la planta alta, que se accede por escalera de madera, hay un baño instalado, dormitorio principal en suite c/placard, 3 dormitorios c/placard, todos los pisos alfombrados, y balcón terraza sobre el frente. En buen estado de conservación. Superficie del terreno 227,97m2. Se encuentra Desocupado. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor, Base: $ 68.915,60. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Deudas: Municipal de Morón (tasa por servicios generales): al 16/4/01 $ 3.716,32 fs. 121, O.S.N.: Sin deuda al 15/1/01 fs. 61, Ag. Arg.: $117,75 al 10/1/01 fs. 57, D.G.R.: no obrando en autos la contestación del Oficio dirigido a Rentas de la Pcia. de Bs. As., el bien saldrá a la venta como libre de deuda por impuestos provinciales (Art. 598 Inc. 3 del ritual). Para el caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare la posesión del bien. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Exhibe: 28 y 29 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Alejandro Barneche, secretario.

e. 27/5 N° 33.065 v. 28/5/2002

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos: "NENICKA MIROSLAV, ANTONIO y Otro c/REY, JUAN MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 54.194/00 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 31 de mayo de 2002 a las 12.20 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Vicente A. de Echeverría 5367, entre Virgilio y Lope de Vega, Capital Federal. Matrícula FR 15-66654. Superficie 8,66m. de frente por 17,32m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 198B, Parcela 19. Según constatación efectuada, se encuentra el bien desocupado y libre de bienes, en regular estado de conservación, con hundimiento parcial del piso del living con falta total de cerámica en la cocina. Posee otra propiedad con ingreso interno y externo en similares condiciones edilicias y formando parte de la misma construcción, la que también se encontraba desocupada y libre de bienes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Autorízase al comprador a abonar la seña correspondiente a la base del remate con cheque certificado por autoridad bancaria; y el remanente, en caso de que el precio alcanzado supere el de la base, con cheque financiero, emanado de la cuenta corriente del comprador, que será entregado al Sr. Martillero y canjeado por otro certificado dentro del tercer día de la celebración del remate. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 80) por $ 1004,55 más (fs. 77) $ 21,10 al 9/5/01; en Rentas (fs. 65/66) por $ 1023,07 al 6/3/01; en OSN (fs. 69) no posee deudas al 15/3/01. Deudas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Javier Fernández, secretario.

e. 27/5 N° 35.075 v. 28/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo del doctor Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 6° Cap. Federal, comunica por cinco días en los autos "INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. N° 92.623, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 12 de junio de 2002 a las 12,40 hs., en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el inmueble de propiedad de la fallida con frente a calles Campichuelo s/n° entre los Nros. 337 y 375 y Mar del Plata 350, entre las de Belgrano y Aristóbulo del Valle, Chilavert, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires. Nom. Cat. Circ. III, Secc. E, Manz. 54, Lotes 19, 20, 21, 22, 48, 49 y 50 (hoy parcela 196). Dominio inscripto el 19-VI-73 bajo N° 1279, Pdo. San Martín. Desocupado. Consiste en: un galpón de construcción moderna, en buen estado de conservación, s/calle Campichuelo s/n° de 24,50 mts. de frente por 33 mts. de fondo; otro galpón antiguo, en regular estado, con frente a calle Mar del Plata y con entrada para camiones por el N° 350; y entre ambos galpones construcciones destinadas a vestuarios, oficinas y baños, también en regular estado de conservación. Una de estas construcciones está edificada en 2 plantas y toma parcelas linderas a la parcela 196. Como parte de lo construido está sobre terreno no comprendido en esta venta, el adquirente tomará a su cargo las obras civiles, trámites y costos que demanden la separación física de la construcción. La superficie cubierta es aprox. 1900m2. Se encuentra con vigilancia. El adquirente sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Exhibición: 5 y 7 de junio de 2002 de 11 a 13 hs., ingresando por Campichuelo 375. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 230.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre. Se admiten hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero, las que se abrirán en audiencia pública a las 12 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/5 N° 383.760 v. 31/5/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CUADRADO RODOLFO s/Quiebra" expediente N° 34.325 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 11 de junio de 2002 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes cuadros propiedad del fallido. A saber: 1) Dos reproducciones de grabados coloreados, passe-partout Vue du L'Orangerie y Vue du Chateau de Versailles du côté de L'Orangerie, Base: $ 200. 2) Oleo s/tela marco dorado 70x50cm "Niña en el balcón", fdo.: Nelly Alvarez, Base: $ 250. 3) Reproducción color 52x39cm Niña c/marco dorado, Base: $ 15. 4) Pastel y carbonilla 63 x 48cm c/marco dorado "Rostro de los grandes ojos para un azul cielo", fdo.: Juan Carlos Benítez, Base: $ 180. 5) Acuarela c/marco 61x42cm "El juego de las palmaditas", fdo.: Lola Frexas, Base: $ 250. 6) Oleo s/hardboard 70x70cm c/marco dorado "Armonía", fdo.: Mario Sinigaglia, Base: $ 300. 7) Acrílico s/tela 50x40cm c/marco passe-partout tela "El misa chico", Catamarca, fdo.: Ana Alurralde, Base: $ 150. 8) Oleo s/tela 45x35cm passe-partout tela c/marco dorado "El ensayo", fdo.: Lydia Capusotto, Base: $ 400. 9) Pastel c/marco 46x34cm "Retrato de niña", firma ilegible (Marcos B.), Base: $ 30. 10) Acrílico s/tela 24x30cm c/marco "El viejo almacén", fdo.: Fulvia Rava, Base: $ 120. 11) Oleo s/harboard c/marco dorado 50x40cm "Momento feliz", fdo.: Lydia Capusotto, Base: $ 400. 12) Oleo s/tela 60x50cm c/marco dorado "La bendición del pan", fdo.: Hugo Nasi, Base: $ 200. Al contado. Comisión: 10%, 0,25% (Arancel Acordada 19/00 C.S.J.N.). Las obras se rematan en el estado en que se encuentran, y habiéndose exhibido no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 6 y 7 de junio de 13:00 a 15:00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/5 N° 383.759 v. 28/5/2002

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20; sito en la Avda. Callao N° 635, planta baja, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "ROHER S.A.C.I. s/Quiebra", Expte. N° 69.272; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 4 de junio de 2002 a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1°) Inmueble sito en la calle Uspallata N° 3236, planta baja, departamento 2° de esta Ciudad; Nomenclatura Catastral. Circunscripción: 2. Sección 32. Manzana 70b, parcela 5, se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Roberto Esquivel, su esposa e hijos, consta de dos habitaciones, patio cubierto, baño y cocina; 2°) el inmueble de la calle Uspallata N° 2944, de esta Ciudad; donde funcionaba en dos plantas el taller de la fallida y sus oficinas administrativas; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2. Sección 24. Manzana 9. Parcela 7. Matrícula 2-1357. Condiciones de Venta de los Inmuebles: 1° Uspallata N° 3236, Unidad 2: Base: $ 18.750. 2°) Uspallata N° 2944: Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
El Secretario.

e. 27/5 N° 35.061 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en los autos "LOPEZ MARIA CRISTINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. N° 72.495; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 6 de junio de 2002 a las 8:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Murature 4847, entre Bermúdez y Cervantes de Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Cir. 15; Secc. 85; Manz. 31, Parcela: 30. Matrícula FR 15-52746. Medidas del terreno s/tit.: 8,66m de fte. por 41,94m de fdo. al NE y 42,27m en su otro costado al SO. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, el inmueble posee otra entrada por el N° 4849 (de la calle Murature) el cual se trata de un galpón con cortina metálica de enrollar tipo ciega pintada en color rojo con una altura de aprox. 3,80x4mts. con puerta de escape, piso de cemento de alto tránsito, sin columnas, con baño instalado compartimentado con piso de cerámica roja, que cubre el ancho del lote por el largo con un retiro en los fondos de aprox. 3mts. En un entrepiso al cual se accede mediante una escalera de hormigón armado con una ventana a la calle. Cuenta con energía eléctrica trifásica, agua corriente. Esta parte del inmueble se encuentra ocupada por Alicia Mabel Esteban en carácter de inquilina. Ingresando por el N° 4847 de Murature, consta de: se trata de un departamento en 1er. piso al cual se accede mediante una escalera revestida con mármol reconstituido, pasillo de distribución interno al que convergen living comedor con piso de mosaico granítico, con puerta ventana a un balcón corrido al frente, piso de parquet de madera con placard, 2do. y 3er. dormitorio con ventana a un patio hacia los fondos descubierto con piso de madera tipo parquet con placard, baño principal instalado y toillette instalado, luego mediante una escalera de material se accede a una amplia terraza donde hay un lavadero cubierto. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente. En buen estado de uso y conservación con falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo. Hay una cocina comedor diario instalada con puerta y ventana al patio trasero descubierto. Esta parte del inmueble ocupada por María Cristina López y su esposo, un hijo de ésta y una hija de ambos, mayores de edad. Exhibición: 4 y 5 de junio de 2002 de 9 a 11 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que correspondan; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal encuentra que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Cód. Proc. art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 3 días de la subasta. Siendo su apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. De no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 33,25% el valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, la comisión del martillero y el arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00, el cual será disponible en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El valor estimativo de venta es de $ 90.000. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 27/5 N° 383.749 v. 31/5/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, sito en Callao 635 piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "SUCARI MARCELO TUFI s/Quiebra s/Incidente de Venta" CUIT 23-

07866951-9 expediente N° 80.846 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 6 de junio de 2002 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El Inmueble Ad Corpus de propiedad del fallido en la proporción 1/6, ubicado en la Ciudad y Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, en el "Country del Sol", sobre Ruta 11. Se trata de un chalet rodeado de los jardines del country, sin cerco ni divisiones. Consta de living con chimenea en desnivel, cocina comedor, dos dormitorios, dos baños; en altos una habitación; al fondo quincho, parrilla y una pequeña habitación para herramientas. Todo en buen estado. Se encuentra ocupada como casa de veraneo. Unidad Funcional 126. Superficie total: 710,13mts2. NC. Cir IV, Secc. Rural, Parcela 22-Fa, Políg. 00-01-03, Plano PH 69-12-79, Mat. 15.467/126. Base: $ 3.850. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, 0,25% (Arancel Acordada N° 19/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobado la subasta, sin necesidad de otra notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C.P.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se admiten ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero art. 104/6 hasta tres días antes de la subasta, las que se abrirán dos días antes de la fecha fijada para el remate a las 11:00 horas en el Tribunal. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder antes de inscribirse la transferencia. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adecuado por expensas, las cuales estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 1° y 2° de junio de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 27/5 N° 383.761 v. 31/5/2002

El Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, piso 5 de Capital, comunica por cinco días en autos "SAMETAR S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta", Ex. 77.449 (C.U.I.T. 30-59977700-4), que el Martillero Rodolfo Hugo Gineste, rematará el día 18 de junio de 2002 a las 11:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital: A) El inmueble de la calle Almafuerte 3861 (entre Cabrera y Matheu a 2 cuadras ruta) San Justo, Ptdo. de La Matanza. Amplio galpón c/oficinas P.B. y P. 1° cocina y baños, vestuario, lavatorios, duchas y sanitarios p/operarios. Techo fibrocemento a dos aguas y parabólico de chapa, instal. eléctrica. El equipo de calefacción y aparatos de aire se integran al inmueble. Estado de conservación, sin deterioros relevantes. Sup. Total 860m2. Frente 20m. por 42,994m. de fondo. Lotes 8 y 9 unificados de la manzana D, Matrículas 76.617 y 76.616. Desocupado. Base $ 95.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Sellado de ley. Al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal en la cuenta de estos autos, s/necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 C.P.C.C.). No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto. Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, a cargo del comprador. B) Camión Mercedes Benz 1112, dominio WHH496. Base $ 3.000, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. C) -I- Máquina automática p/fabricación envases de hojalata Callahan can machine co. inc. Base $ 9.000, Seña 30%, Comisión 10%, IVA s/precio de venta, Arancel 0,25%. -II- Máquina remachadora automática Orengia Conforti Mod.: R 250 EAA. Base $ 8.000. Seña 30%, Comisión 10%, IVA s/precio de venta, Arancel 0,25%. Bienes B) y C) al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. D) Bienes muebles en block, sin base: Maquinarias p/fabricación envases de hojalata —conformadoras, remachadoras y otras varias—, balanza 2 tn. Muebles de oficina, varias. Chatarra varia. Seña 30%, Comisión 10%, IVA s/precio de venta, Arancel 0,25%. Al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Todos los bienes según inventario para catálogos (a fs. 107). Se entregarán en el estado en que se encuentran y exhiben. No se aceptarán reclamos luego de la subasta. Los saldos de precios se abonarán al día siguiente del remate, en el lugar de realizado de 11 a 13 hs. (ítem B, C y D). La entrega previo pago total, a convenir con el martillero. Si el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles y el automotor, y éstos no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario por 60 días a contar desde la aprobación de la subasta. Los bienes deberán ser retirados en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Los gastos de traslado a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre, hasta tres días antes del remate en el Tribunal, la apertura dos días antes a las 11 hs. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 10 y 11/6 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 27/5 N° 383.750 v. 31/5/2002

N° 14

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital, comunica por dos días en "BRUGON S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Marcas", Ex. 89.744, CUIT 20-18154259-5, que el martillero Macario Cuestas Acosta, CUIT 23-04083603-9, Tel. 4862-0381, rematará el 13 de junio de 2002, a las 9,40 hs., en Juan Perón 1233, Capital. La Marca "AMIKI", es clase 35, con vencimiento el 13 de marzo de 2010. Pudiendo renovarse indefinidamente según las disposiciones vigentes. Protege agrupamiento de mercaderías y productos diversos en un solo ámbito para la libre elección del consumidor, con expresa exclusión de servicios de negocios relacionados con el ramo heladería. Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%, IVA 21%, Arancel CSJN 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital y deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación. Se aceptan ofertas bajo sobre.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2002.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/5 N° 383.689 v. 28/5/2002

N° 18

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 18, Sec. N° 35, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FLORENCIA CAPITAL MARKET c/VASTO FERNANDO HORACIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 84.468/96 que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día 7 de junio de 2002 a las 11:20 horas, a realizarse en el Edificio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., "ad corpus", el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Directorio 1891, localidad de San Antonio de Padua, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. S; Mza. 91; Parc. 6. Partida 57.943. Según constatación se trata de una vivienda familiar a la cual se ingresa por la calle Directorio Nro. 1891, resuelta en planta baja, compuesta de: living-comedor, pasillo de distribución que comunica con dos dormitorios, cocina-comedor y baño, portón de entrada para coche y jardín. La propiedad se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y está ocupada por la señora Rodríguez Nelly Lidia en calidad de condómina. Superf. s/título 210,15m2. Deudas: Rentas fs. 178 al 26/9/00 $ 999,90 y fs. 179. Total períodos no consolidados $ 175,75; O.S.N. y Ag. Arg. fs. 176 y 229 no comprende en el partido de Merlo el área de conexión de la empresa, Municipalidad de Merlo fs. 170/71 al 5/9/00, $ 4.110,27, fs. 108 la entidad Dirección de Obras Públicas por terceros, manifiesta contar con desagües cloacales y gas natural en ambos frentes. De la constatación surge, según lo manifestado por la Señora Rodríguez Nelly Lidia, que la vivienda no cuenta con red de agua corriente, ni servicio cloacal. Base: $ 17.110. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y el art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Se fija el día 6 de junio de 2002 hasta las 12 hs., para la recepción de las ofertas correspondientes procediéndose a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 584 del CPCC. De realizarse la compra en comisión deberá comunicar el adquirente, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Exhibición: días 3 y 4/6/2002 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 27/5 N° 35.097 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría N° 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7° comunica por cinco días en los autos "EG 3 S.A. c/COP PETROL S.A. s/Conc. Especial (art. 209 ley 24.522)" Expte. N° 40.548, que los martilleros Miguel Carrera Baliero (CUIT N° 20-10965171-1) y Gastón Labourdette (CUIT N° 20-04416905-04), rematarán el 5 de junio de 2002, a las 11.20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 los siguientes bienes la Unidad Funcional N° 59, del inmueble de la calle Laprida 3206/48 esquina Avda. Almirante Blanco Encalada 183/91, del Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nomencl. Catastral: Circ. VII; Secc. H; Mzna. 84; Pcla. 1b. Supcla. 59 Sup. Total de unidad funcional 63,45m2. Porcent. 0,01628. Matrícula N° 43.312/59. Se trata de un inmueble sobre la Avda. Blanco Encalada, esquina Laprida, a dos cuadras de la Avda. Marquez y con rápido acceso a la Panamericana. El inmueble tiene una construcción de tipo chalet, cuenta con planta baja por donde se accede a la unidad y un segundo nivel. Por el nivel de acceso ingresamos a un ambiente de 3,25m de ancho por 4,30m, siguiendo hacia el contrafrente, se encuentran enfrentados una kitchenette y un baño con lavatorio y WC, puerta mediante accede al ambiente que ventila al contrafrente de 3,25x3,90m. Desde el ambiente que se ingresa, arranca una escalera, por la que accedemos al piso superior. El ambiente es de 3,25x4m estando el cielo raso en forma de mansarda disminuyendo su altura, pero con buena utilidad. El ambiente cuenta con un balcón al contrafrente con buena vista, se distingue el Golf Club San Isidro, siendo sus dimensiones de 2,10x3,25m y orientación norte. El estado general del inmueble es bueno, los pisos recubiertos con moquete y las paredes de yeso con pintura y parte empapeladas. Se encuentra desocupado. La venta se realiza al contado y mejor postor, sujeto a las siguientes condiciones: Base $ 46.000; Seña 30%; Sellado 0,50%; Tasa CSJN 0,25%; Comisión 3% con más el IVA sobre el 50% de la Comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 212 Ley 24.522, 570 de CPCC y el 104.5 del Reglamento del fuero, hasta el 4/6/02, a las 12 hs. procediéndose a la apertura de las mismas, el mismo día a las 12,30 hs. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de Ley (art. 584 CPCC). Acto seguido, el martillero Carrera Baliero, rematará en los autos "Cop Petrol S.A. s/Quiebra" Expte. N° 36.127, que tramitan por ante este mismo Tribunal, los bienes muebles oficina que se encuentran en el mismo inmueble, conforme descripción obrante a fs. 330. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una comisión del 10% con más el IVA correspondiente. Exhibición: 31 de mayo y 1° de junio de 2002, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 27/5 N° 35.060 v. 31/5/2002

N° 21

Juzgado Comercial 21, Secretaría 41 avisa por cinco días en REY LUIS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Villa las Rompientes) y (San Vicente)", Exptes. 37.768 y 41.756, LE No. 7.742.523 que el 6 de junio de 2002, 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Desocupados y Ad-Corpus, rematará las Parcelas 15 y 16 de la Circ. I; Secc. 3; Manz. 167 Folios 45.127 y 45.128 de "Villa las Rompientes", Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba; y el lote de terreno sito en el Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires identificado como Circ. III; Secc. J; Manz. 112; Parc. 28 Partida 19.626. Exhibición libre desde la publicación de los edictos. Deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2002.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/5 N° 383.758 v. 31/5/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 42

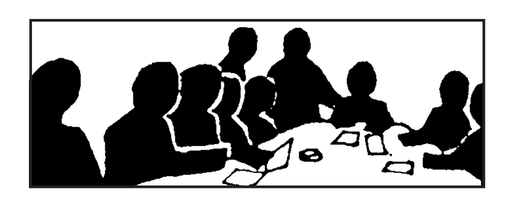
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 42 a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados LUSARDI, WALTER ADRIAN c/BARINSTEIN, HUGO DANIEL s/Despido, Expte. Nro. 1625/2000, que el martillero Domingo Juan Lovecchio, rematará el día 31 de mayo de 2002, a las 8.40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles, un equipo de cámara frigorífica unidad compacta frigorífica, marca Ber-Vill, Tipo 380.35R22, Modelo MT 402T Nro. MD 184P y un control electrónico de cámara frigorífica SAE Equipament, Modelo RC75, en el estado que se encuentra. La venta se realiza al contado y al mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la Subasta, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN) y constituir domicilio legal dentro del Radio de la Capital Federal. Se exhibirán los días 29 y 30 de mayo de 2002 de 14 a 16 en Rosario 731, Piso 9°, Depto. A de la Capital Federal. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado, previo pago total del precio, siendo el acarreo por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.

Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 27/5 N° 33.061 v. 27/5/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 10 de junio de 2002, a las 15:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria por celebración fuera de término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al 46° ejercicio cerrado al 30 de abril de 2001. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndico durante el ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios del directorio y del síndico;
4°) Fijación del número de miembros del directorio, elección de los mismos. Elección del síndico; y
5°) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 4 de junio de 2002 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Presidente - David U. Comini
e. 21/5 N° 10.779 v. 27/5/2002

AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS S.C.A. para el día 10 de junio de 2002, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas en la sede social de la Avda. Caseros 1463 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por el señor administrador y fijación de su remuneración.
4°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente Carlos Adrián Sánchez
e. 22/5 N° 34.825 v. 28/5/2002

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 11 de junio de 2002 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de directores titulares y suplentes por la clase A de acciones, de miembros del comité ejecutivo por la misma clase A de acciones y del vicepresidente segundo de la sociedad.
Vicepresidente - Charles Chaumin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 21 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 6 de junio de 2002 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
e. 21/5 N° 34.752 v. 27/5/2002

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 14 de junio de 2002 a las 16 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital por capitalización del Ajuste de Capital y en pago de obligaciones preexistentes – Aportes (inc. 2 art. 197 ley 19.550). Limitación o suspensión del derecho de preferencia.
3°) Prescindencia de la sindicatura (Art. 284, ley 19.550).
4°) Reforma del estatuto art. 4° y art. 9°.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Presidente – Joaquín Domingo Leirado Díaz
e. 23/5 N° 34.909 v. 29/5/2002

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2002, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en la sede social del Banco, Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
ii) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera del plazo establecido en el artículo 234 de la Ley N° 19.550.
iii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/01;
iv) Aplicación del fondo de reserva legal por hasta la suma de miles de pesos 299.013, a absorber las pérdidas reflejadas en la cuenta "resultados no asignados" del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente a los estados contables del Ejercicio social cerrado al 31/12/01;
v) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio, de miles de Pesos 2.372, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/01 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
viii) Designación del Contador certificante para el Ejercicio del año 2002;
ix) Ratificación de la autorización conferida por las asambleas generales de accionistas del 24-10-97 y 11-12-98 para la emisión de obligaciones negociables no convertibles por hasta dólares estadounidenses dos mil millones (u$s. 2.000.000.000.-), o su equivalente en otras monedas. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de junio de 2002 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director – Ernesto Viñes
e. 23/5 N° 12.883 v. 29/5/2002

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 19 de junio de 2002 en primera convocatoria a las 17 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta;
ii) Elección de un Síndico suplente hasta completar el mandato del Síndico suplente que asumió como titular con motivo de la renuncia del Síndico Titular. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de junio de 2002 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director – Ernesto Viñes
e. 23/5 N° 12.884 v. 29/5/2002

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 19 de junio de 2002 en primera convocatoria a las 16,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
ii) Elección de cinco directores titulares, por dos ejercicios, en reemplazo de cinco directores titulares con mandato cumplido. Elección de cinco directores suplentes, por dos ejercicios, cuatro de ellos en reemplazo de cuatro directores suplentes con mandato cumplido y el restante para cubrir el cargo que quedó vacante en la Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" celebrada el 17/5/01. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de junio de 2002 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director – Ernesto Viñes
e. 23/5 N° 12.885 v. 29/5/2002

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 19 de junio de 2002 en primera convocatoria a las 18 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
ii) Elección de un Director titular, con mandato por dos ejercicios, en reemplazo de un Director titular con mandato cumplido. Elección de un Director suplente, con mandato por dos ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de junio de 2002 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director – Ernesto Viñes
e. 23/5 N° 12.886 v. 29/5/2002

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 19 de junio de 2002 en primera convocatoria a las 17,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta;
ii) Elección de un Director titular y un Director Suplente, con mandato por dos ejercicios, en reemplazo de un Director titular y un Director Suplente con mandato cumplido;
iii) Designación de un Síndico suplente, hasta completar el mandato del Síndico suplente renunciante. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de junio de 2002 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director – Ernesto Viñes
e. 23/5 N° 12.887 v. 29/5/2002

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a lo señores Accionista a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 2002 a las 16:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
2°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Remuneración de los señores miembros del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h) Ley 22.903).

e. 22/5 N° 32.862 v. 28/5/2002

BEMALAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en Paraguay 1233, 9° piso, Capital Federal, para considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Prórroga del término de duración de la sociedad. Reforma de Artículo 2 del estatuto.

Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao

e. 22/5 N° 34.840 v. 28/52002

BINGO ADROGUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2002 a las 10:00 hs. en la calle Cuba 4710 de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria dentro de la media hora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los Estados Contables y Memoria por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996, 1997 1998, 2000 y 2001.
3°) Consideración y aprobación de la actuación del Directorio por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996, 1997 1998, 2000 y 2001.
4°) Elección y designación de nuevas autoridades.
5°) Razones de la demora en la consideración de los estados contables indicados.
6°) Destino de los resultados y remuneración de los Directores.

Presiente - Carlos A. Butelli

e. 22/5 N° 34.863 v. 28/5/2002

"C"

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL
DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 10 de junio de 2002 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la sociedad en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 17 de junio de 2002.
2°) Elección de un Director Titular y Suplente en representación de la Clase "C".
3°) Designación de un Síndico Titular y Suplente en representación de la Clase "C".

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a Asambleas Generales de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri

e. 22/5 N° 12.843 v. 28/5/2002

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2002 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Destino de las utilidades del ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550 si este fuera el caso.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a Asambleas Generales de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri

e. 22/5 N° 12.844 v. 28/5/2002

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a los Señores Accionistas. La misma ha de celebrarse el 11 de junio del 2002 en la Sede Social, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 616, piso 5°, Of. 514, Capital Federal, a las 10:00 hs. poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos referidos en el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2001.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2001.
4°) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2001.
5°) Motivo realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
7°) Designación de los tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

Presidente - Oscar Staghazza

e. 23/5 N° 12.870 v. 29/5/2002

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

N° de registro en la IGJ: 41.299. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. F. Alcorta 3009 Cap. Fed. el día 10 de junio de 2002, a las 8 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 9 hs. en 2a. Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 31 cerrado el 31/12/01.
4°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio en exceso de lo que autoriza el art. 261 de la Ley 19.550 y Honorarios del Síndico.
5°) Consideración del resultado de la inversión inmobiliaria y del fondo de comercio, su evolución, alternativas y autorización al Directorio sobre dichos puntos. El Directorio.

Presidente - Néstor Anselmo Andrés

e. 21/5 N° 34.761 v. 27/5/2002

CONSTRUCCIONES CONTEMPORANEAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 2002 a las 13 horas en el local de la Avenida Córdoba 1646, piso 5, Oficina 200, Capital Federal, en primera convocatoria y para el 10 de junio de 2002 a las 19 horas en segunda convocatoria en el mismo domicilio, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la demora en convocar a la presente Asamblea.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso I), Decreto Ley 19.550/72 y sus modificaciones al 31/12/2001.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y consideración de la remuneración del Directorio.
5°) Elección del Directorio.
6°) Tratamiento de las deudas sociales. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.

Presidente - Oscar Cruceño

e. 22/5 N° 34.842 v. 28/5/2002

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 2002 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la modificación del número de Directores Titulares y Suplentes y en su caso, designación de los mismos.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/5/2002 al 23/5/2002.

e. 24/5 N° 34.814 v. 30/5/2002

"D"

DEL VALLE LTDA. S.A.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Directorio de DEL VALLE LTDA. S.A.C. e I., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas el próximo 10 de junio de 2002, en la Sede Social de la calle Pje. Rivarola N° 193, 3° Piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Propuesta formulada por los Deudores Constructora Lanusse S.A. y Servente Constructora S.A., para saldar sus obligaciones pendientes con la Sociedad dando en pago Bienes Inmuebles de Propiedad de los Deudores.

A los efectos del Art. 238 L. de S. los Accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 5/6/02 a las 18:00 horas en la Sede Social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El Directorio.

Presidente - Tulio J. G. Corti

e. 24/5 N° 35.008 v. 30/5/2002

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de junio de 2002, a las 10 horas, en calle Larrea 847, 1° Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social y capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados en la Sociedad. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3°) Determinación de los términos, condiciones, y características de las acciones a emitirse con motivo del aumento de capital aludido en el punto 2° de este Orden del Día y condiciones de suscripción de las mismas, prima de emisión, así como condiciones de integración de las acciones a ser suscriptas en función de nuevos aportes.
4°) Delegación al Directorio de la Sociedad de amplias facultades para llevar adelante la emisión de acciones y entregar al suscriptor los respectivos certificados de tenencia.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1° piso, Capita Federal, hasta el día 14 de junio de 2002, en el horario de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.

Director Titular – José Peirano

e. 23/5 N° 34.931 v. 29/5/2002

"E"

ELECTRICA INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ELECTRICA INTEGRAL S.A. a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de junio de 2002, en su sede social sita en Av. Córdoba N° 657, 1° piso de esta Ciudad, a la hora 19:00 en primera convocatoria, y a la hora 20:00 en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores decidida por el Directorio, en cumplimiento del art. 6° de la ley 24.522.

Presidente – Graciela Cristina Szewczuk

e. 23/5 N° 34.936 v. 29/5/2002

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES

CONVOCATORIA A LAS
ASAMBLEAS
DE OBLIGACIONISTAS
DE LAS SERIES I Y II

Se convoca a Asambleas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para redactar y firmar el Acta, junto con el presidente de la sociedad.
2°) Consideración de alternativas de reestructuración de las Obligaciones Negociables. Modificación de las condiciones de emisión.
Cada obligación negociable da derecho a un voto. Para concurrir a la asamblea, los obligacionistas deberán comunicar su asistencias con tres días hábiles de anticipación, en Reconquista 559, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 16 horas, acreditando su legitimación con el comprobante pertinente emitido por Caja de Valores S.A.
Serie I: La Asamblea tendrá lugar el 10 de junio de 2002 a las 15 horas.
Serie II: La Asamblea tendrá lugar el 10 de junio de 2002 a las 17 horas.
Las Asambleas serán celebradas, fuera de la sede social, en Reconquista 699, entrepiso, ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Los obligacionistas que decidan participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia en Reconquista 559, Piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el 4 de junio de 2002.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Vicepresidente – Héctor M. Bustos
e. 23/5 N° 34.944 v. 29/5/2002

"F"

F.2. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "F.2. S.A." para el día 10 de junio de 2002, en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas en la sede social de la Avda. Caseros 1463, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Elección de los miembros que han de integrar el nuevo Directorio. Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio saliente y su remuneración.
Presidente - Carlos Adrián Sánchez
e. 22/5 N° 34.821 v. 28/5/2002

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria que se realizará el 11 de junio de 2002 a las 12 hs., la segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de calle Paseo Colón 315 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los fundamentos por los que la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2001.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado al 31/12/1999.
4°) Consideración de los honorarios de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados correspondientes al Ejercicio Cerrado al 31/12/2000.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/12/2001.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2001.
7°) Consideración de las renuncias de los Directores representantes de los accionistas Clase "A", Sr. Carlos Fazzio y Sr. Roque Mario Tito.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la auditoría externa por el término de 1 año.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Tomás Bulat
e. 23/5 N° 12.869 v. 29/5/2002

"G"

GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 1.613.862. Convócase a los Señores Accionistas de GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19/6/2002 en la sede social a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° LSC, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001. Absorción del quebranto.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores, art. 261 LSC y del Síndico.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Prescindencia de la sindicatura y reforma del articulado del estatuto social, redactando un nuevo texto ordenado del mismo.
7°) Reducción del número mínimo de miembros titulares del Directorio a uno y máximo a siete y su designación.
8°) Traslado de la sede legal. El Directorio.
Vicepresidente - Mariano Daniel Natale
e. 22/5 N° 10.811 v. 28/5/2002

"H"

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 1.644.741. Inscripta en la I.G.J. 23/1/98 bajo el N° 829 del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Señores Accionistas de, HÖDLMAYR ARGENTINA S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de junio de 2002 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 5° piso, Depto. "A" C1001AAB, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la viabilidad de la continuación económica de la sociedad y del negocio. Plan de trabajo y Negocios para el año 2002. Estrategias a seguir.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.
Síndico titular - Angel Rafael Faillace
e. 23/5 N° 34.940 v. 29/5/2002

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de IBATIN S.A.F., en primera y segunda convocatorias, para el 11 de junio de 2002, a las 14,00 horas y 14,30 horas, respectivamente, a celebrarse en la Sede social de calle Posadas 1564, piso 2°, oficina 200, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las que se convoca fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°), de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
4°) Aprobación de las gestiones de Directorio y Síndico.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Remuneración del Síndico.
7°) Designación de Síndicos titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Pablo Valentín Vilela
e. 24/5 N° 34.977 v. 30/5/2002

INGERSOLL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de INGERSOLL ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la AGO a llevarse a cabo el día 19 de junio de 2002, a las 15 hs., y en segunda convocatoria a las 16 hs., en su domicilio legal, calle Defensa 558 de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, del Ejercicio Nro. 36 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Remuneración del Directorio y del Síndico, aprobación de sus gestiones.
5°) Integración y elección del Directorio.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7°) Destino de los Resultados no Asignados. Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Julio César Piccat
e. 21/5 N° 32.839 v. 27/5/2002

"K"

KATERING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2002 a las 13:00 hs. en la calle Cuba 4710 de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria dentro de la media hora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los estados contables y memoria por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.
3°) Consideración y aprobación de la actuación del Directorio por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.
4°) Elección y designación de nuevas autoridades.
5°) Razones de la demora en la consideración de los estados contables indicados.
6°) Destino de los resultados y remuneración de los Directores.
Presidente - Carlos A. Butelli
e. 22/5 N° 34.864 v. 28/5/2002

"L"

LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a reunirse en primera convocatoria el día 13 de junio de 2002 a las 17 hs.; y en segunda convocatoria a las 18 hs. en Montevideo 589 Piso 7 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción de la totalidad del Directorio sin expresión de causas.
2°) Fijación del número de Directores y su elección.
3°) Remoción del síndico y consideración de su gestión.
4°) Consideración de la situación general de la sociedad.
5°) Consideración de los motivos de convocatoria tardía.
6°) Consideración acerca de la documentación del art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1999, el 30 de noviembre de 2000 y el 30 de noviembre de 2001.
7°) Consideración de la responsabilidad de los Directores y Síndico.
8°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
9°) Remuneración del directorio.
10°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Enrique Harris
e. 23/5 N° 1723 v. 29/5/2002

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10 de junio de 2002, a las 9:30 horas, a realizare en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Guillermo Raúl Vázquez
e. 22/5 N° 34.846 v. 28/5/2002

LUCOFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de junio de 2002 a las 8 horas y 9 horas respectivamente en Arregui 4241, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 de la Ley 19.950 y aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Destino de los resultados y remuneración al Directorio.
Presidente - Carlos Ricardo Coluccio
e. 21/5 N° 34.793 v. 27/5/2002

"M"

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADO DEL PROGRESO SA a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 10 de junio de 2002, a las 20,30 horas en Avda. Rivadavia 5430 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, una vez transcripta al libro de Actas.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 43, cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de las actuales autoridades que vencen en sus mandatos.
5°) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Temas diversos.

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llamase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Vicepresidente - Alfredo Andrada
e. 21/5 N° 12.808 v. 27/5/2002

MODULOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de junio de 2002 a las 14.00 horas en la sede social de la sociedad, sita en la calle Elpidio González 4070 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el día 14 de junio de 2002, a las 15.00 horas en el mismo lugar.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2°) Modificación del Artículo 9° del Estatuto Social de la Sociedad.
3) Modificación del Artículo 12° del Estatuto de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder concurrir a las asambleas convocadas, deberán cursar las correspondientes comunicaciones para su inscripción en los libros de asistencia de la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Matías Glusberg
e. 21/5 N° 32.794 v. 27/2/2002

MODULOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de junio 2002 a las 16.30 horas en la sede social de la sociedad, sita en la calle Elpidio González 4070 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse la Asamblea General Extraordinaria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el día 18 de junio de 2002, a las 17.30 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el artículo 13 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del inventario, balance y estado de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/01.
3°) Elección de miembros del Directorio, en reemplazo de los directores que cesan en su cargo.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder concurrir a las asambleas convocadas, deberán cursar las correspondientes comunicaciones para su inscripción en los libros de asistencia de la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Matías Glusberg
e. 21/5 N° 32.795 v. 27/5/2002

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 2002 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha N° 472, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Motivos por los que convoca fuera de término.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
4°) Fijar número de Directores y su elección.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002. El Directorio.

Presidente - Antonio Fusco
e. 24/5 N° 12.908 v. 30/5/2002

“N”

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Junio de 2002 a las 10.00 en primera convocatoria, y a las 11.00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la calle Santa Fe 4997 Cap. Fed. para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la situación comercial y financiera de la empresa.
3°) Análisis de la deuda mantenida con Pirelli Neumáticos SAIC. Tratamiento de posible acuerdo con dicha firma.
4°) Tratamiento y análisis de un posible aporte de $ 50.000 para futuras suscripciones de acciones.

Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 21/5 N° 34.815 v. 27/5/2002

“P”

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas simultáneamente a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de junio de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2°, Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
2°) Designación del contador público nacional que certificará el ejercicio a cerrarse el 31-12-02 y determinación de su retribución.
3°) Autorización para incrementar el monto máximo del Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto máxi-mo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de hasta v/n u$s 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 de abril de 1998 (el “Programa”) hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del mismo de hasta u$s 2.500.000.000 (dólares estadounidenses dos mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas; Delegación en el Directorio de la facultad de determinar los términos y condiciones definitivos del Programa y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo dentro del monto máximo autorizado por la presente Asamblea; Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para implementar lo resuelto en ese punto por esta Asamblea, incluyendo (sin carácter limitativo) la facultad de tramitar la solicitud de autorización del aumento del monto máximo del Programa y la oferta pública de las obligaciones negociables y la solicitud de cotización y/o negociación de las obligaciones negociables en mercados de la Argentina y/o del exterior, la facultad de determinar el destino de los fondos resultantes de la colocación de las obligaciones negociables; Delegación en el Directorio de la facultad de negociar y convenir los términos y condiciones de los documentos que resulte necesario suscribir a los efectos de implementar lo resuelto por la presente Asamblea y de suscribir, en nombre y representación de la sociedad todos los contratos e instrumentos cuyos borradores resulten aprobados por el directorio así como también sus anexos, posteriores modificaciones y toda otra documentación relacionada con los mismos y/o necesaria para la implementación de lo resuelto en esta Asamblea, autorización al Directorio para subdelegar el ejercicio de las referidas facultades de acuerdo con el régimen de representación que fije al efecto y la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-01 por $ 8.784.085, en exceso de $ 3.692.980 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Modificación del art. 9 del Estatuto Social.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74°, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 14 de junio de 2002 a las 18 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84).

Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Directores – Mario C. Lagrosa
y Walter F. Schmale
e. 21/5 N° 34.889 v. 27/5/2002

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas simultáneamente a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de junio de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
2°) Designación del contador público nacional que certificará el ejercicio a cerrarse el 31-12-02 y determinación de su retribución.
3°) Modificación del art. 9 del Estatuto Social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74°, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 14 de junio de 2002 a las 18 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84).

Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Directores – Mario C. Lagrosa
y Walter F. Schmale
e. 21/5 N° 34.890 v. 27/5/2002

“R”

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° Cor. 462.830. Se convoca a los señores accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 2002, a las 17 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones de Capital Corriente, Notas y Cuadros anexos e Informe del Sindico, correspondientes al 48° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Remuneración de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración de la sindicatura por idéntico período.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
7°) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.

Vicepresidente - Francisco González Vargas
e. 23/5 N° 34.969 v. 29/5/2002

“S”

SOCIEDAD PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria 28 de junio de 2002 a las 18 hs. en Jerónimo Salguero 1214, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio N° 66 (1° de abril 2001 al 31 de marzo de 2002).
3°) Cuota Social.
4°) Reintegro de Gastos con comprobantes del Consejo Directivo.
5°) Radio Taxi “Onda Verde”.
6°) Tratamiento y Consideración de las sanciones aplicadas a los Socios Lauría Carlos (N° 10.075) y Klaperman Enrique (N° 8.646).
a) Reseña por parte del Consejo Directivo de los hechos circunstancias, normativa aplicada, sanción impuesta y demás cuestiones de Hecho y Derecho vinculados al tema.
b) Descargo de los Asociados.
c) Deliberación por la Asamblea.
d) Resolución definitiva adoptada por “La Asamblea” respecto de los mismos.
7°) Designación y Nombramiento de la Junta de Fiscalización del Acto Electoral del 29 de Junio de 2002 para la elección parcial de nuevas autoridades en reemplazo de: Presidente Moretti, Humberto; Secretario: Libertino, Carlos; Tesorero: Blaser, Bernardo; Vocal Titular 1°: Fernández, Diego; Vocal Titular 2° Burrafato, Miguel; Vocal Titular 3°: Bermúdez, José; Vocal Titular 5°: Rosenberg Isaac; cinco Vocales suplentes; tres Titulares de la Junta de Fiscalización y dos suplentes de la misma; todos por finalización de sus mandatos.

Con fecha 16/4/2002, el Consejo Directivo recibe la renuncia del Señor Julián Amado, socio N° 11.271, al cargo de Segundo Vocal Titular, asumiendo en su lugar, Burrafato, Miguel, Socio N° 5.005, que ocupaba el cargo de 1° vocal suplente. El socio Julián Amado también renunció al cargo que desempeñaba en la Radio “Onda Verde”, de la entidad. En la misma fecha 16/04/2002 el socio N° 16.267 Ottaviano, Norberto renuncia al cargo que desempeñaba en la Radio “Onda Verde”.

ACTO ELECTORAL

1°) Constitución de la Junta Electoral para las, elecciones del día sábado 29 de Junio de 2002, de 8 a 18 hs.; en Jerónimo Salguero 1214, Capital Federal.
2°) Escrutinio y declaración de la lista ganadora.
3°) Confección del Acta Electoral con los resultados refrendados por los miembros de la Junta Electoral.

ART. 35: Para poder participar en las Asambleas y actos eleccionarios, es condición indispensable.
A) Ser Socio Activo.
B) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
C) Presentar el comprobante (recibo) de estar al día con Tesorería acompañado de su respectivo carnet de socio.
D) Tener seis (6) meses de antigüedad como Socio Activo.
Con respecto a este último requisito, podrán asistir y emitir su voto los asociados que posean hasta el N° 19.009 inclusive. Consejo Directivo.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 2002.
Tesorero - Bernardo José Blaser
e. 23/5 N° 32.969 v. 27/5/2002

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A. para el día 24 de junio a las 11:00 horas, en la sede social de Belgrano 845, 9° "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital de $ 25.000.000 a $ 27.193.309, capitalización de los aportes para futuras emisiones de capital, sin perjuicio del derecho de preferencia de los accionistas.
2°) Modificación del artículo 4 del estatuto social.
3°) Firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2002.
Presidente - Alberto Stein
e. 22/5 N° 34.662 v. 28/5/2002

"T"

TEKEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca la Asamblea Ordinaria para el día 18 de Junio del 2002, a las 11 horas, en el local sito en la calle Florida 520, Local 35 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorizar la venta de inmuebles; y
2°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Hugo Vallecillo
e. 23/5 N° 34.915 v. 29/5/2002

TEKEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca la Asamblea Ordinaria para el día 18 de Junio del 2002, a las 10 horas, en el local sito en la calle Florida 520, Local 35 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término;
2°) Considerar los documentos del Art. 234 Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 1999, 31 de Diciembre del 2000 y 31 de Diciembre del 2001;
3°) Distribución de Utilidades y Honorarios al Directorio; y
4°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Hugo Vallecillo
e. 23/5 N° 34.916 v. 29/5/2002

TERRA GARBA S.A.C.A.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° de Registro en la IGJ 2904. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de junio de 2002, a las 9.30 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria una hora más tarde, de fracasar la primera, en el domicilio sito en la calle Ing. Enrique Butty 220 Piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Aumento de Capital Social en pago de obligaciones preexistentes (Aportes Irrevocables inc. 2) art. 197, L.19.550).
3°) Reforma de Estatuto social (art. 5°).
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para concretar lo resuelto en los puntos anteriores (tercero y cuarto). El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias en la Sede social, Ing. Enrique Butty 220 Piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, venciendo el plazo el día 14 de junio de 2002, a las 17 horas.
Presidente - Carlos Reyes Terrabusi
e. 23/5 N° 34.968 v. 29/5/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribana Andrea Gorga Mat. 4510 de Cap. Fed. Av. Córdoba 838, rectifica el aviso recibo N° 20.725 del 5/9/01 al 11/9/01 del fondo de comercio de la calle AV. CASEROS 3253, se agrega P.B. y código (604011). Reclamos de ley en Av. Caseros 3253 P.B. Cap. Fed.
e. 23/5 N° 34.938 v. 29/5/2002

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Farmacia Nueva San Antonio S.C.S." con domicilio legal Av. Fco. Beiró 4000 Cap. Fed. vende libre de toda deuda su Farmacia sita en AV. FCO. BEIRO 4000 CAP. FED. a María Cecilia Rigiroli, DNI 22.200.732, domiciliada Burela 1963 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 23/5 N° 34.928 v. 29/5/2002

María C. Pérez Conde, DNI 92.273.998, domicilio Córdoba 1358, Martínez, Pcia. Bs. As., transfiere a Ana María Polimeni, DNI 6.178.836, domicilio Quintana 2379, Quilmes, Pcia. Bs. As. el telecentro sito en AV. F. LACROZE 2107, Capital. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial. Reclamos de ley en AV. F. Lacroze 2107.
e. 23/5 N° 32.967 v. 29/5/2002

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Fiambrería El Once S.R.L. domic. J. B. Alberdi 632, Cap. vende a Ester C. Konigsberg domic. Yatay 470, Cap. su Almacén sito en AV. PUEYRREDON 844 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/5 N° 32.940 v. 29/5/2002

Los Sabores S.A., con domicilio en Avenida Quintana 450, Capital Federal, hace saber que vende su negocio dedicado al ramo de "Delikatessen", que gira bajo el nombre comercial de "Peck I Sapori Del Mondo" ubicado en AVENIDA QUINTANA 450 de la Capital Federal, a Alicia Frida Dychter de Romano, D.N.I. 14.014.739 con domicilio en Esmeralda 740, piso 9° oficina 913 y Elizabeth Andrea Dychter, D.N.I. 17.635.996, quienes compran para la sociedad "Marinara S.R.L." (en formación) con domicilio en Esmeralda 740, piso 9°, oficina 913. Reclamos de Ley en Esmeralda 740, piso 9°, oficina 913.
e. 24/5 N° 34.980 v. 30/5/2002

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, mat. 488, domic. Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 04, Cap. Rectifica Edicto de fecha 22/10 al 2/11/00, factura 63.604. El domic. del negocio transferido es AV. RIVADAVIA 2649, PB UF 6, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 24/5 N° 34.972 v. 30/5/2002

"S"

Inés Delia Tonino, con domicilio en la calle Basavilbaso N° 1785 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en SCALABRINI ORTIZ 121 de Capital Federal, dedicado a oficina de prestación de servicios de comunicaciones urbanas, suburbanas, internet, fax. Expte. 91.253/98 a Diego Luciano Taverna Porro con domicilio en la calle Arcos N° 2719, 1° piso, Capital Federal. Reclamos de Ley en Lavalle 1737, 1° "C" de Cap. Fed.
e. 22/5 N° 10.791 v. 28/5/2002

"T"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Elida B. Ragusa domic. José A. Cabrera 4359, Cap. vende a Mauro Abbondanza domic. Esmeralda 1744, Vte. López, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 681 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/5 N° 32.939 v. 29/5/2002

Roxana Elena Rodríguez, Contadora Pública, con oficinas en Remedios de Escalada de San Martín 1374, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, avisa que: Sixtel Gestion S.R.L., con domicilio en Donato Alvarez 3970, 3° A, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Mónica Pardo, domiciliada en Pringles 2890, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio de su negocio de locutorio, sito en la calle Piñeiro 27 de la Ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley a mis oficinas y en Donato Alvarez 3970, 3° A, Capital Federal.
e. 21/5 N° 34.817 v. 27/5/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROGAT Sociedad en Comandita por Acciones

AGROGAT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede social en Avenida Alvear 1799 de Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 5/7/1982 N° 348 L° 255 de Contratos Públicos, por Asamblea General Extraordinaria del 8 de abril de 2002 resolvió reducir el capital social de $ 1.210.000 a $ 750.000. Monto de la reducción de capital social $ 460.000. Activo de la sociedad previo a la reducción de capital social: $ 1.392.502,27; posterior a la reducción de capital social: $ 932.502,27. Pasivo de la sociedad previo a la reducción de capital social: $ 94.868,80; posterior a la reducción de capital social: $ 94.868,80. Todo al 31 de diciembre de 2001. Total de capital social: Previo a la reducción de capital social $ 1.210.000. Reducción de capital social: $ 460.000. Posterior a la reducción de capital social: $ 750.000. Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos en la sede de la sociedad.
Escribano - Mauro Riatti
e. 24/5 N° 34.986 v. 28/5/2002

AMERICAN PACKAGING S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A., celebrada el 15 de mayo de 2002, se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 45.419, es decir de la suma de $ 2.435.426 a la suma de $ 2.390.007 como consecuencia del derecho de receso ejercido por tres accionistas de AMERICAN PLAST S.A. en virtud de la escisión de parte del patrimonio de esa sociedad para constituir AMERICAN PACKAGING S.A., aprobada en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de febrero de 2001. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto social.
Vicepresidente - Luiz Alberto Butti de Lima
e. 24/5 N° 35.010 v. 28/5/2002

"C"

CREACIONES V.W. S.A.

Se hace saber que CREACIONES V.W. SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Av. Corrientes 4280, 5° "B" con posterioridad a la reducción del capital social resuelta por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 28/9/01, al 31/8/01 tenía un activo de $ 298.185,15 y un pasivo de $ 44.244,24.
Apoderada - Viviana E. Glasman
e. 24/5 N° 34.996 v. 28/5/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO RAUL GIMENEZ, de nacionalidad argentino, instruido, DNI Nro. 30.200.416, hijo de Raúl Horacio y de María Cristina Herrera, nacido el día 3 de abril de 1983 en Capital Federal, con domicilio en la calle Malaver 3061 de la localidad de Munro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1664/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 22 de abril de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/5 al 20/5/2002.
e. 21/5 N° 382.573 v. 27/5/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4843 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VERA AGUSTIN ABEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 29 de abril de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/5 N° 383.343 v. 28/5/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4749 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BENAVIDEZ MAURICIO JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las prue-

bas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 29 de abril de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/5 N° 383.345 v. 28/5/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5201 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SALOMONE CRISTIAN EMANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 24 de abril de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/5 N° 383.346 v. 28/5/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5669 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MIRANDA ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 3 de mayo de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/5 N° 383.348 v. 28/5/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5698 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MEDINA PATRICIA EDITH a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 2 de mayo de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/5 N° 383.350 v. 28/5/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5640 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CASTILLO HUGO DAMIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 y 11.683, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 3 de mayo de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/5 N° 383.352 v. 28/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, a cargo interinamente de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a cargo interinamente del Dr. Alejandro Fernández, en autos caratulados "VEZA, JUAN CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS VEZA a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
Alejandro Fernández, secretario interino.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 5/4/2002.
e. 23/5 N° 9386 v. 27/5/2002

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 103, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de BERNARDO UMANSKY a fin de estar a derecho en los autos caratulados "NEWTON DE STAPLER, JULIETA INES y Otro c/UMANSKY, BERNARDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva". Se hace constar que la presente citación lo es bajo apercibimiento de designar en su defensa a la Señora Defensora Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 24/5 N° 35.013 v. 27/5/2002

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Lavalle 1212, Piso 1ro., cita a GUSTAVO EDUARDO RUSSO, a fin de notificar la sentencia dictada en los autos caratulados "SANCHEZ DE RUSSO SILVIA NILDA c/RUSSO GUSTAVO EDUARDO s/Conversión a Divorcio Vincular Art. 67", Expediente Nro. 42.868/2001, "Buenos Aires, 18 de abril de 2002. Autos y Vistos Considerando… resuelvo convertir a divorcio vincular el divorcio de los cónyuges SILVIA NILDA SANCHEZ y G. EDUARDO RUSSO decretado a fs. 8 con los alcances de los arts. 217, 218 y 3574 del C.C.…". Myriam Rustán de Estrada, juez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 24/5 N° 383.530 v. 27/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, Piso sexto de Capital Federal, cita y emplaza a CHURBA, JOSE SALOMON (L.E. 4.145.045, nacido el 23/1/1935), para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CHURBA, JOSE SALOMON s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001… De conformidad con lo solicitado, por edictos que se publicarán durante 2 días, cítese al demandado a fin que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Rodolfo Herrera, juez" y "Buenos Aires, 29 de octubre de 2001… Publíquense los edictos ordenados a fs. 90, en el Boletín Oficial y El Derecho. Fdo.: Rodolfo Herrera, juez" y "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001… Líbrese nuevo edicto pedido. Fdo.: Rodolfo Herrera, juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 24/5 N° 1728 v. 27/5/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 P. B. de Capital Federal, cita y emplaza a HERNAN ALEJO FERNANDEZ SUÑER para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ SUÑER HERNAN ALEJO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/5 N° 32.998 v. 27/5/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, en los autos: "ESSO S.A.P.A. c/ROTONDA S.A. s/Cancelación (Expte. Nro. 76.030/2001) ha decretado en fecha 6 de noviembre de 2001, la cancelación del pagaré presuntamente librado por ROTONDA S.A. a favor de ESSO S.A.P.A., por la suma de U$S 58.000, librado en San Isidro el 10 de agosto de 1999, con fecha de vencimiento el día 9 de agosto de 2001, y domicilio de pago en ESSO S.A.P.A., Carlos María Della Paolera 297, Capital Federal. Publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento señalado precedentemente a ESSO S.A.P.A., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/5 Nº 32.307 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, de Capital Federal, comunica por el término de quince (15) días, que en los autos "DOMOTECNICA S.A. s/Cancelación Judicial de Pagarés", Expte. Nº 43.610, ha decretado la cancelación de tres pagarés cuyos datos son los siguientes: Lugar de emisión: San Fernando. Vencimientos: 15 de diciembre de 2000; 22 de diciembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000. Beneficiario: DOMOTECNICA S.A. Presuntos firmantes: Oscar Norberto Ares y Jorge Humberto Villamagna, en representación de Bienestar San Fernando SRL. Montos: u$s 1.614, u$s 1.614, y u$s 1.616,23. Se hace saber que transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjera oposición, se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a DOMOTECNICA S.A. Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 13/5 Nº 12.603 v. 31/5/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo de la Dra. Karina Cufari, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS EDUARDO REYBAUD para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/REYBAUD CARLOS EDUARDO y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Karina Cufari, secretaria.
e. 24/5 N° 32.997 v. 27/5/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° veintiséis, Secretaría N° cincuenta y uno, sito en Avda. Callao 635, 1° piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/D'AMBROSIO, EDGARDO ALCIDES y Otro sobre Ejecutivo", atento lo solicitado, constancia en autos y lo establecido por los Arts. 145/7 y 343 del C.P.C.C. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y Bolsa de Comercio citando a los herederos de EDGARDO ALCIDES D'AMBROSIO para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Dra. María Elsa Uzal, juez. Publíquese por dos (2) días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/5 N° 1729 v. 27/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 sito en Juncal 941, piso 2° de esta Ciudad, Dr. Francisco Carlos Ponte, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a YOLANDA AMPARO ROJAS, en la causa N° 1212 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C.P.— ante la Secretaría N° 66 de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría, 26 de abril de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 21/5 N° 383.262 v. 27/5/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 43.545 instruida en orden al delito previsto en el art. 89 y 149 bis primera parte del Código Penal, a LEONARDO GUILLERMO BITETTI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.—, en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/5 N° 383.260 v. 27/5/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 42.414 instruida en orden al delito previsto en el art. 277 del Código Penal, a MAXIMO BARREIRO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.—, en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/5 N° 383.261 v. 27/5/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 48.133 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 del Código Penal, a CHRISTIAN ALEJANDRO VACA y a KARINA PEREZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/5 N° 383.466 v. 29/5/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 53.044 seguida por el delito de encubrimiento. Cita y emplaza: a GIANCARLO ROJAS GALLO del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarlo de la nueva juez que va a conocer y que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza, dentro del tercer día, en caso contrario se le designará a la Sra. Defensora Oficial Dra. Silvina Manes, a cargo de la Defensoría Oficial N° 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de abril de 2002. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a GIANCARLO ROJAS GALLO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de notificarlo de la nueva Juez que va a conocer y que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza, dentro del tercer día, en caso contrario se le designará a la Sra. Defensora Oficial Dra. Silvina Manes, a cargo de la Defensoría Correccional N° 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en

la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/5/2002 al 20/5/2002.

e. 23/5 N° 382.677 v. 29/5/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a la Sra. ESTELA CONCEPCION GARCETE (argentina, con D.N.I. 21.875.612), quien ha cambiado de domicilio real sin dar aviso a este Tribunal, al que deberá concurrir dentro del tercer día de la publicación en el Boletín Oficial a fin de oirla en indagatoria dispuesta en la causa N° 4.730; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 22/5 N° 383.368 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a la Sra. MARTA ESTER TESTA (argentina, de 59 años de edad, con D.N.I. 4.080.189, con último domicilio conocido en la calle Emilio Mitre 84 8° piso "E" de esta ciudad de Buenos Aires), quien ha cambiado de domicilio real sin dar aviso a este Tribunal, al que deberá concurrir dentro del tercer día de la publicación en el Boletín Oficial a fin de oirla en indagatoria dispuesta en la causa N° 5.417; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 22/5 N° 383.369 v. 28/5/2002

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.062/I que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 22/5 N° 383.373 v. 28/5/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANDRES ENRIQUE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.106/I que se le sigue por el delito de tenencia de arma, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 22/5 N° 383.374 v. 28/5/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a LEE JAE HYUNG para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.007/I que se le sigue por el delito de lesiones, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 22/5 N° 383.375 v. 28/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sita en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-4077/99 (7076/99), caratulada: "IRIBARNE, NORMA NANCY y Otros s/Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público", cita y emplaza a DANIEL MARCELO BURGOS (D.N.I. N° 16.826.268, nacido el 7 de mayo de 1964, con último domicilio conocido en la calle Azcuénaga 1302, piso 6°, dpto. "C" de Capital Federal), quien deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2002. Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de DANIEL MARCELO BURGOS, cíteselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), para que comparezca dentro del quinto día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, hágase saber al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento y notifíquese. (Fdo.) María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, Secretario Federal.

e. 21/5 N° 383.419 v. 27/5/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a CONSTANTINO ROJAS OLMOS para que se presente a estar a derecho en la causa N° 1323/02 caratulada "ROJAS OLMOS, CONSTANTINO s/Falsificación de documento", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 14 de mayo de 2002.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 22/5 Nº 383.496 v. 28/5/2002

N° 4

Emplácese a JUAN CARLOS ARANDA (DNI N° 13.816.745) a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 8, a mi cargo, dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 8, 13 de mayo de 2002.

Pablo F. Parenti, secretario.

e. 21/5 N° 383.210 v. 27/5/2002

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CLAUDIO DANIEL YEGROS o YEGRO —argentino, nacido el 5 de mayo de 1989 en Monte Grande, pcia. de Buenos Aires— para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 3154/02 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 23/5 N° 383.462 v. 29/5/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, cita y emplaza a SUSANA MABEL ENRIQUEZ, DNI N° 10.939.516 para que comparezca, en el término de tres días, ante los estrados del Tribunal, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponerse su captura, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.

Gonzalo Alvarez Casado, secretario.

e. 23/5 Nº 383.463 v. 29/5/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 15126/01, que se sigue a GUSTAVO OMAR PEREZ, por infracción a la ley 23.737 se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 13 de mayo de 2002.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 23/5 Nº 383.459 v. 29/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 12.018/01, que se sigue a SILVIO DANIEL CAMPUZANO por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría, 15 de mayo de 2002.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 23/5 Nº 383.460 v. 29/5/2002

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 15.815/2001, caratulada "ALFONSO MIGUEL ANGEL y Otros s/Infracción Ley 23.737" se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. RODRIGO SEBASTIAN FERNANDEZ (de nacionalidad argentino, nacido con fecha 1 de julio de 1985, y con último domicilio en al calle Urquiza 2541, San Fernando, Provincia de Buenos Aires), que deberá comparecer ante este tribunal dentro del plazo de 48 horas de notificado y a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría N° 15, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil dos.

Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.366 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos Nro. 17.415/2001, caratulados "CAMPO MARIA ALEJANDRA s/Inf. ley 23.737" notifica a MARIA ALEJANDRA CAMPO, D.N.I. N° 28.167.474, que con fecha 5 de noviembre de 2001 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.

Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.377 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos Nro. 15.913/2001, caratulados "ZAMORANO PABLO ANIBAL s/Inf. Ley 23.737" notifica a PABLO ANIBAL ZAMORANO, D.N.I. N° 20.568.986, que con fecha 16 de noviembre de 2001 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.

Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.378 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos Nro. 18.810/2001, caratulados "BELLINI SERGIO MARCELO s/Inf. ley 23.737" notifica a SERGIO MARCELO BELLINI, DNI N° 23.086.960, que con fecha 6 de noviembre de 2001 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.

Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.379 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos Nro. 16.644/2001, caratulados "GENSKOWSKY DUBERLY TOMAS s/Inf. ley 23.737" notifica a DUBERLY TOMAS GENSKOWSKY, DNI N° 26.604.871, que con fecha 5 de noviembre de 2001 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.

Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.382 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos Nro. 17.405/2001, caratulados "BOMBINA MARIO MARTINS s/Inf. ley 23.737" notifica a MARIO MARTIN BOMBINA, D.N.I. N° 29.941.745, que con fecha 5 de noviembre de 2001 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.

Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.384 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos Nro. 17.454/2001, caratulados "GOMEZ RODRIGUEZ JUAN LEONARDO s/Inf. Ley 23.737" notifica a JUAN LEONARDO GOMEZ RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28.090.528, que con fecha 6 de noviembre de 2001 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.

Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.387 v. 28/5/2002

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 15.300/2001 caratulada "Imputado: RADA AGUILAR FELIPE sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado FELIPE RADA AGUILAR (de 35 años de edad, de nacionalidad boliviana, casado, desocupado, nacido en fecha 26-05-1966 en Loeisa República de Bolivia, siendo hijo de Manuel como de Rosaura Aguilar) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir con el Acta de Manifestación que a su nombre dispusiera el Ministerio Público Fiscal, todo ello bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, a los 11 días del mes de abril del año dos dos.

Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.390 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 18.001/2001, caratulados "BAGLIETTI WALTER GABRIEL s/Inf. Ley 23.737", notifica a WALTER GABRIEL BAGLIETTI, D.N.I. Nro. 29.119.337, que con fecha 5 de noviembre de 2001 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.

Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.391 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 17.060/2001, caratulados "SEPULVEDA JOSE EDUARDO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a HERNAN GUSTAVO TOLEDO, D.N.I. 23.770.811, y a JOSE EDUARDO SEPULVEDA, D.N.I. 22.194.710, que con fecha 16 de noviembre de 2001 se ha ordenado sobreseerlos en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.392 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 18.639/2001, caratulados "COLOMBO NICOLAS MAX YARI s/Inf. Ley 23.737", notifica a NICOLAS MAX YARI COLOMBO, D.N.I. 29.856.713, que con fecha 6 de noviembre de 2001 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.393 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 15.826/2001, caratulados "GUTIERREZ JUAN MARTIN s/Inf. Ley 23.737", notifica a JUAN MARTIN GUTIERREZ, D.N.I. 23.068.645, que con fecha 6 de noviembre de 2001 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.394 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 17.461/2001, caratulados "PEREYRA GONZALO s/Inf. Ley 23.737" notifica a GONZALO PEREYRA, D.N.I. 23.127.239, que con fecha 5 de noviembre de 2001 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.395 v. 28/5/2002

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 18.575/2001 caratulada "Imputado: ARABI VEGA ALEJANDRO …sobre Falsificación Documentos Públicos…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado ALEJANDRO ARABI VEGA (de nacionalidad cubana, de 38 años de edad, titular de Pasaporte Cubano Nro. C-110908, con último domicilio conocido en la calle Bauness 2172 cuarto piso Depto. —B— de esta Ciudad) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos se ordenara a tenor del delito previsto en el art. 293 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nro. 15, 9 de mayo de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 22/5 N° 383.396 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. "ARISTIZABAL JULIO ALBERTO s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a JULIO ALBERTO ARISTIZABAL, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodo Py 2002, 4to. piso Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oido en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.

e. 22/5 N° 383.363 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 14.301/00, caratulada "ROSALES, DIONISIA VERONICA s/Infracción Ley 22.362,…", notifica a DIONISIA VERONICA ROSALES, nacida el día 12 de noviembre de 1951, de nacionalidad argentina, hija de Juan Julio y de Julia Parraga, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, titular del D.N.I. Nro. 6.699.493, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 13 de mayo de 2002… notifíquese a la Sra. Dionisia VERONICA ROSALES, mediante la publicación de edicto en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que deberá presentarse ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12 (Av. Comodoro Py 2002, 5to. piso, de esta Ciudad) dentro del término de 72 horas de notificada, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia estipulada por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.

e. 22/5 N° 383.365 v. 28/5/2002

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a ABEL FLORES VELASQUEZ a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 20.421/01 "VELASQUEZ FLORES ABEL s/Falsif. Documentos Públicos" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: '"///nos Aires, 29 de abril de 2002, cítese a ABEL FLORES VELASQUEZ, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura…". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Dr. Diego Agüero, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 29 de abril de 2002.

e. 24/5 N° 383.576 v. 30/5/2002

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Pablo Daniel Bettuzzi, notifica al Sr. JUAN MAGARELLI ANNESSE en la causa N° 2420/99, que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 24/5 N° 383.555 v. 30/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En la causa N° 101.182/00, caratulada: "PALOMO, DAMIAN PABLO s/Daño"; que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, interinamente a cargo del Dr. Luis Zelaya; Secretaría N° 116, a mi cargo; solicito publicar durante cinco (5) días hábiles un edicto emplazando a DAMIAN PABLO PALOMO (C.I. N° 13.710.029), para que se presente dentro del tercer día de notificado, en los estrados del Tribunal, bajo apercibimiento —en caso de no hacerlo— de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Como recaudo legal transcribo a continuación el auto que lo ordena: "///nos Aires, 6 de mayo de 2002 …; con el objeto de cumplimentar las diligencias pendientes de ejecución a su respecto, ya ordenadas en autos; cítese a DAMIAN PABLO PALOMO por edictos (arts. 150 del C.P.P.); que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que se presente por ante estos Estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento —en el supuesto de no hacerlo— de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura….". -Fdo.: P.R.S. Luis Zelaya, Juez de Instrucción; Ante mí: Dra. Marisa Murado, Secretaria".

En el edicto solicitado deberán consignarse los datos requeridos por el art. 150 de la ley 23.984.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/5 al 20/5/2002.

e. 21/5 N° 382.660 v. 27/5/2002

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, cita y emplaza a RAMON LUIS LEMA para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 50.152/2000 que se le sigue por defraudación, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 22/5 Nº 383.495 v. 28/5/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO GABRIEL ZUIK (DNI 21.954.750, nacido el 6/1/71, hijo de Hugo Armando y de Eva Norma Ring) a comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la audiencia señalada para el día 3 de junio de 2002 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de decretar la rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, … de mayo de 2002. Atento el resultado negativo de las citaciones cursadas respecto de ALEJANDRO GABRIEL ZUIK, cítese al nombrado mediante edicto, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia señalada para el día 3 de junio de 2002, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de decretar la rebeldía y ordenar su captura (Cfm. art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2002

e. 24/5 N° 383.619 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a SERGIO OSCAR KLANFER a que en el plazo de diez días reponga el sellado de actuaciones ($ 69,70) bajo apercibimiento en caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto de imponerle una multa del 50% de lo adeudado. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, ... de mayo de 2002. Encontrándose firme la resolución de fs. 89 y vta., intímese a SERGIO OSCAR KLANFER a que en el plazo de diez días reponga el sellado de actuacione) $ 69,70) bajo apercibimiento en caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto de imponerle una multa del 50% de lo adeudado. Atento lo que surge de autos publíquese en el Boletín Oficial". Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.

e. 24/5 N° 383.594 v. 30/5/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

"//rón, 6 de mayo de 2002. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a JUAN ARIEL DIAZ, DNI N° 28.446.280, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 12.826/1 caratulada "DIAZ, JUAN ARIEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.). Jorge E. Rodríguez, juez federal.

Morón, 6 de mayo de 2002.
Claudio A. Montecchiari, secretario

e. 24/5 N° 383.546 v. 30/5/2002

"//rón, 9 de mayo de 2002. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a HUGO ORLANDO GALVAN, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 12.852/1, caratulada "GALVAN, HUGO ORLANDO s/Inf. Art. 296 del C.P." bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)". Jorge E. Rodríguez, juez federal.

Morón, 9 de mayo de 2002.
Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 24/5 N° 383.545 v. 30/5/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 interinamente de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a NELIDA ROSA GOSLINO, Matrícula Nro. 4.597.496, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, primer párrafo, 296 y 293 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 5417.

Lomas de Zamora, 8 de mayo de 2002.
María Isabel Montoya, secretaria federal.

e. 22/5 N° 383.356 v. 28/5/2002

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa Nro. 1.520 caratulada: "SABIO, HORACIO GUSTAVO s/Inf. Art. 282 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo del Dr. Rubén Adrián Picado, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. HORACIO GUSTAVO SABIO —nacionalidad argentina, nacido el 17 de agosto de 1963 en Capital Federal, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 16.378.167, último domicilio conocido en calle Gral. Rivas Nro. 5958 de la localidad bonaerense de González Catán, Partido de La Matanza— para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 7 de mayo de 2002. Toda vez que resulta imposible lograr la comparecencia de HORACIO GUSTAVO SABIO en el domicilio de la calle Gral. Rivas Nro. 5958 de la localidad bonaerense de González Catán, Ptdo. de La Matanza, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial a notificarse de la resolución recaída en autos a su respecto de fs. 105/106 vta., así como también de la concesión del recurso impetrado a su favor, conforme surge en el decreto de fs. 110 de marras, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a los fines de que comparezca a estar a derecho dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal; Ante mí: Rubén Adrián Picado, secretario federal".

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora a los 7 días del mes de mayo de 2002.

e. 22/5 N° 383.327 v. 28/5/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 1912 caratulada: "ROCHINI, OSCAR JORGE s/Inf. Art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Rubén Adrián Picado, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. OSCAR JORGE ROCHINI —nacionalidad argentina, nacido el 17 de julio de 1954 en Lanús, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 11.780.287, último domicilio conocido en calle Ayolas 1015 de Villa Fiorito— para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 7 de mayo de 2002. Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado por la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal y atento al resultado negativo de dicha diligencia notificatoria, cítese a OSCAR JORGE ROCHINI en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, librándose en consecuencia edicto judicial, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial dentro del quinto día de notificado a los fines de estar a derecho y ser notificado de lo resuelto en las presentes actuaciones. A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal; Ante mí: Rubén Adrián Picado, secretario federal".

e. 22/5 N° 383.328 v. 28/5/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 1386 caratulada: "S/Inf. Artículo 292 del Código Penal" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Rubén Adrián Picado, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. FERNANDO JAVIER PASTORINI —nacionalidad argentina, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 27.528.642, último domicilio conocido en calle Carlos Crocce 2060 de Lomas de Zamora—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribóle el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 8 de mayo de 2002. A los fines de lograr la comparecencia de FERNANDO JAVIER PASTORINI, cíteselo mediante el libramiento de edicto judicial —artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación— a los fines de que el aludido comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, dentro del término de cinco días de la última publicación del edicto, a cuyos fines se oficiará al Boletín Oficial a tales efectos y con el objeto de recepcionársele declaración indagatoria —artículo 294 del Ordenamiento Ritual— en orden a los delitos de falsificación y uso de documentos públicos, previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en el caso de no asistir de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículos 283 y 288 del C.P.P.N.). Líbrese oficio y notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal; Ante mí: Rubén Adrián Picado, secretario federal".

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 8 días del mes de mayo de 2002.

e. 22/5 N° 383.359 v. 28/5/2002

//mas de Zamora, 30 de abril de 2002. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las reiteradas citaciones libradas a fs. 75, 99 y 105 y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación de DOMINGO ALEJANDRO GUARAZ con último domicilio en calle 4 N° 1600 del Barrio Santa Catalina de Lomas de Zamora, a fin de prestar declaración testimonial, ya que se desconoce su actual paradero, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial. Ofíciese. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.

e. 24/5 N° 383.529 v. 30/5/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a SANDRA RUIZ y NELLY LIGUORI que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1474 en la cual se investiga una infracción a los arts. 174 inc. 5° y 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.
San Isidro, 6 de mayo de 2002.
Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 22/5 N° 383.339 v. 28/5/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz N° 506 de San Isidro) cita a JUAN CARLOS SALAS (DNI 13.767.138 y con último domicilio en la Ruta 6 y Ruta 8 del Barrio Parque Sakura, Capilla del Señor, provincia de Buenos Aires) a que comparezca ante ese tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1842, caratulada "AGUIRRE, CARLOS RUBEN s/Inf. art. 292 CP", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.
San Isidro, 7 de mayo de 2002.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 22/5 N° 383.341 v. 28/5/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a JOSE SANMARTINO, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1474 en la cual se investiga una infracción a los arts. 174 inc. 5° y 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 26 de abril de 2002.
Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 22/5 N° 383.344 v. 28/5/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2188 caratulada "PAZ, ANGEL ARIEL p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días — conf. art. 150 del C.P.P.N. — a ANGEL ARIEL PAZ, argentino, nacido el día 19 de abril de 1979 en la Pcia. de Santiago del Estero, hijo natural de Francisca Paz, titular del D.N.I. N° 27.459.558, con último domicilio en la calle Atahualpa e/Lima y Quito de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 6 de mayo de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 22/5 N° 383.347 v. 28/5/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a JUAN CARLOS SANDOVAL, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 26.476.485, imputado del delito previsto y reprimido por los artículos 296 y 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 6 de mayo de 2002. Atento lo informado por la División Sumarios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, sobre que JUAN CARLOS SANDOVAL resulta ser persona desconocida en el domicilio que denunciara al momento de su aprehensión, por lo que se solicitó a la Secretaría Electoral el último domicilio registrado del nombrado, resultando también ser desconocido en éste, ignorando su domicilio actual, por ello, cítase al nombrado por edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, el antes nombrado esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 36, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 6 de mayo de 2002.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 22/5 N° 383.329 v. 28/5/2002

Por el presente se cita y emplaza a ROXANA ANDREA ZABALA, con último domicilio constituido en Calle 92 entre 124 y 125, Berisso, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria en la Causa 6390 rotulada "ZABALA ROXANA ANDREA s/Inf. Art. 183 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 183 del Código Penal.
Secretaría N° 9, La Plata, 2 de mayo de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario Federal.

e. 22/5 N° 383.332 v. 28/5/2002

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN EDUARDO SANCHEZ, D.N.I. N° 24.548.796, en la causa N° 5465 que se le siguiera por infracción a la ley 23.737, a fin de estar a derecho. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de mayo de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 22/5 N° 383.336 v. 28/5/2002

"///Plata, 28 de febrero de 2002, Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 6010... Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Aplicar el Decreto N° 1384/01 y en consecuencia, Condonar de Oficio la sanción de multa y clausura que motivará el contralor judicial al amparo del recurso deducido por NICOLASA QUIROZ. 2) Declarar la no Imposición de Costas (artículo 530 y conc. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal. Ante mí: Pablo E. Muñoz, secretario".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/5/2002 al 20/5/2002.

e. 22/5 Nº 382.566 v. 28/5/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a YE LIANG, Pasaporte N° 146029900, de nacionalidad china, nacido el 26/1/79, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Srio. Av. Falsificación de Documento (Imp.: YE LIANG)", Expte. N° 63/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriera será declarado rebelde y se ordenará su averiguación de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 13 de mayo de 2002 ... Cítese a YE LIANG para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo - juez federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini - Secretario".

e. 22/5 N° 383.400 v. 28/5/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Daniel Rubén Darío Vázquez, se cita y emplaza por cinco días (5) a HECTOR LEIVA, con último domicilio en calle Rawson N° 6480, piso 2° "A" de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a este Tribunal dentro de las 72 horas de publicados los mismos, a fin de estar a derecho en la causa N° 11.235 caratulada "DGI s/Denuncia Inf. ley 23.771" de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.
Mar del Plata, 14 de mayo de 2002.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.

e. 24/5 N° 383.568 v. 30/5/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN AGUSTIN ARABENA, CIPF N° 8.040.103 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.216 caratulados "c/AUTORES DESCONOCIDOS - por Inf. al Art. 292, 2° párrafo y 172".
San Juan, 15 de mayo de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 24/5 N° 383.590 v. 30/5/2002

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.803 caratulada: "SOLANO SALIDVAR FRANCISCO - uso DNI Ajeno", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano FRANCISCO SOLANO SALDIVAR, de nacionalidad paraguayo, indocumentado, con último domicilio conocido en calle Lavalle 330, Derqui, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 29 de abril de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 23/5 Nº 383.457 v. 29/5/2002

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a PEDRO RICARDO REYES ESCOBAR, DNI N° 92.576.438, con último domicilio conocido en calle Chula Vista N° 1845 de la Ciudad de Gral. Roca (R.N.), de quien se desconocen demás circunstancias personales, a estar a derecho en estos autos caratulados: "N. N. s/Ley Estupefacientes" —expte. N° 581/99—, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García - juez federal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty - secretario Federal.
General Roca, 10 de mayo de 2002.

e. 22/5 N° 383.401 v. 28/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	7/05/02	RAUL ALBERTO VITALI	3	-
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	13/05/02	GUSTAVO LEON DAVID JOFFE BORGES, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 13.403.330	3	N° 124.297/00 - DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	15/05/02	JUAN FELIX VILLALBA	5	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	14/05/02	JUAN GONZALEZ CASTILLO y RAUL GONZALEZ CASTILLO	3	N° 102.692/01 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	14/05/02	CARLOS FEDERICO CHAVANNE - D.N.I. 4.556.303-	5	N° 86.628/01 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	13/05/02	LUCIA DEL CARMEN CARAMES	3	DEFRAUDACION
46	134	SANTIAGO LLAURO	13/05/02	NORMA BEATRIZ PEREZ (titular del D.N.I. N° 21.737.032)	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	10/05/02	NESTOR ANGEL RIVAS (L.E. 5.862.460) y LAURA SUSANA RIVEROS (D.N.I. 39.677.719)	3	N° 78.251/2001 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 21/5 Nº 69 v. 27/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	16/05/2002	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ y NESTOR SEBASTIAN PINAUR	3	LESIONES
42	106	LAURA G. BRUNIARD	17/05/2002	FRANCISCO CONRADO MEDINA	3	
43	109	ADRIANA GALAFASSI	13/05/2002	LIONEL GERARDO GARRIDO, titular del D.N.I. Nº 25.101.508, con último domicilio conocido en la Avda. Fco. Beiró 4416 4º "B" de esta ciudad	3	Nº 31.316/00 - ESTAFA

e. 23/5 Nº 70 v. 27/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	14/05/2002	ADALBERTO LUIS MAGIONAMI (D.N.I. 10.603.947)	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	15/04/2002	BARBARA LECCADITO, cuyos demás datos filiatorios se desconocen	5	Nº 27.453/02 - HURTO DE VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	7/05/2002	CARLOS MARIA CANEPA (D.N.I. 13.720.834)	5	Nº 109.193/00
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	2/05/2002	NELSON MACHADO BARREIRA	3	Nº 53.707/01
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	8/05/2002	MONICA BEATRIZ SANCHEZ FERNANDEZ	3	Nº 121.456/01
29	152	DANIEL MAURO	6/05/2002	JUAN CARLOS SAEZ (D.N.I. 7.715.873)	3	HURTO AGRAVADO
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	9/05/2002	LUIS ALFREDO BACCARO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	8/05/2002	EDUARDO MIGUEL ALVAREZ (D.N.I. 29.189.695)	3	ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LIBERTAD

e. 23/5 N° 71 v. 29/5/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal (1035) hace saber por 2 días que en los autos "INDUSTRIAS METALURGICAS TURBION S.A. s/Concurso Preventivo" por disposición del 20 de marzo de 2002, se ha dispuesto señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia informativa para el día 4/3/2003 a las 11.30 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L.C. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2002.
Vivian Fernández Garello, secretaría.

e. 24/5 Nº 33.043 v. 27/5/2002

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días que el 24 de abril de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de VIDACOM S.A., C.U.I.T. 30-64939588-4, designándose síndico a la Dra. Mirta H. Addario, domiciliada en Moreno 442, 10º "H" (4331-3821), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8/07/2002, quienes cuentan hasta el 6/8/2002 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos hasta el 20/8/2002. Se fijaron los días 3/9/2002 y 15/10/2002 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, y el día 25/9/2003 para la clausura del período de exclusividad, convocándose para el día 18/9/2003 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, la audiencia informativa del artículo 45 de la misma ley.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/5 Nº 34.749 v. 27/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de mayo de 2002, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de DEMIRCI NOROY NOBAR (D.N.I. 17.784.297, CUIT 20-17784297-5) habiendo sido designado síndico el Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, Piso 6º "B", de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, TE 4372-0353, a quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 30 de julio de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 12 de agosto de 2002. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 25.422 se presentarán los días 9 de septiembre de 2002 y 4 de noviembre de 2002, respectivamente. Se ha fijado el día 22 de septiembre de 2003 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 16 de setiembre de 2003 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/5 Nº 34.961 v. 29/5/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, P. Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el 16 de abril de 2002 se procedió a la apertura del concurso preventivo de PLASTICOS ATLANTICO S.A., CUIT 30-68520359-2, señalando hasta el 25 de junio de 2002 para que los acreedores presenten ante el Sr. síndico José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Of. 36 de Capital (4343-6929), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de agosto de 2002 y 3 de octubre de 2002 respectivamente y la audiencia informativa se realizará el 16 de setiembre de 2003 a las 10:00 hs. Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo, Juez. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 22/5 Nº 32.884 v. 28/5/2002

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5, Secr. Nº 9, sito en Libertad 535, Capital, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de PINTURAS MAG S.R.L. (CUIT 30-68615527-3). Síndico: Guillermo Alejandro Torres, Av. Corrientes 922, Piso 7, Of. 38, ante quien podrá solicitarse verificación de los créditos hasta el día 28/06/2002. Informes: Art. 35: 27/08/02; Art. 39: 8/10/02. Audiencia informativa: 23/10/2003 a las 10 hs. Vencimiento plazo de exclusividad: 30/10/2003.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.
Gerardo G. Vassallo, juez
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/5 Nº 34.963 v. 29/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría número 9 a cargo del Dr. Francisco Cárrega en los autos caratulados "KASEMA S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 9 de mayo de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de KASEMA S.A. y que hasta el día 06 de agosto de 2002 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico designado estudio Cantero Sartori, Fernández De Scala con domicilio constituido en Corrientes 1393, piso 2º "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes pre- vistos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/9/02 y 17/10/02 respectivamente. Asimismo se fija el día 7 de octubre del 2003 a las 10,00 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 14 de octubre de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 24/5 Nº 35.036 v. 30/5/2002

Nº 6

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comerc. Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferarrio, Secret. Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 17 de abril de 2002 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de RICARDO M. SANCLEMENTE, en el que se designó síndico al Dr. Jorge Daniel Serrano, Uruguay 662, 5º "A" Cap. Fed., TE 4371-6131,ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 2002. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 22/8/2002 y 3/10/2002 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en BAE.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/5 Nº 10.897 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LIBRERIAS AMERICANAS S.R.L." (CUIT 30-69533280-3). Se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo el 13/3/02. El plazo para verificar créditos y presentar títulos justificativos ante la sindicatura vence el 27/6/02. Se ha fijado el día 23/8/02 para la presentación del informe art. 35 y el día 4/10/02 para la presentación del informe art. 39. Se celebrará la audiencia informativa el 5/9/03, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se designó síndico a la contadora María Cristina Pomm, Libertad 370, 2º Piso, Dpto. "B" Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/5 Nº 10.867 v. 30/5/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos DIAGNOSTICO CENTENARIO S.R.L. s/Concurso Preventivo se han fijado nuevos plazos, siendo hasta el 14/6/02 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, (Alicia Rita Romeo: en Rodríguez Peña 694, 5º "G" de la Capital Federal), debiendo éste presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/8/02 y 24/9/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado el día 12/08/03 a las 10,00 horas.
Buenos Aires,17 mayo de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/5 Nº 34.878 v. 27/5/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "CAVAN S.A., s/Concurso Preventivo" que con fecha 17/04/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CAVAN S.A., C.U.I.T. 30-67737202-4, con domicilio en la Av. Juan B. Justo 2043 de Cap. Fed., designándose síndico al Cdor. Sergio L. Novick con domicilio en Libertad 359, 4º "D" de Cap. Fed.; fijándose plazo hasta el día 19/06/02 para que los acreedores concurran ante la Sindicatura a solicitar la verificación de sus créditos y hasta el día 4/07/02 para impugnar las insinuaciones. Se presentará el informe del art. 35 L.C.Q. el día 16/08/02 y el del art. 39 L.C.Q. el día 27/09/02. El período de exclusividad finalizará el día 3/09/03 y la audiencia informativa se llevará a cabo el día 27/08/03 a las 10 hs.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2002.
Fernando J. Saravia, secretario.
e. 21/5 Nº 32.808 v. 27/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "GUIA DE CULTURA Y EDUCACION S.R.L. s/Quiebra", con fecha 13 de febrero de 2002 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a GUIA DE CULTURA Y EDUCACION S.R.L., con domicilio en calle Bartolomé Mitre 1618 de Capital Federal. Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en calle Paraná 275, piso 5º, Ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 12 de junio de 2002. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 23 de agosto de 2002. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de agosto de 2002 y 20 de septiembre de 2002, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 22/5 Nº 383.421 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., de Capital Federal, comunica por cinco días, el estado de quiebra de CERCAMICA PLATENSE S.A. (Expte. Nº 73.098) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5º "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2002. Se deja constancia que el día 20 de agosto de 2002 y el 1 de octubre de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 23/5 Nº 383.448 v. 29/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "OFFI S.A.", designándose síndico al Cdor. Juan Angel Giannazzo, con domicilio en Av. de Mayo 1370, Piso 8º, Of. 199, Capital Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 28 de junio de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de agosto de 2002 y 3 de octubre de 2002, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 26 de septiembre de 2003 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 3 de octubre de 2003. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 24/5 Nº 34.971 v. 30/5/2002

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "JAIME POCZTARUK E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 8/5/02 se ha resuelto la prórroga del período de exclusividad del concurso preventivo de JAIME POCZTARUK E HIJOS S.A. por el plazo de 180 días contados a partir del vencimiento del período original (21/11/02), venciendo en consecuencia el 19/9/03. Se extiende el plazo máximo para hacer pública la propuesta hasta el 22/8/03, fijándose la audiencia informativa para el día 12/9/03 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Este edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 24/5 Nº 1725 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 29 de abril de 2002 se procedió a la apertura del concurso preventivo de FOTOMAX S.A. CUIT 30-70728744-2; señalando hasta el 12 de julio de 2002 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico José Eduardo Obes, con domicilio en la calle Lavalle 1619, Piso 11, of. D, Tel. 4374-4264, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Los días 9 de setiembre de 2002 y 21 de octubre de 2002 respectivamente y la audiencia informativa se realizará el 18 de setiembre de 2003 a las 11 hs. Fdo.: Eduardo Favier Dubois (h.), juez.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 23/5 Nº 32.962 v. 29/5/2002

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de marzo de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de EME BE GROUP S.R.L., CUIT 30-70087550-02 con domicilio en Nicasio Oroño 2045, Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Dra. Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en R. S. Peña 651, 4º, Dpto. 67, Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2002. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 20 de junio de 2003 a las 11:00 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de agosto y 20 de septiembre de 2002 respectivamente. Para ser publicado en Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/5 Nº 32.888 v. 28/5/2002

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/4/2002, en los autos caratulados OTTONELLO, JORGE HECTOR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de OTONELLO, JORGE HECTOR, CUIT Nº 20-05547944-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es estudio contable Juan Ulnik y Asociados, con domicilio en la calle Maipú 509, 3º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/8/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/5 Nº 383.468 v. 29/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 desempeñada por el Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONSELL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 9 de mayo de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CONSELL S.A. (CUIT 33-55139717-9). La sindicatura designada es el "Estudio Zudaire - Sandoval - Tanquía y Asoc." ante la cual los acreedores del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en su domicilio sito en Tucumán 255, Piso 3º,Dto. "B" (TE 4311-6004/6186) de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 8 de agosto de 2002. El síndico presentará el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 23 de septiembre de 2002 y el reglado por el art. 39 de la LC el día 4 de noviembre de 2002. La concursada deberá presentar la propuesta de acuerdo a más tardar el día 22 de agosto de 2003. Señálese como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 12 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en el lugar que se designe en su caso al efecto, con presencia del Juez, el Secretario, los Deudores, el Comité de Acreedores y todos aquellos acreedores que deseen concurrir. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 24/5 Nº 35.040 v. 30/5/2002

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 9 de abril de 2002 se ha decretado la quiebra de MARIANA VINCI (DNI 20.313.739 CUIT 27-20313739-2).El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 1º Piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.), dentro del plazo que vence el día 1 de julio de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27 de agosto y 8 de octubre de 2002, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522. Asimismo deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/5 Nº 383.548 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 9 de abril de 2002 se ha decretado la quiebra de MONICA DIAZ DE VIVAR (DNI 16.682.864 CUIT 27-16682864-9). El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 1º piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 1º de julio de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27 de agosto y 8 de octubre de 2002, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522. Asimismo deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/5 Nº 383.547 v. 30/5/2002

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kö-

lliker Frers, Secretaría Nº 32 sito en Avda. Callao 635, P.B. de Cap. Fed. comunica que con fecha 22 de febrero de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de "PLASTICOS ALOHA S.R.L." (CUIT 30-69129449-4). Síndico cdor. Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en Lavalle 1569, 8º 809, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 24 de junio de 2002. El síndico presentará lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 21/8/02 y 2/10/02. La audiencia informativa se celebrará el día 23 de junio de 2003 a las 8:00 hs. en el Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/5 Nº 32.875 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 con domicilio en Callao 635 P.B., Capital Federal comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 2 de mayo de 2002 declarar la apertura del concurso preventivo de EMPRESA BARTOLOME MITRE S.A.C.I.F. (CUIT 30-54623363-0). Se ha designado síndico del concurso al Contador Néstor R. Rozenberg con domicilio en Mansilla 3696, 5º piso "B", Capital Federal. Fíjase hasta el día 1 de julio de 2002 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjanse los días 27 de agosto de 2002 y 8 de octubre de 2002 para la presentación del informe individual y general respectivamente. Señálese audiencia informativa conforme art. 45 L.C. para el 18 de septiembre 2003 a las 8.30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 11 de mayo de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/5 Nº 12.821 v. 27/5/2002

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALABAMA TRADE S.A. s/Concurso Preventivo" que por auto de fecha 10 de abril de 2002 se prorrogó el período de exclusividad del Concurso Preventivo de ALABAMA TRADE S.A. CUIT Nº 30-70445879-3, hasta el día 6 de agosto de 2003. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de julio de 2003 a las 10 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/5 Nº 32.796 v. 27/5/2002

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo de la Dra. Karina Cufari, sito en M.T. de Alvear 1840, 2º Piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES (CUIT 30-53293899-2) en el que se designó síndico al Cdor. Hugo O. D'Ubaldo con domicilio en A. Alsina 1535, 1º Piso, Of. 103, Cap. 4382-8505, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/7/02. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 9/8/02. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/9/02 y 18/10/02 respectivamente. Fíjase el día 30/9/03 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Karina Cupari, secretaria.

e. 24/5 Nº 33.050 v. 30/5/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "AERO MOTO S.R.L. s/Quiebra" "41.176", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "31 de julio de 2002" ante el síndico designado contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, piso 10, of. "140" de esta Ciudad, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de septiembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "23 de octubre de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndosele hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradora a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/5 Nº 383.571 v. 30/5/2002

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennaca, sito en Avda. Callao 635, 4º piso de la Capital Federal, comunica que en fecha 7/5/02 se ha proveído a la apertura del concurso preventivo de ROSSI Y VILAPREÑO S.A., CUIT 30-57302807-0, con domicilio en la Av. Corrientes 1145, 5º piso, Of. "58", Capital Federal, designándose como síndico a María Marta Sonmariva, con domicilio constituido en Florida 930, 5º piso "A", Capital Federal, Tel. 4313-6260, ante quien los acreedores deberán presentar la petición de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/6/02. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/8/02 y 7/10/02 respectivamente. Audiencia informativa el 5/9/03 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

14 de mayo de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/5 Nº 34.891 v. 28/5/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 12

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 de Primera Instancia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Francisco Torija Zane, Secretaría Unica de mi desempeño, en los autos caratulados "MAWA S.R.L. continuadora de HUGO NADUR Y CIA. S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que el 6 de setiembre de 2001 se ha decretado la quiera de MAWA S.R.L: (Antes HUGO NADUR Y CIA. S.R.L.) inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, matrícula 53.700, Legajo 1/97543, con domicilio legal en al calle Leandro M. Alem 363 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Se comunica a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico actuante todos los bienes de ésta, y que queda prohibido hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a los señores administradores de la fallida para que entreguen todos los bienes al Síndico y en el plazo de 24 horas presente toda la documentación relativa a sus negocios. Asimismo se les comunica que deben abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. art. 103).Se hace saber que: a) se ha designado Síndico contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de junio de 2002; en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5º Piso "40" de Capital Federal. b) Se fijó el día 27 de agosto de 2002, como fecha hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del artículo 35 de la L.C.Q. y la del 9 de octubre de 2002 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del artículo 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago, de conformidad con lo previsto por el artículo 89 de la L.C., debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

Lomas de Zamora, 9 de mayo de 2002.
Mónica E. González, abogada - secretaria.

e. 23/5 Nº 383.471 v. 29/5/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/05/2002 - Vence: 27/05/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	8/05/02	CLAUDIA STEINHAUSER	34843
5	U	EDUARDO ANTONI COLLAZO	15/04/02	ALDO MENEGATTI	32895
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/05/02	EDUARDO RAUL CORTESE	32901
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	5/04/02	DOMINGO JOSE CROCITTA	32866
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/05/02	BASILIO ABDON CABANILLA y CLAUDELINA MACIEL	34827
16	U	ALJANDRO FERNANDEZ	9/05/02	MARIA FILOMENA OREFICE viudad de PAOLI	32880
19		EDUARDO NUZZOLESE	24/04/02	ENRIQUE PANERO	1717
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	14/05/02	ARIEL ALEJANDRO PICCOLILLO	32894
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/05/02	CELIA LUISA RODRIGUEZ de MOLEDO	32899
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/05/02	RAUL FARIÑA	32869
34		PAOLA MARIANA GUISADO	17/05/02	SARA MOURAD	32891
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/05/02	ANGELA GAGLIARDI	32900
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/05/02	WAGNER, MARIA ELENA	34848
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/05/02	OSVALDO MANUEL HERRERO	32882
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/04/02	RUAS CARMEN AZUCENA	32845
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/05/02	TERESA ERCILIA D'AIUTO	32890
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/05/02	MANUEL PEDRO ALVAREZ y MARIA MANUELA LUACES	32881
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/05/02	HECTOR MARTIN PARRIEGO	34857
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/05/02	IRMA BOTTO	32860
54		JAVIER FERNANDEZ	15/05/02	SANTIAGO DALMACIO LEGUIZAMON	32851
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/05/02	HORACIO ALBERTO DONDI	32873
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/12/01	SARA SALOMON y KHORFAN JORGE ASSAD	32905
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/05/02	ELBA ANTONIA GERINO	32886
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/04/02	OSVALDO JOSE PATRI y EMMA PATRI	32868
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/05/02	BENJAMIN SZTUDENT	32870
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/05/02	AIETA NICOLAS	32854
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	2/05/02	FLORENCIO SOLA	32872
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	30/04/02	JOSEFINA BORMEO	32852
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	30/04/02	OSVALDO LUIS SPERANZA	32853
71		SUSANA A. NOVILE	15/05/02	ELBA HERMINIA MÜLLER o ELBA HERMINIA MULLER	32848
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/05/02	ANTONIA PLOMER DE LAZCOZ	32867
73	U	DOLORES MIGUENS	9/05/02	CARMEN LIDIA QUIROGA	32844
73	U	DOLORES MIGUENS	14/05/02	PEDRO JORGE MARTINEZ SEGOVIA	32877
74		JUAN A. CASAS	17/05/02	CLARA LUTVAK y BERNARDO TOBIS	10813
75		MARIA INES LEZAMA	3/05/02	BRAMAJO JUAN JOSE	34884
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/04/02	AMERICO FAZZOLA	32887
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/11/01	CALABRESE ADELINA	10790
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/02/02	RAUL HERMIDA, ESTEFANIA MISSON y DANIEL BENJAMIN HERMIDA	34854
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	7/05/02	JOSEFINA HORNAKOVA	32874

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/05/02	ALBERTO JOSE PIATTINI LOPEZ	34865
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/05/02	MARCIANO ERNESTO GOMEZ	32898
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/05/02	MAGDALENA ANGELA MEDICI	32850
110	U	VIRGINIA SIMARI	30/04/02	RODOLFO LUIS ORTIZ	34866

e. 23/5 Nº 84 v. 27/5/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

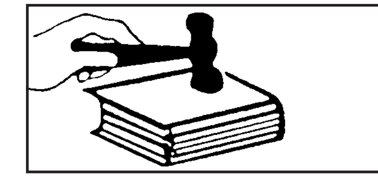
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/5/2002 - Vence: 28/5/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/05/02	GALIMBERTI MARIA LUISA	10856
1	U	FEDERICO CAUSSE	18/04/02	LUCIA ROSA JORDANOV	10861
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	9/05/02	JOSEFA GARCIA de DIAZ	32937
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	22/04/02	DOUER, MOISES	32932
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	9/05/02	VICTOR LUIS ANGELE DE MEY	32938
22	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	22/04/02	TERESA ROSA AMOROSO	32921
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/05/02	EMILIO CAYETANO CAPURRO	32913
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/05/02	OLGA FAHNLE	32964
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	8/05/02	ELSA BEATRIZ RODRIGUEZ	34948
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/05/02	LIDIA BLANCA RASCHELLA	32917
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	15/05/02	EMILIO GONZALEZ	32919
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/05/02	MARIA ESTRELLA SEIJO	32946
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/05/02	NAUM GELMAN	32955
45	U	MARISA S. SORINI	17/04/02	MORDKO SAMUEL BIALY	32924
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/09/01	MARíA FERNANDA BRAMAJO	32968
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/05/02	VALERIO JUAN SCANDURRA	32914
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/04/02	VLADIMIRA INES BOVCON	34954
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/02	MARIA RENNA	32916
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/04/02	ALFREDO DIAZ	32927
53	U	ALDO DI VITO	10/05/02	NICOLAS PENNISI	32970
54		JAVIER FERNANDEZ	8/05/02	MARIANA ROMEO y ANTONIO CIAMPA	32929
54		JAVIER FERNANDEZ	17/05/02	TERESA ELSA FUSARO y RAUL GONZALEZ	32952
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/05/02	SANTO COSENTINO	32910
59	U	JUAN PABLO DOMINGUEZ	16/05/02	MARIA FIMIANI y JESUS GONZALEZ	32935
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/05/02	SALVADOR PITRELLA	32926
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/04/02	NUÑEZ OSCAR RAMON	32965
68	U	MAXIMILIANO CAIA	13/05/02	MARINA VAZQUEZ	32920
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/05/02	SUSANA MARIA PINORINI	32954
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/05/02	MARIA SEGUNDA PAREDES	32915
99	U	MARTA N. COCCIA	15/05/02	ROLANDO PEDRO SUÑER	32945
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/05/02	MONTENEGRO, LUISA ANGELICA	32922
100	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/05/02	FAUSTINO MARTINEZ GRAIÑO	32959
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/05/02	OSCAR ROBERTO PALERMO	32963
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/05/02	JUAN GUILLERMO SANTANA	34910
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/05/02	SILVINA MABEL FANO	32949
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/05/02	CONTI ANTONIO	32958
107	U	JULIO C. BORDA	2/05/02	ESTHER VERDE	32941
107		JULIO C. BORDA	6/05/02	FUSARO RAIMUNDO NICOLAS	32953
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/05/02	ORQUIDEA ASUNCION VALVERDE	32912
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/05/02	JUDITA MILAZZI	32961

e. 24/5 Nº 85 v. 28/5/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AGOZZINO HECTOR DANIEL y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 28.383/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 30 de mayo de 2002 a las 9.20 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La unid. func. Nº 14, ubicada en el 2º piso del edificio sito en esta Ciudad, con frente a la calle Agaces s/n. esq. Av. Sáenz Nros. 224/226, sup. total de la unid. de 46m, 51dm2, porc. 3,29%. Nom. Cat. Circ. II, secc. 32, manz. 15, parc. 7. Según informe del martillero designado se trata de un edificio categ. standard, antigüedad 30 años, reciclado en el palier de entrada, el dpto. tiene liv.-comedor de 4 x 3,80m, un dorm. de 3,40 x 2,20m, un dorm. de 2,20 x 2m, ambos igual que el living con piso de flexiplast, cocina chica con calefón y mueble bajo mesada, azulejada, balcón de 3,80 x 1,10m, todo en regular estado de uso y conservación, desocupado. Deudas: fs. 126/27 O. Sanit. sin deuda al 23/10/00, fs. 128 A. Arg. $ 452,80 al 23/10/00 fs. 219 (GCBA) $ 453,89 al 25/10/00 fs. 112 Exp. $ 3.570 al 10/2000, exp. mensuales $ 89. Base Ad-corpus $ 42.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. De acuerdo al fallo plenario del 18/2/99 de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Sólo se aceptarán ofertas por un mínimo de $ 300. Queda prohibida la compra en comisión. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. Visitar los días 28 y 29 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 24/5 Nº 35.035 v. 27/5/2002

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 6º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CABELLO 3351/55 c/FERRARI HARDOY JORGE ARMANDO s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 47.530/89 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 4 de junio de 2002, a las 11.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus y Desocupado el departamento Unidad Funcional Nº 31, identificado internamente con el Nº 32, del Piso 8º de la calle Cabello Nº 3351, entre las calles Vidt y Paunero de Capital Federal, que consta de un ambiente, cocina kitchenette, baño y balcón, el bien inmueble se encuentra en regular estado físico de conservación. Superficie de 23,95m2, porcentual con relación al edificio 2,67%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 60, Parcela 18, Matrícula 18-963/31. Adeuda fs. 267 $ 933,26 al 17/4/01, fs. 268 G.C.B.S. $ 420,37 al 17/4/01, fs. 275 O.S.N. $ 1.718,70 al 4/5/01 y Expensas a fs. 276. Septiembre 2001 $ 20.625,33. Base $ 23.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC, El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El Inmueble será exhibido los días 30 y 31 de mayo de 2002, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 24/5 Nº 12.911 v. 27/5/2002

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MIODYK ALEJANDRO JOSE y Otro c/MIODYK DINO s/División de Condominio" Expte. Nº 59.902/98 que el Martillero Público Darío Alejandro López tel/fax 4371-1063 rematará el 30 de mayo de 2002 a las 10,20 hs. en la

Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 28 y 29 de mayo de 2002 de 15 a 17 hs. El Inmueble sito en la calle Sarmiento 3096/3100 esq. Jean Jaures hoy Dr. Norberto Quirno Costa 287/295 de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: 9; Secc.: 13; Mza. 78; Parc.: 10. Matrícula: 9-3287. Sup. s/títulos: mide 9m2., 959mms., de frente, al N., sobre la calle Sarmiento, 21ms., 043mms., en su otro frente, al O., sobre la calle Jean Jaures, hoy Dr. Norberto Quirno Costa, 19 ms., 918 mms., en el cdo., E., y 11 ms., 907 mms., en el del S., lindando en estos dos últimos rumbos con propiedad de don Eduardo y doña Isabel Ruiz. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos: el inmueble consta de 2 locales comunicados entre sí, con entrepiso de metal con vigas de hierro donde se accede a los mismos por escalera de metal, a continuación y tabique por medio se accede a la continuación hacia los fondos del local donde también se encuentra un entrepiso de material al cual se accede por escalera de hierro, 2 baños en la PB y puerta mediante se accede a otra parte del local (en los fondos del local se encuentra una puerta que se comunica a un local cuya entrada es por Sarmiento 3088). El local con entrada principal por Jean Jaures 295, se encuentra ocupado por el Sr. Dino Miodyk explotando un taller de bijouterí y lo ocupa en calidad de propietario. Por el Nº 297 de Jean Jaures se encuentra un local que se comunica con otro local con entrada por el Nº 3100 de Sarmiento. Luego por entrada independiente de Sarmiento Nº 3096 se accede a la planta alta por escalera de mármol deteriorada donde hay un hall, 5 habitaciones, 2 baños y lugar de cocina, desde un patio que se encuentra en la misma y mediante escalera de hierro en mal estado se accede a una habitación y a continuación mediante también escalera de hierro en mal estado hay una terraza. En parte hay gas natural, agua corriente y corriente eléctrica y en parte sin conectar. Calificando la misma en mal estado de uso y conservación a excepción de los locales con entrada por Jean Jaures 295. El señor Dino Miodyk ocupa solamente los locales de Jean Jaures 295, mientras que los demás locales y la planta alta se encuentran deshabitadas. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 31.045,45. Seña: 30%. Comisión: 4%. Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del Remate. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Adeuda a G.C.B.A: s/fs. 264 $ 273,55 al 23/10/2001; a O.S.N. s/fs. 285 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 2/5/2002; a A.A.S.A. s/fs 249 $ 91,45 al 30/10/2001. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario. La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 24/5 Nº 34.988 v. 27/5/2002

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 1er. Piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "NOVOS S.A. c/VAZQUEZ JUANA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 97.464/99 que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 31 de mayo de 2002 a las 12:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 29 y 30 del mes de mayo de 2002, en el horario de 14:00 a 16:00 horas, ubicado en la calle Talcahuano 858/60/62 entre Av. Córdoba y Paraguay, Unidad Funcional Nº 5 Letra (F) del 2do. Piso de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 20, Secc.: 7, Mza.: 38, Par.: 32. Matrícula: FR 20-794/5. El inmueble se encuentra desocupado. Consta de 6 ambientes, hall de distribución en 5 ambientes pequeños (1) cuarto, (1) baño completo, (1) toilette, 1 galería vidriada, con los balcones al frente, presentando buen estado de conservación y mantenimiento. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del Salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del Remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPN). Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal. No corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que los inmuebles hallen sujetos al régimen de la ley 13.512. Adeuda: A.A.S.A.: $ 164,23 al 17/11/00. A.B.L.: $ 334,75 al 31/10/00. Expensas: $ 1.707 al 17/11/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 24/5 Nº 34.990 v. 27/5/2002

Nº 54

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º, Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra SPINELLI, GABRIEL ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 67.149/2000, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará viernes 7 de junio de 2002 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Azcuénaga Nº 1435, entre Juncal y French, unidad 16, 7º piso "16". Matrícula F.R. 19-1962/16, Capital Federal. Superficie total según título 112,49 m2. Porcentual: 4,71% correspondiendo por un lado 82,12 m2 (74,87 m2 cubiertos, 2,24 m2 sótano y 331 m2 galería), 1,70 m2 de balcón y 30,37 m2 de superficie común. De acuerdo con constatación efectuada en autos por escribana pública e informe del martillero, el inmueble se trata de un departamento tipo semi-piso, al contrafrente, luminoso, con palier privado, living-comedor, escritorio o tercer dormitorio, dos dormitorios, baño y toilette. Cocina, lavadero y dependencias y entrada de servicio. Todo en mal estado de conservación, con deterioros y algunos faltantes. Desocupado. Venta al Contado. Ad Corpus y al mejor postor. Base $ 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En dinero efectivo. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Autorízase al comprador a abonar la seña correspondiente a la base del remate con cheque certificado por autoridad bancaria y el remanente, en caso de que el precio alcanzado supere el de la base, con cheque financiero, emanado de la cuenta corriente del comprador, que será entregado al señor Martillero y canjeado por otro certificado, dentro del tercer día de la celebración del remate. Visitar la propiedad días martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de mayo de 2002, en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: El consorcio informa a fs. 209 una deuda de capital de $ 6.235.-, con más la suma de $ 3.790.- por intereses = total $ 10.025.- al 27/08/2000; a fs. 230 al Gob. de la Ciudad al 26/07/2001 $ 463,77.- con más $ 3.323,88.-; a fs. 196 al 17/07/01 a Aguas Argentinas $ 2.145,58.- y, a fs. 205 a O.S.N. al 06/08/2001 $ 493,00.- Deudas sujetas a reajustes y ulteriores vencimientos. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Javier Fernández, secretario.

e. 24/5 Nº 35.074 v. 27/5/2002

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SKURNIK, LAURA VIVIANA c/ESCOBAR DE DIZ, ELBA NORMA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 102.080/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de mayo del 2002, a las 12 horas, en la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Iberá Nº 1999, esquina Grecia, unidad funcional Nº 4 del primer piso de esta Capital Federal, Matrícula 16-1298/4, N.C. C. 16, S. 27, M. 50, P. 11c., que mide 91,81 m2, porcentual 14,41%; que adeuda: O.S.N. sin deudas al 5/12/01 (fs. 363), Aguas Argentinas $ 339,61 al 5/12/01 (fs. 364), G.C.B.A. $ 1.710,28 al 4/12/01 (fs. 365), Expensas $ 16.238,51 al 4/3/02 (fs. 385). Del informe del martillero, a fs. 283, del 20/10/2000 surge que la unidad está ocupada por un matrimonio y tres hijos menores de edad en calidad de locataria sin acreditar título. Se trata de un departamento identificado con el Nº 4 del primer piso por escalera del inmueble. El mismo consta de hall de entrada, living comedor y escritorio o tercer dormitorio, y cocina. Por un hall interno, dos dormitorios, uno con balcón a la calle y un baño completo. El estado de mantenimiento y conservación es bueno a fs. 286 según denuncia del oficial de justicia los locatarios cuentan con contrato de locación válido hasta el 2001 habiendo sido intimados los ocupantes al desalojo. Está venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 13.688.- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme al Art. 133 del CPCC, y que serán a cargo del comprador todas las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión, conforme plenario del fuero del 18/2/99, a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512, debiendo el comprador además, depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. No será admitida la compra en comisión. La parte actora se encuentra autorizada a compensar la seña, si resulta comprador, hasta el monto de su crédito. Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de mayo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 24/5 Nº 35.086 v. 27/5/2002

Nº 101

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "101", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "FERRO OSCAR ANDRES c/NATALE JORGE DANIEL s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 33.445/95), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 30 de mayo de 2002 a las 8:20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juncal 1758/60, piso 1º, Depto. "B", u.f. 4, Capital Federal, matrícula FR 20-1239/4, Nom. Cat.: Circ. 20, Sec. 7, Mza. 5, Parc. 2, ocupado por la propietaria e hija y consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente veinticinco años. Sup. Cub. 35,22 dm2., Semicub. 1,44dm2., Sup. Total 41,75dm2., Porc. 1,82%. Base $ 25.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 26,17 al 24/1/01 (fs. 1021), por Aguas Arg. $ 26,45 al 24/1/01 (fs. 1020), por O.S.N. s/deuda al 27/3/01 (fs. 1029) y por expensas comunes s/deuda al 29/3/01 (fs. 1028). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 27 y 28 de mayo de 2002 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 24/5 Nº 35.027 v. 27/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 p. b., de Cap. Fed.; hace saber por 5 días en los autos caratulados "LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Venta", Expte. Nº 74.110, que el martillero Fulvio Galimi (C.U.I.T. 20-4222295-0), subastará el día 18 de junio a partir de las 9 hrs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed. los inmuebles ubicados en la Avda. Corrientes 842/8, entre las calles Esmeralda y Suipacha, de Cap. Fed. y el día 19 de junio a partir de las 8.00 hrs. los bienes muebles allí existentes. U.F. Nº 37. Se trata de: 2 plantas unidas por escalera, con acceso individual que constan de 1.153,68mts2. (fs. 194). Porcentual 14,42. Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 4, Parc. 11. Está compuesta en piso 1º por 3 importantes oficinas, con frente a la Avda. Corrientes, 2 de 4 x 7 aprox. c/baño privado, otra 7 x 4 aprox. pasillo que comunica con otra oficina de 5 x 4 c/baño privado y gran recepción 7 x 7,50 aprox. Amplio salón de 15 x 12 aprox. c/mostrador de mármol y pared de mármol. 2 oficinas de 4 x 3 y en el costado izquierdo otra oficina de 5 x 6, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo separado por pulmón de aire otro salón de 15 x 11, un depósito de 13 x 3, baño compartimentado para personal, otro chico y gran cocina c/salida a patio y jardín que da al salón. Todas las medidas son aprox. Por escalera se accede al 2º piso c/puerta de ingreso independiente. Consta de pequeña recepción, amplio salón de 15 x 12, mostrador con pared de mármol, oficina 4 x 3 al costado otra de 3,5 x 6, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo, separado por pulmón de aire, otro salón de 15 x 11 con 2 oficinas compartimentadas, depósito de 13 x 3 c/baño p/personal y sala de depósito. Todas las medidas aprox. Se encuentra desocupado. Construcción sólida en buen estado de mantenimiento. Deudas: O.S.N. al 22/6/99. No Registra Deudas (fs. 34), Aguas Arg. al 31/5/99. No registra Deuda (fs. 26), A.B.L. al 7/3/02 $ 27.530,02. Expensas al 30/9/01 $ 164.436,53. Expensas del mes de abril de 2002 $ 7.354,94. Base $ 430.000. U.F. Nº 40 s/Incidente de Venta (ofic. 201) Expte. Nº 74.712, ubicada en el 2º piso, al frente con una sup. de 26,63mts2; tiene ventana a la Avda. Corrientes, piso c/moquete, placard propio, dividida por un mueble biblioteca c/escritorio incorporado y baño. Estado de conservación bueno. Se encuentra desocupada. Deudas: O.S.N. al 8/10/99 No Registra Deuda (fs. 80), A.B.L. al 7/3/02 $ 331,11, Aguas Arg. al 28/9/99 No Registra Deuda (fs. 28/29), Expensas al 20/11/01 $ 3.973,18 (fs. 222/223), Expensas del mes de abril de 2002 $ 176,02. Base $ 15.000. U.F. Nº 47 s/Incidente de Venta (ofic. 308) Expte. Nº 74.713, ubicada en el piso 3º, Sup. 23,24mts2. Ambiente compartimentado c/mueble de puertas corredizas (3 puertas). Piso de madera. Buen estado de conservación. Se encuentra desocupada. Tiene una unidad complementaria identificada como U.F. 152. Se trata de un baño de 2.46mts2 s/certificado de dominio, ubicado en el mismo piso. Deudas O.S.N. al 8/10/99 No Registra Deudas (fs. 50), A.B.L. al 7/3/02 $ 268,85. Aguas Arg. al 28/9/99 No Registra Deudas (fs. 21), Expensas al 20/9/01 $ 3.304,29 (fs. 262/263), Expensas del mes de abril de 2002 $ 134,88. Base $ 12.000. U.F. Nº 102 s/Incidente de Venta (ofic. 805) Expte. 74.589, Sup. 22,12mts2; ubicada en el piso 8º; compuesta por pasillo de entrada y ambiente c/ventana a patio luz. Dividida al medio por un multiarmario. Consta de placard, baño, su piso está recubierto por moquete. Buen estado de conservación. Se encuentra desocupada. Deudas O.S.N. al 4/8/99 No Registra Deuda, Aguas Args. al 27/7/99 No Registra Deuda (fs. 31), A.B.L. al 7/3/02 $ 248,26. Expensas al 20/11/01 $ 2.496,96. Expensas mes de abril de 2002 $ 100,08. Base $ 13.500. U.F. 41 s/Incidente de Venta (ofic. 205) Expte. Nº 74.590, ubicada en el p. 2º Of. 205, Sup. 57,66mts2. Compuesta por hall, of. c/baño privado. Otra de 4 x 3mts. aprox. y baño general 2 entradas, moquete, desocupada. Todos los ambientes dan a pulmón de manzana, calef. central y aire acon. En buen estado de conservación. Deudas: O.S.N. al 22/6/99 No Registra Deuda, A.B.L. al 7/3/02 $ 679,27. Aguas Arg. al 31/5/99 No Registra Deuda (fs. 11) Expensas al 20/9/01 $ 7.041,58. Expensas mes de abril de 2002 $ 308,90. Base $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% del precio de venta (Acordada 24/2000 C.S.J.N.). Todo en efectivo o con cheque certificado de banco de plaza a la orden del Banco de La Ciudad de Bs. As., en el acto de la subasta. Están prohibidas la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Ofertas bajo

sobre conforme art. 104.6 Regl. del Fuero hasta las 13:30 hrs. del 3º día anterior al remate. Las que serán abiertas el día siguiente a éste a las 12 hrs. El I.V.A. si correspondiera será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. (art. 579 del C.P.C.C.) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni otra intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ver verificados en autos. Los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. El mismo criterio rige para las expensas salvo en el caso de aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos que deberán ser soportadas también por el adquirente. Bienes Muebles: Cantidad de escritorios, sillas, sillones, estanterías de metal, muebles c/puertas corredizas, mesas, máquinas de escribir, calculadoras, cajas fuertes, mostradores de fórmica, ficheros metálicos, y otros. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Exhibición: 10, 11 y 12 de junio de 12 a 16 hrs. Informes: 4373-4753-4824-7382-155-153-6054. E-mail: fgalimi45@hotmail.com.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/5 Nº 383.573 v. 30/5/2002

Nº 4

Juzgado Nac. en lo Comercial 4, Secretaría 8, R. Sáenz Peña 1211, Piso 1º, comunica por 5 días en autos "RIO DE LA PLATA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Subasta de Bienes (Buenos Aires)" Expte. 78.498, que el martillero Mario G. Rawson (4812-0912) rematará el día 4 de junio de 2002, a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Avellaneda 1004, esq. Añasco (hoy Dr. N. Repetto) 390/394, Unidad funcional 14 del 5º Piso "C", Capital Federal. Se compone de living-comedor, 2 dormitorios (uno con balcón sobre calle Repetto), baño y cocina completa. En regular estado. Matrícula 7-1132/14. Superficie total 71,26 m2 porcentual 4,42%. Se vende ad-corpus y desocupado. Base $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión, así como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Adeuda por expensas al 10-4-02 $ 3.204,62 (expensas marzo 02 $ 76); por Aguas Args. $ 207,23 al 25-4-01 y por ABL (Gob. Aut. Bs. As.) $ 335,67 al 20-04-01. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición el 29 y 30 de mayo de 2002 de 10,30 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 22/5 Nº 383.426 v. 28/5/2002

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "CASAL ADOLFO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Expte. Nº 50.289, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 6 de junio de 2002 a las 11 hs., en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Inmueble calle Lynch s/Nº (frente al Nº 266) esq. Laprida, San Isidro, Pcia. de Bs. As., Desocupado. (Nom. Cat. Circ. VII, Secc. D, Manz. 89, parc. 5, Mat. 2457). Ubicado en zona residencial de categoría, con vigilancia, cerca del "Jockey Club", sobre lote que mide 28,73mts. de frente al S.E. s/calle Laprida; 40,12mts. en su otro frente al S.O. s/calle Lynch; 4,24mts. en la ochava formada por ambas calles; 31,81mts. en su costado N.O. y 43,18mts. en su otro costado al N.E. Sup. 1.366,40m2. Lo construido está en buen estado de conservación y se compone de estar con hogar, baño compartimentado y cocina; una pequeña pileta de natación con filtro y una cancha de tenis de piso de ladrillo deteriorado por el tiempo. Venta al contado y mejor postor. Base $ 230.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del inmueble así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, y 2) Automóvil Renault 18 GTD, año 1992, Berlina, 4 ptas. Dom. TZF 660, motor Renault Nº 5650601 y chasis Renault Nº 4935-003053. Adeuda por patente a Rentas Pcia. de Bs. As. $ 391,58 al 16/5/00. Venta al contado y mejor postor. Base $ 2.250. Comisión 10% IVA, en caso de corresponder, a cargo del comprador. El adquirente deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de toma de la posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Exhibición: Inmueble y automotor, que se encuentra en su interior, días 1, 2 y 3 de junio de 2002 de 11 a 13 hs. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. Los adquirentes deberán abonar, en ambos casos, el 0,25% del precio de venta (Ac. 10/99 C.S.J.N.) y constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/5 Nº 383.649 v. 30/5/2002

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, avisa 2 días en "SWEET JENNY DE FRANK CESAR Y SASOON RAQUEL LILIANA (S. de H.) s/Quiebra" Expte. 48.207 que el 6 de junio de 2002, 9:20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado y al mejor postor, Horacio Taranco, Tel. 4372-6414, rematará la Unidad 22 del piso 6º del inmueble sito en Avda. Avellaneda 2065, Capital Federal que, en buen estado de conservación, cuenta con 3 ambientes, baño, toilette, cocina amplia, habitación de servicio y buen balcón al contrafrente. Se encuentra ocupado por la fallida y sus hijas Romina Paula y Jennifer Frank. Base $ 44.888,95. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Exhibición 30 y 31 de mayo de 11 a 13 hs. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Deuda por expensas a agosto de 2001 $ 4.764 (último mes $ 135).

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 24/5 Nº 35.038 v. 27/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 hace saber por dos días en autos "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/PRADO, ELIO RUBEN y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 39689) que el martillero Carlos Domingo Salini subastará el 4 de junio de 2002 a las 10 hs. en el salón de subastas judiciales, calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, los siguientes bienes en block: Un equipo Minilab compuesto por un Printer Processor núm. 559, marca Afga, modelo CLS 13 origen Alemania, función: imprimir en papel y película fotográfica; un Film Processor núm. 716, marca Agfa, modelo FP1, origen Alemania, función: reveladora de papel y película fotográfica. Como accesorios: Un densitómetro Dens 1; dos chasis adicionales para papel 180 M Cód.; una caja oscura para papel; un portaobjetivo para objetivo fijo; un túnel de espejo para objetivo fijo; un objetivo para foto pasaporte 4 x 4 (1) una percha portapelículas 4 Ri; un dispenser para números auto. Accesorios: Printer Processor CLS; Film Processor FPI-72; dentitómetro Dens 1; chasis adic. p/papel 180 M. Cod.; caja oscura para papel; portaobjetivo p/obj. fijo; túnel de espejo p/obj. fijo; objet. foto pasaporte 3 x (1); percha portapelículas 4 RI; dispenser p/números autoad. doc. técnica 1 (Span); CLS 13; doc. térmica 1 (Span) FP1-72, usados y en el estado en que se encuentran que se exhibirán el día 3 de junio de 2002, de 11 a 13 hs. en el galpón sito en Monteagudo Nº 630 de esa ciudad y que serán entregados el mismo día de la subasta, previo pago total. Base $ 10.000, al contado, mejor postor. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA serán a cargo del comprador. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente conforme art. 571 CPCC y el adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/5 Nº 33.023 v. 27/5/2002

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en la Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PIANICIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. Nº 72.144, que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 3 de junio de 2002 a las 11,20 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gascón 1067/69/71, entre la Avda. Córdoba y la calle Rocamora, Capital Federal, edificado en un terreno de aprox. 737 mts2. Ad Corpus. N. Catastral, Circuns. 7, sección 17, manz. 74, parcelas 8 y 9. Matrículas: 7-4324 y 7-4325 respectivamente. Se trata de un inmueble de tipo comercial, con un galpón techado con entrada para vehículos, con dos locales a sus costados. Cuenta con vestuario y baño para personal. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. A continuación se rematarán los bienes muebles inventariados a fs. 80/82 entre los que se destacan: heladeras, televisores, estufas, aparatos de audio, ciclomotores, bicicletas, impresoras, mesas, bibliotecas, sillas, sillones, máquinas de coser, etc. Sin Base. Seña: 30%, Comisión 10%, IVA. El pago del saldo de precio de los bienes muebles se efectuará el día 4 de junio de 10 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia. Las deudas que pudiera registrar el inmueble en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, dispónese que se abonarán con fondos del concurso, conforme los siguientes períodos: a) devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiera hecho— la verificación correspondiente b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso. Se exhibe los días 28 y 29 de mayo del corriente de 10 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/5 Nº 383.422 v. 28/5/2002

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso, avisa cinco días en los autos "DICHRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 70.158) que los martilleros Herman Blitz Katz y Miguel Carrera Baliero (TE 4970-1287 y 4812-7406) rematarán el día 6 de junio de 2002, 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. 1) El inmueble sito en Padre Fhay 1702, (antes La Patria) entre Madero y Alta Gracia, de la Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. Bs. As., compuesto por dos lotes, nom. Cat.: Circ. II - Secc. A; Chac. 34; Frac. I; Parcs. 1 y 2, matrículas 27.220 y 27.232: c/una mide 123,78 X 105,00; Sup. de cada lote 12.996,90 M2, ocupado por la Comunidad Israelita Ortodoxa en comodato, consta de casa principal con jardín de invierno, living, comedor, 4 dormitorios, 3 baños y cocina. Casa para casero con estar-cocina, 1 dormitorio y baño. Gran pileta de natación rodeada de buen parque arboleda y un tanque australiano, las construcciones están en regular estado de conservación. Base: $ 160.000; 2) El inmueble desocupado, sito en Las Palmas 2442/4, entre Itaquí y Av. Francisco Fernández de la Cruz, Cap. Fed., Matrícula 1-47024, la construcción sobre terreno de 8,66 x 51,78 y 51,58 en sus costados se compone de un local, y garaje al frente, 3 depósitos, baño y 2 patios todo unido por un pasillo lateral, en planta alta, hall cocina desmantelada, archivo, 3 oficinas, baño y toillete, deteriorados y sin artefactos, al fondo depósito con techo de chapa de cinc, Base: $ 54.000. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A., Arancel: C.S.J.N. 0,25%, Sellado: 0,5% (inmueble de Provincia). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Exhibición: Las Palmas 2442/4 el miércoles 29 y jueves 30 de mayo próximo de 15 a 17 hs. Y la quinta de La Reja los días sábado 1º y domingo 2 de junio de 2002 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/5 Nº 383.424 v. 28/5/2002

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días en el juicio "NIVEL TOP S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 67.775) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 30 de mayo del año 2002 a las 9:40 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo de la fallida marca Daewo, modelo Racer GTI Grade 1M (full), año 1994, dominio RCE 021, sedán cuarto puertas, motor Nº G15SF345951, chasis KLATF19T1RB462089, en el estado en que se encuentra (abolladuras en el frente, capot y ambos guardabarros delanteros, con radio). Base $ 2.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% y el 0,25% en concepto de arancel subasta judicial. Adeuda por patentes $ 1.714,30 al 30/9/01 que serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al Rgl. de la Excma. Cámara del Fuero. Revisar el bien los días 27, 28, 29 de mayo de 2002 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Boedo 250, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/5 Nº 383.516 v. 27/5/2002

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "CENTINELA COOP. DE SEG. LTDA. (CUIT 30-50005413-8) s/Liq. Inc. de Venta Inmueble s/Oficios Ley 22.172", Expte. Nº 72.433 que el martillero Guillermo T. Chiappetti (CUIT 20-12274890-2) rematará el día jueves 6 de junio de 2002 a las 9:40 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una amplia oficina desocupada, designada como Unidad Funcional Nº 2, sita en el primer piso y la mitad indivisa de las Unidades Complementarias III y IV, ubicadas en el primer piso del inmueble de la calle Perú Nº 259/263, entre la Avda. Presidente Julio A. Roca y calle Moreno, Capital Federal. A la oficina se accede por una puerta de vidrio tipo blindex opaca y se compone de un amplio ambiente con ventanal a la calle, amplia oficina también con ventana a la calle, dos ambientes chicos sin ventanas, las Unidades Complementarias III y IV, son baños para damas y caballeros, los que se encuentran en el pallier y son compartidos. La Unidad Funcional Nº 2, posee una superficie total para la U.F. de 159,29 m2. Porcentual 5,94%. La Unidad Complementaria III, posee un superficie cubierta y total de 5,58 m2. Porcentual 0,21% y la Unidad Complementaria IV, posee una superficie cubierta y total de 11,25 m2. Porcentual 0,42%. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 24 "A", Parcela 12. Base $ 28.819. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% más IVA y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto de

compraventa, y atento haberse exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá abonar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires —Sucursal Tandil— a la orden del Tribunal oficiante, en cuenta que se encuentra abierta al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Vencido dicho plazo se remitirán las actuaciones sin más trámites pertinentes. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el comprador proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero. Exhibición los días 30 y 31 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/5 Nº 383.510 v. 29/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo (Dra. Claudia Raisberg de Merenzón), sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja y 7º Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados “PAPELERA SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Bienes Inmuebles”, Expediente Nº 82.876, que los Martilleros: Cecilia Irene Cobelli (27-05428495-6 Monotributo), Liliana G. Reparaz (27-06152675-2 Monotributo), Oscar Di Blasio (20-04403140-0 Monotributo), Juan Carlos Doyhenart (20-04117193-7 Resp. Inscrip.) y Miguel Angel Gallo (23-00417943-9 Monotributo) rematarán al contado y al mejor postor el día 14 de junio de 2002 a las 09:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, en block el 100% de una Planta Industrial para la elaboración de papel compuesta por los inmuebles unificados en la Fracción II, ubicada entre las calles Neuquén, Intendente Neyer, Luis de Flores y Gervasio Posadas, del Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y la maquinaria detallada en el loteo existente en autos. Superficie del precio 21.879,35 m2 aprox. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. E; Frac. II; Parc. 1ª. La misma cuenta con portones de acceso para camiones y personal sobre las cuatro calles, oficinas de vigilancia, amplios galpones destinados a los distintos procesos de producción, oficinas, comedor para el personal, baños, vestuarios, depósitos, sector de calderas, usina, laboratorio y taller. Posee además una planta de recuperación, purificación y bloqueo. Además planta de compresores y enfriadores. Las construcciones en su mayoría son de material, varios de sus galpones poseen techo de hormigón abovedado y otros techos de zinc. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. “Ad Corpus”, al contado y al mejor postor con una base en block de $ 3.400.000.-; Seña 20%; Comisión 4% más I.V.A. sobre 1/5 de la misma, sellado de Ley 0,5%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seguidamente se subastarán: Un (1) autoelevador marca “Eaton” de 2,5 Tn. Base $ 2.000.-; Un (1) autoelevador marca “Sampi” 1,5Tn. Base $ 1.300.-; Un (1) autoelevador marca “Clark” 2,4Tn. Base $ 2.500.-; Un (1) autoelevador marca “Yale” con faltantes. Base $ 500.-; Un (1) autoelevador marca “Sampi” 2,5Tn. Base $ 2.500.-; Un (1) camión marca Ford 7000 Dominio WHG 305. Base $ 2.500.-; Una (1) camioneta marca Ford F150. Base $ 500.-; Un (1) camión marca “Mercedes Benz” 1114, Dominio WJA 968. Base $ 5.000.-; Un (1) camión marca “Mercedes Benz” 1114, Dominio ROX 451. Base $ 4.000.-; Un (1) acoplado sin marca dominio RKL 335. Base $ 1.200.-; Un (1) acoplado sin marca dominio SWM 238. Base $ 1.200.-; Un (1) lote de chatarra. Base $ 300.-; al contado y al mejor postor y con las bases mencionadas más I.V.A. sobre precio de venta; Comisión 10% más I.V.A. sobre 1/5 de la misma; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN, en dinero efectivo en el acto de la subasta. De no existir postores en la venta en block se subastará luego de media hora de la siguiente manera: 1º) Los inmuebles conjuntamente con la máquina continua productora de papel. Base $ 2.800.000.-; Seña 20%; Comisión 4% más I.V.A. sobre 1/5 de la misma, sellado de Ley 0,5%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN, en dinero efectivo en el acto de la subasta. 2º) Los bienes muebles detallados según loteo glosado en el expediente con las bases y condiciones que en él se detallan y que será entregado a los interesados los días de exhibición, por e-mail o el día de la subasta. Dicho loteo, está compuesto por: enfardadoras, máquinas flexográficas, limadoras, tornos, refrigerador de agua, cortadoras de tiras, envolvedoras, rebobinadoras, soldadoras, laminadoras, aparejos eléctricos, lotes de bobinas de papel, lote de cilindros, calandras, motores, estanterías con repuestos varios, caños de distintos tipos, elementos de oficina, etc. Condiciones de Pago: Se podrá abonar en efectivo en pesos o dólares (al cambio del día), con cheque certificado o con cheque de mostrador (cancelatorio) de Bancos de plaza de primera línea. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procederá la compra en comisión, la cesión del boleto ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo de treinta días. Ofertas bajo sobre: se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, las que serán abiertas al día siguiente de ese vencimiento a las 11 hs., la que: a) se presentará por duplicado conteniendo el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, con domicilio en Jurisdicción del Juzgado; b) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra un Banco de ésta plaza a la orden del Juzgado con cláusula “no a la orden” o cheque certificado librado sobre un Banco de ésta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Juzgado. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Los bienes salen a la venta en las condiciones que se encuentran y exhiben, lo que podrá ser verificado por los compradores, por lo que no se admitirán ulteriores reclamos de ningún tipo ni especie. Los bienes muebles serán retirados por cuenta y riesgo del comprador previo turno concertado con los Martilleros. Exhibición: los días 5, 6 y 7 de junio de 2002 de 10:00 a 13:00 horas. Para más información compulsar el expediente o a los Martilleros. Tel.: 4248-0476 – 4775-5265 – 4798-9657 – 4641-6046 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com – alejandrosperling@yahoo.com.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/5 Nº 383.762 v. 29/5/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Av. Callao Nº 635, p. 5º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos “SAUCE VERDE S.R.L. s/Quiebra, concurso especial promovido por BANCO DE LA NACION ARGENTINA” Expte. 88.412 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 28 de mayo de 2002 a las 11 y 40 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes cosechadoras que se exhiben en calle Bmé. Mitre Nº 1150 de La Carlota, Pcia. de Córdoba, depositario Sr. Alberto Ghirardot, en días hábiles en el horario 9 a 12 hs. Se trata de dos cosechadoras de arrastre para maíz marca Amadas Nº A 35262 y Nº A 35263, procedencia USA, año de fabricación 1977, modelo M9597 A 818 E Magnum Especial Argentina con rodado de 24,5 x 32 y equipadas con canasta como elemento accesorio, individualizadas a fs. 3. Base $ 30.000 cada una. Comisión 10%. Arancel 0,25%. IVA si le corresponde al comprador, al margen del precio. En el estado y condiciones que se exhiben, no admitiéndose ningún reclamo en cuanto a su estado. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Hasta tres días antes del día de subasta se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la CNAC (Acordada 13/12/89) que podrán ser presentadas en el Tribunal o domicilio del martillero (calle Junín 1151, p. 6º “C”, Capital). Se seleccionará la mejor oferta y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. No corresponde IVA sobre la comisión del martillero.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/5 Nº 383.651 v. 27/5/2002

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 26, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días (fs. 336) en el Boletín Oficial y en diario La Nación (fs. 261) en autos caratulados “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SHOP DEL OESTE S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente Nº 70.951 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 4 de junio de 2002 a las 12:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: sito en Medrano 269, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección B; Manzana 17; Parcela 27 a; Matrícula 14.556, antecedente dominial 325/947 y sito en calle Pueyrredón 1078, entre Medrano y Peña, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección B; Manzana 17; Parcela 2 b; Matrícula número 48.328, antecedente dominial 3909 año 1979. Base $ 135.000 (fs. 336). Seña 30%. Comisión 1,5%, sellado de ley 0,5%, Acordada Nº 10/99 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se deja expresa constancia de lo ordenado por S.S. a fs. 337, a saber: f) Conforme lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. g) El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el artículo 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. h) Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, fs. 277. El bien se encuentra ubicado en calle Pueyrredón 1078 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora el cual consta de casa habitación tipo chalet edificada sobre dos terrenos contiguos. El que da por la calle Pueyrredón mide 14 mts. de frente por 15,52 mts. de fondo, donde hace un martillo con el terreno de la calle Medrano 289 que tiene 8,66 mts. de frente por 26,25 mts. de fondo. De las medidas expresadas resulta una superficie total de terreno de 446,61 m2. La casa se desarrolla en dos plantas con una superficie total aproximada de 280 mts.2, comprendiéndose en este metraje garaje y quincho. Planta baja: Compuesto por porche, cocina-office, living en desnivel con hogar a leña, baño completo y escritorio o dormitorio. Sobre el terreno que tiene entrada por la calle Medrano hay un garaje para dos autos de aproximadamente 65 m2 y un quincho con instalaciones para lavadero y compartimento para herramientas de alrededor de 25 m2., ambas construcciones de ladrillo a la vista y con techo de tejas. Las superficies aquí expresadas están comprendidas en el total mencionado para la casa. Planta alta: Compuesto por tres dormitorios y un baño compartimentado. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Castilha, en carácter de propietario de la misma y su familia. Informes de deudas: Aguas Argentinas a fs. 479, 480 y 481 al 5 de diciembre de 2001 por parcelas 27a y 27b respectivamente: $ 15,89 y $ 41,99. Rentas de la provincia de Buenos Aires a fs. 491/492 al 16/1/2002 partida 063-048973-3 $ 4.595,40 a fs. 493/494 partida 063-048970-9 $ 6.690,80. Municipalidad de Lomas de Zamora a fs. 381, parcela 27a $ 2.806,53 a fs. 302 por parcela 2b $ 6.470,10. El bien a subastar podrá visitarse los días 29 y 30 de mayo de 2002 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/5 Nº 35.039 v. 30/5/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “FERIOL, JORGE ALBERTO s/Quiebra s/Concurso Especial Art. 209 L.C. (por BANCO FRANCES continua 88.337)”, Expte. Nº 89.035 (DNI Feriol 13.404.352) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 7 de junio de 2002 a las 12:00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble (local de negocio) ubicado en la calle Perú 486/90/500 esquina Venezuela 575/591, Planta Baja, Unidad Funcional 2, Capital Federal. Se trata de un local con una superficie total de 170,66 m2, con acceso por la esquina que forma Perú 500 y Venezuela 591, posee un baño y vidrieras sobre ambas calles, entrepiso (con oficina y otro baño) y sótano. Todo en buen estado de uso y conservación, está ocupado por la firma “Perú 500” quien manifestó hacerlo en calidad de inquilino, sin acreditar en autos tal condición. Matrícula 13-567/2. Porcent. 6,11%. Nomencl. Catast.: Circ. 13; Sec. 02; Manz. 31; Parc. 11. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,235%, todo en el mismo acto del remate, en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser postor remiso (art. 580/584 del Cód. Proc.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador. Exhibición los días 30 y 31 de mayo de 2002 de 15:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/5 Nº 383.650 v. 27/5/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica 2 días en “INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. (CUIT 30-50363605-7) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble” (Sarmiento 1025/27, Rosario) que los martilleros Ernesto L. Centenari (CUIT 20-04557992-2) (Tel. 4552-0071), Enrique R. Lanusse (CUIT 20-04304541-6) (Tel. 4374-5130) y Miguel Carrera Baliero (CUIT 20-10965171-1) (Tel. 15-4490-5587) rematarán el día 13 de junio de 2002 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, las U.F. Nros. 6, 5 y 2 del inmueble ubicado en la calle Sarmiento Nº 1025/27, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. a) La U.F. Nº 6, piso 4º consta de 4 oficinas y sala de espera al frente, pasillo con baño y 2 toilettes que se comunica con otra oficina muy grande en el contrafrente. Desocupada, y en buenas a regulares condiciones de conservación. Superficie total 223,31 m2. Base $ 40.000. b) La U.F. Nº 5, piso 3º cuenta con 4 oficinas al frente, pasillo con baño y 2 toilettes que se comunica con 3 oficinas más en el contrafrente. Desocupada y en buenas a regulares condiciones de conservación. Superficie total 223,52 m2. Base $ 40.000. c) la U.F. Nº 2, planta baja, consta de planta baja: un dormitorio, cocina-comedor, patio y depósito bajo escalera. Planta alta: un dormitorio y baño. Libre de mobiliario, y el Sr. Hugo Holms en su carácter de encargado del edificio, sin utilizarla como vivienda. Base $ 8.000. d) Bienes muebles: 3 aire acondicionados, escritorios, mesas, sillas, etc. Sin base. 2º) En autos “INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Planta sita en Gutiérrez Nº 2772, Rosario, Pcia. de Santa Fe” (Expediente Nº 87.670) el martillero Enrique R. Lanusse, rematará: a) El inmueble ubicado en la calle Gutiérrez Nº 2272 a 30 mts. de la Avenida Ovidio Lagos, en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que consisten en siete lotes de terreno, que sobre 5 de ellos se ha edificado un gran galpón y dos lotes libres. El galpón: 2 naves de 7,60 mts. de alto, preparadas para colo-

car Punte Grúa, energía eléctrica trifásica, cloacas, agua corriente y red de gas. En su interior se ha levantado una construcción de: Planta Alta: 3 oficinas. Planta Baja: 3 oficinas, depósito, baño y toilette. Aparte: salón comedor y vestuarios en mal estado. El inmueble está desocupado y en buen estado de conservación. Superficie cubierta del galpón 1.077,11 m2. Superficie total de los 7 lotes de terreno 1.370,61 m2. Base $ 50.000. Condiciones de venta de todos los inmuebles: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,5%. Arancel CSJN 0,25%. b) Bienes muebles: autoelevador Yale, soldadora, muebles, aires acondicionados, escritorios, etc. Sin base. Condiciones de venta para todos los bienes muebles: Al contado y al mejor postor y pago total en el acto del remate. Comisión 10% más IVA sobre precio y comisión. Arancel CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: 5 y 6 de junio 2002. De 10 a 12 horas: calle Sarmiento 1025. De 13 a 15 horas: calle Gutiérrez 2272.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/5 Nº 383.647 v. 27/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, segundo piso, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "GOMEZ JOSE ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (sito en La Plata)" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 12/6/02 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle 4 Nº 1929 entre 71 y 72, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir: 1; Secc. F; Manzana 454, Parc. 9. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As, obrante en autos cuenta con un local comercial al frente con baño, entrada para vehículos hasta sector de galpón o depósito y área descubierta en la parte posterior del terreno, techo parabólico de chapas comunes y translúcidas. Muros enlucidos y pintados y piso de cemento. En local comercial solados de mosaicos graníticos y cielo rasos de madera. Carpintería metálica con vidrios comunes. La zona cuenta con cloacas, gas y suministro de energía eléctrica. Superficie según plano Municipal, cubierta 173,20 m2; descubierta 201,78 m2. Estado de conservación: regular. Desocupado. Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Condiciones de venta: Base $ 20.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,245% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. CUIT del Banco de la Ciudad de Buenos Aires 30-99903208-3 y CUIT del deudor 30-55023544-3. Exhibición 10 y 11/6/02 de 9:00 hs. a 14:00 hs. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed. de 10:00 hs. a 16:00 hs. de lunes a viernes. Saldo de precio dentro del quinto día judicial aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (art. 579 CPCC). Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo de dichos compradores. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/5 Nº 383.464 v. 27/5/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos "BALPAT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por FERROSIDER S.A., BALPAT S.A. s/Quiebra", que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez con domicilio constituido en Uruguay 228, P.B., 7, Ciudad de Bs. As., rematará el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 y 10:20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As. En los autos "BALPAT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por FERROSIDER S.A."; una Prensa marca Nunes Nº 103 de 4 columnas de 500 Tn con mesa de 1500 mm x 2700 mm. con motor marca Siemmens Nº 530/72 de 40 HP. Base de Venta: Pesos nueve mil quinientos ($ 9.500.-); al contado y al mejor postor; Comisión: 10%, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido se subastarán los bienes muebles y maquinarias: Cepilladoras, autoelevadores, zorras, tornos, etc., que se detallan en catálogo por separado (16 lotes) correspondientes a los autos "BALPAT S.A. s/Quiebra". Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor; Comisión: 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que en las dos subastas no se permitirá la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la última oferta. Se hace saber a los compradores que deberán integrar las sumas que le correspondan en concepto de IVA (acreditando su posición frente al mismo). El comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra según Acordada 24/00 de C.S.J.N. Se deja expresa constancia que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 28 de mayo de 2002 a las 12 hs., las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día, ante el actuario. Las ofertas se regirán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89, aplicable al caso ya que la nueva Ley no modificó el régimen anterior). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., conforme al Art. 133 del CPCC. Exhibición: En el domicilio de la fallida Parque Industrial de Tigre. Ruta 197 Km. 3,5 calle Jorge Martínez Peralta 2148 (hoy sin número) Gral. Pacheco, Partido de Tigre de la Provincia de Bs. As. los días 24 y 27 de mayo de 2002, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/5 Nº 383.467 v. 28/5/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41 a cargo del suscripto, en los autos caratulados "FRARE, SERGIO s/Quiebra s/Inc. de Conc. Especial por MESSINA", hace saber por 3 días que el martillero Sr. Guillermo Delgado, Tel. 4774-9798 subastará el día 6 de junio a las 10:00 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble de la Av. Rivadavia 11.061/3 de esta Ciudad. Circ. 1º, Sec. 95; Manz. 27; Parc. 12-A. Se trata de un galpón de aproximadamente 1348 m2. con paredes de mampostería y techo de zinc, con divisiones interiores para oficina, depósito y baño. Base $ 226.800. Seña 30% en efectivo. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Comisión 3%. Salón 0,25%. Se admiten ofertas bajo sobre, que cumplirán con los requisitos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia en lo Comercial hasta las 10:00 hs. del día anterior a la fecha de la subasta, que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día por el actuario en presencia del martillero y de los interesados. Impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión, a cargo del comprador. El acreedor hipotecario se encuentra autorizado a no abonar seña en caso de resultar comprador. Exhibición días 3 y 4 de junio de 10:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/5 Nº 383.648 v. 28/5/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - MISIONES

Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial Mnes., Secretaría 2, de Eldorado Mnes., hace saber por cinco (5) días: Expte. Nº 168/2001 Oficio de Juzgado Primera Instancia Comercial Nº 13, Dr. Federico A. Güerri de Capital Federal en Expte. Nº 79.715 PROVEDURIA TOTAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación s/Diligenciamiento", que el Martillero Público Ismael López (Matríc. 235-STJ), rematará el día 31 de mayo de 2002, a las 10,00 horas, en los Estrados del Juzgado sito en calle Paraguay y Cuyo, Km. 9 de Eldorado Mnes., el inmueble: Sito Avenida Victoria Aguirre 244, individualizado como: Unidad Funcional 2, Puerto Iguazú, Misiones, Dpto. 09, Municipio 43, Sección 02, Chacra 000, Manzana 045, Parcela 10-A, Planta Baja, Superficie Dominio Excl. 469,40 m2, Porcentual 28,09%. Folio Real Matrícula Nº 7274/2 del Registro de la Propiedad del Inmueble de la Pcia. de Misiones. Antecedentes Dominial Folio Real Matrícula Nº 7274/0 Iguazú Misiones, sujeto al régimen de Propiedad Horizontal, en el estado de conservación y uso que se encuentra; libre de ocupación alguna. El bien saldrá a la venta con base $ 85.982,33. Seña 30%, Comisión 3% de contado y en el Acto de la Subasta, debiendo ser depositado el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. Deuda en Direcc. Gral. Rentas hasta mayo/01 $ 8.520,24; a Municipalidad de Pto. Iguazú $ 2.894,57 al 02/08/01, a cargo del comprador. Queda prohibida la Compra en Comisión. Como así también la ulterior cesión del Boleto que se extienda. El comprador deberá depositar el arancel por Sellado del Boleto de Venta. Horario de Visitas: Comercial. Consultas: al 03751-15665586 y en el Expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A cuyo efecto transcribo la providencia que así lo ordena y cuya parte pertinente dice: ///-dorado Mnes., 18 de abril de 2002 ... Como se peticiona. En cumplimiento de lo normado por el art. 566 del CPCC, como se solicita publíquese edictos en Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia Mnes. En el diario El Territorio por el término de cinco (5) días, debiendo realizarse la última publicación cuanto menos 48 horas antes del remate. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Oscar Ramos, Juez en lo Civil y Comercial Nº 1.

Eldorado Mnes., 9 de mayo de 2002.
Froilán Zarza, secretario.

e. 22/5 Nº 383.461 v. 28/5/2002